



51

DAD A

CIÓN G

51





1080022465

EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FERNANDO PORTO.

MANUAL
DE
TENEDURIA DE LIBROS
POR PARTIDA DOBLE.

DIVISION DE ESTA OBRA:

PRIMERA PARTE.—Teorías de la Partida Doble, aplicadas á la práctica mercantil.

SEGUNDA PARTE.—PRÁCTICA.—Datos completos para formar la contabilidad Mercantil de Perez y Cárdenas.

TERCERA PARTE.—Liquidación de las cuentas de intereses, por los métodos Directo, Indirecto y Hamburgues.

SEGUNDA EDICION.

N. CHAVEZ, Editor.

MEXICO

Librería de la Encapillaza, Alonsina

Portal del Aguila de Oro número

1886.

Biblioteca Universitaria

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Teller



47535

HT5651
PG
1886



Es propiedad del Editor.



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

PRIMERA EXPOSICION INDUSTRIAL

DE QUERÉTARO.

1882.

"FRANCISCO G. DE COSIO, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Querétaro."

"En nombre del mismo, otorga al C. Fernando Porto premio de primera clase, por su obra titulada: "Manual de Teneduría de libros por partida doble," que presentó y fué calificada por el jurado respectivo."

"Querétaro, Agosto 21 de 1882.—FRANCISCO G. DE COSIO.—J. M. ESQUIVEL, Secretario."



011161



Dedico esta obra á mi buen amigo el

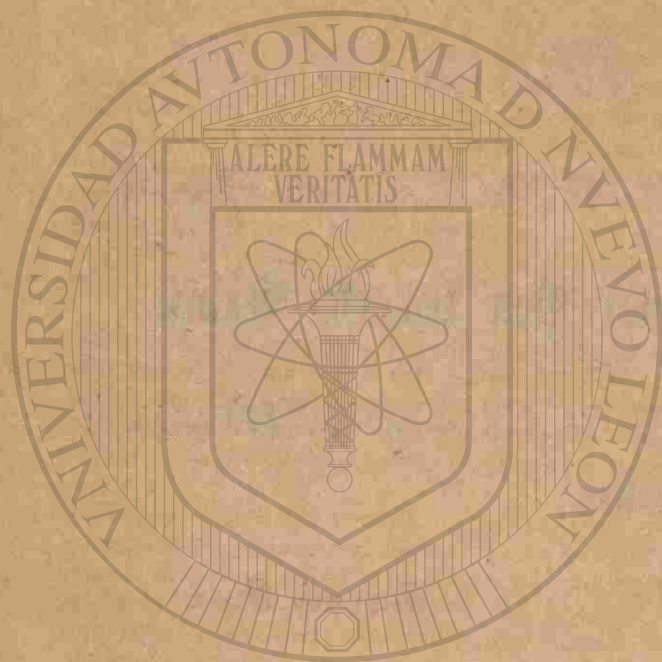
Señor Don Ricardo Sainz,

como un homenaje de sincera gratitud y aprecio
que le profeso.

Fernando Porto.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PRÓLOGO.

La sencillez y la claridad en los libros de estudio modernos y sus demostraciones precisas, prácticas, objetivas, que hablan á la inteligencia, cooperan poderosamente á la difusión de los conocimientos humanos, y comprueban la inconveniencia de enseñar por medio del cansado estudio de la memoria. En efecto, basta para aprender que la inteligencia comprenda, y después de haber comprendido, confíe á la memoria sus recuerdos por medio de la ejecución práctica, que aclara las dudas y perfecciona la instrucción.

Sin medir mi aptitud, he querido sujetarme á ese bienhechor sistema de difusión al escribir esta obra, confiando únicamente en que he practicado muchos años la materia que pretendo enseñar, la que por su extremada sencillez se presta con igual facilidad para ser explicada y demostrada que para ser comprendida.

He tomado anheloso empeño en cooperar á la vulgarización de un arte tan útil para toda clase de negocios, sin desconocer que existen ya muy buenos tratados sobre la materia, de muchos de los cuales he tomado valioso contingente. Mi propósito ha sido: metodizar, aclarar y demostrar más la enseñanza; proporcionar datos y explicaciones para que el discípulo haga por sí mismo ejercicios prácticos, en lugar de presentarle contabilidades ya formadas, que muchas veces copia mecánicamente sin ocupar en nada su inteligencia; también he querido producir una edición barata y reducida, sin perjuicio de la claridad en la enseñanza.

Debo advertir finalmente, que, agotada la primera edición de esta obra, al dar la segunda á la luz pública, he cuidado de hacerla con las correcciones necesarias. ®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INTRODUCCION.

Objeto de los negocios y de su contabilidad.

Todos los negocios que se emprenden tienen por objeto esencial *obtener utilidades pecuniarias*. El comerciante las encuentra vendiendo á mayor precio los efectos que compra para negociar; el agricultor, vendiendo á mayor precio del que le cuestan los productos de sus labores y ganados; el fabricante, vendiendo en iguales términos los productos de su fabricacion; y de iguales medios hacen uso, para idéntico fin, los demas negociantes.

Pero las *utilidades* que produce cualquier negocio son *mayores* en proporcion al orden y arreglo con que se lleva su contabilidad; porque por medio de ese orden se *reglamentan las operaciones, y se descubren las pérdidas, desfalcos, excesos de gastos y deficientes en las existencias*, pudiéndose en consecuencia remediar oportunamente esos males. Es tambien indispensable llevar en los libros cuentas personales pormenorizadas, de lo que *debe* y de lo que *le deben* al dueño del negocio.

Para lograr esas y otras ventajas, que se enumeran en este manual, debe adoptarse la Partida Doble como único sistema perfecto para llevar los libros de cualquiera contabilidad.

Contabilidad es el nombre con que se significa á la vez el conjunto de los cálculos aritméticos de las operaciones de todo giro ó negocio, y las cuentas en que se han ordenado.

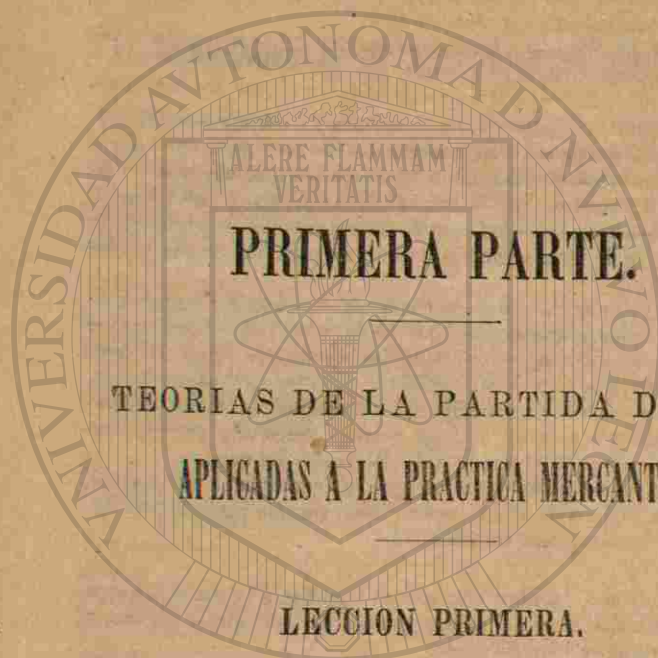
Por *Contabilidad Mercantil* se entiende la coordinacion y arreglo de las cuentas del comerciante.

Contabilidad Agrícola se le llama á los mismos atributos en las cuentas y negocios del labrador.

Contabilidad Fabril, á iguales cualidades en las cuentas y negocios del fabricante ó manufacturero.

Contabilidad Fiscal, á la coordinacion y arreglo de las cuentas y documentos de las oficinas recaudadoras de las contribuciones é impuestos de los gobiernos.

Contabilidad Central, á la que sirve para reasumir las *contabilidades especiales* de cada uno de los diversos giros de un mismo dueño, y buscar un resultado general.



Nociones Generales.

1. *Teneduría de libros* es el arte de llevar, de una manera exacta, metódica y ordenada, los libros de cuentas de cualquier negocio, previa apreciación en pesos y centavos de los valores ú objetos de cualquiera especie, que en cada giro se manejen.

2. *Llevar los libros* es escribir en ellos asientos exactos y ordenados de las operaciones diarias del negocio á que pertenecen, cargar y abonar el importe de cada asiento á las cuentas debidas, y formar todos los documentos necesarios para la claridad y exactitud de la contabilidad. A la persona que lleva los libros se le denomina con el nombre de Tenedor de libros.

3. Propiamente, solo hay dos sistemas regularizados para llevar los libros de cuentas de cualquiera negociación, y son conocidos con los nombres de Partida Simple y Partida Doble.

4. La *Partida Simple* es un sistema imperfecto, que sin estudio especial comprenderá cualquiera persona que aprenda la Partida Doble.

5. La *Partida Doble* es el único sistema perfecto, siendo tres sus principales ventajas: 1ª, que encierra un método ingenioso de comprobaciones, el cual denuncia los errores que pueden cometerse en los asientos; 2ª, que las Balanzas de Comprobación presentan mensualmente un cuadro pormenorizado de las cuentas del giro; 3ª, que manifiesta claramente las utilidades ó pérdidas que origina cada uno de los ramos del giro á que se aplica. Por estas razones se ha adoptado universalmente el uso de este sistema.

6. *Asiento* es la anotación ó escritura que se hace en los libros para tener constancia de toda entrada ó salida de dinero, mercaderías, libranzas ó cualquier otro valor; siendo indispensable formar asiento por cualquiera operación que se efectúe.

7. Las operaciones de que se originan los asientos son diversas, según el giro ó negocio que se practique: en el comercio son las más comunes, las compras, ventas y permutas de mercaderías, el pago de los gastos generales de la negociación, las liquidaciones de utilidades ó pérdidas etc.; en la agricultura, los gastos de labor de diferentes sementeras, las existencias de semillas que producen las cosechas, las crías y engordas de ganados, los aperos de labranza, los esquilmos especiales, etc.; en la industria, la primera materia, los gastos de manufactura, los productos de elaboración, las existencias y ventas de productos, etc. Cada ramo de un giro hace necesario que se le abra cuenta especial.

8. Los asientos se forman en un libro que se denomina *Diario General*, y de él se trasportan á las cuentas correspondientes de otro libro llamado *Libro Mayor*. (Las reglas con que se verifican estas operaciones son objeto de capítulos especiales.)

9. *Cuenta* es la relación, ordenada por fechas, de las cantidades cargadas y bonificadas en sus respectivas columnas á la persona ó ramo que representa. Es la base, es la vida de toda contabilidad.

10. *Cargar ó adeudar* es anotar en el *Debe* de una cuenta los valores que ha recibido la persona ó ramo que representa.

11. *Acreditar ó bonificar* es anotar en el *Haber* de una cuenta los valores que ha entregado la persona ó ramo que representa.

12. Toda cuenta consta por consiguiente de dos planas ó fojas y de dos columnas rayadas para escribir valores: una en la foja de la izquierda para las partidas de cargo, marcando el principio de la página la

palabra *Debe*; y otra en la foja de la derecha para las partidas de data ó bonificacion en la página marcada con la palabra *Haber*. En el espacio en blanco que queda entre esas dos palabras, se escribe el nombre de la persona ó ramo á que se le lleva cuenta.

13. Solo hay dos clases de cuentas, y presentan marcadamente diferente carácter: *Cuentas particulares ó personales* y *Cuentas generales*. (a)

14. *Cuentas personales* son las que se abren á persona ó sociedad mercantil determinada; por ejemplo, aquellas cuyo encabezado fuera alguno de los siguientes, ú otros semejantes:

Debe.	Pedro Andrade.	Haber.
Debe.	Rodriguez Gomez y Compañia	Haber.
Debe.	El Banco de Londres Mexico y Sud-america.	Haber.

15. *Cuentas generales* son las que representan al dueño de la contabilidad en los distintos ramos en que se subdivide el negocio. Por ejemplo, en una negociación mercantil en que se haya introducido un capital determinado, y en su giro se maneje dinero, mercancías y libranzas, de estas mismas operaciones se deduce la necesidad de abrir las siguientes cuentas generales para cada uno de esos ramos: «*Cuenta de Capital*,» para acreditarle el que se introduce al giro; «*Cuenta de Mercancías generales*,» para anotar los valores por entradas y salidas de efectos; cuenta de «*Vales ú Obligaciones por Cobrar*,» para anotar en ella los valores por recepcion y cobranza de las libranzas y pagarés firmados por extraños á favor del dueño de la negociación; y, finalmente, cuenta de «*Vales ú Obligaciones por Pagar*,» para anotar en ella los valores por

(a) Se dan nombres especiales á algunas de las cuentas generales y de las personales, llamándolas fundamentales, obligadas, de orden, ligadas, etc.; pero estas calificaciones solo sirven para demostrar particularidades referentes á ciertas cuentas, sin quitarles su carácter marcadísimo de cuentas generales ó de cuentas personales: por ejemplo, á la cuenta general de «*Capital*» se le llama fundamental, porque sirve de base ó fundamento de todo negocio; á las cuentas personales que se abren á los socios de cualquiera negociación por el capital que se obligan á introducir en la escritura de compañía, se les llama Cuentas Obligadas; las cuentas personales para especulaciones á partido con extraños, son llamadas Cuentas Ligadas ó en Participacion; y á las generales que se abren para mayor orden ó claridad se les llama Cuentas de orden, etc.

emision y pago de las libranzas y pagarés otorgados por el dueño de la negociación á favor de extraños.

16. Como en todo negocio se obtienen «*Ganancias y Pérdidas*,» y origina su giro «*Gastos Generales*,» hay por consiguiente que abrir cuentas con los mismos títulos.

17. Cada una de las cuentas generales representa, como ya se dijo, al dueño del negocio en cada uno de los ramos en que se subdivide: por ejemplo, en una negociación mercantil perteneciente á Martinez y C^a las cuentas generales deberían titularse: «*Caja de Martinez y C^a*,» «*Capital de Martinez y C^a*,» «*Mercancías generales de Martinez y C^a*,» etc.; pero como todo lo de la negociación pertenece á Martinez y C^a, es excusado repetir su nombre en cada una de las cuentas generales, y solo debe dárseles por título el del ramo ó objeto á que se destinen.

18. No sólo pueden usarse las cuentas generales ya citadas, sino cuantas se estimen útiles para mayor claridad ó exactitud. Con ese fin puede subdividirse en muchas cada una de esas cuentas, por ejemplo: la de Mercancías Generales puede sustituirse por cuentas especiales abiertas á cada clase de efectos ó mercancías en que se especule, cuando no sean muchas las clases, y la especulación se haga por mayor. La cuenta de Pérdidas y Ganancias siempre se acostumbra subdividirse, llevándola separada á los Gastos Generales y á los Gastos Personales, aunque unos y otros sean directamente irreembolsables, etc.

19. *Cuenta corriente* se llama á toda clase de cuenta abierta en que se practiquen operaciones de cargo y data. Para abrir una cuenta se necesita que haya motivo, es decir, que se le tenga que hacer el primer cargo ó bonificacion.

20. *Saldo* es la diferencia que resulta en las sumas de las cantidades del *Debe* y del *Haber* de cada cuenta, restando la cantidad menor de la mayor. Cuando la suma de las cantidades del *Debe* es mayor, el saldo se llama *Saldo deudor*, porque aún no ha pagado ó devengado la cuenta la suma que ha recibido, (b) y cuando la suma de las cantidades del *Haber* es mayor, el saldo se llama *Saldo acreedor*, porque aún no se le ha pagado á la cuenta todo lo que ha entregado, ó ha devengado más de lo que ha recibido.

21. *Liquidar una cuenta* es buscar el saldo que arroje, despues de

(b) Personificamos á las cuentas diciendo que ellas deben y pagan, entregan y reciben, etc., en lugar de decir, con la propiedad debida, que debe y paga, entrega ó recibe la persona á quien representan, para facilitar las explicaciones.

hacerle todos los cargos y bonificaciones correspondientes, restando la suma menor de la mayor.

22. *Saldar una cuenta* es igualar las sumas del *Debe* y del *Haber*, por medio de un asiento que complete la cantidad que sea menor.

23. *Cerrar una cuenta* es sumar las cantidades del *Debe* y del *Haber* despues de saldarla, produciendo por esta razon iguales sumas: despues de escribirlas deben rayarse horizontalmente debajo de ellas dos líneas paralelas. Se debe cuidar de escribir las sumas y las líneas en renglones que se correspondan en las dos fojas en que está formada la cuenta, y de nulificar cualquier espacio en blanco que quede en alguna de esas fojas por medio de una línea diagonal. (Véanse los modelos.)

LECCION SEGUNDA.

Reglas fundamentales de la Partida Doble.

24. La Partida Doble está fundada en un axioma, es decir, en una verdad que no necesita demostracion: *No hay deudor sin acreedor ni acreedor sin deudor*; porque cuando alguno recibe es indefectiblemente porque otro entrega.

25. Para aplicar esa regla en la práctica, debe expresarse de esta manera: *Cuando por una cuenta se entregue es indispensable que por otra cuenta se reciba, y viceversa.*

26. Ejemplos: Se venden al contado 10 barriles de vino á \$30 cada uno, importando \$300. «*Mercancías Generales*» entregaron 10 barriles de vino, y la «*Caja*» recibió en efectivo los \$300 en que fueron vendidos.

Id. Se compran 500 libras de canela á \$2 libra, y los \$1000 de su importe deben ser pagados al vendedor Juan Ruiz á los seis meses de plazo: «*Mercancías Generales*» reciben 500 libras de canela valiosas en \$1000, y Juan Ruiz que la entrega, debe ser reembolsado á los seis meses por igual suma.

27. Es regla general en Partida Doble, que: *toda cuenta que recibe*

ó pierde debe ser adeudada, y toda cuenta que entrega ó gana debe ser acreditada.

28. En virtud de esta regla, en todos los asientos se adeudará toda cuenta que *reciba*, y se bonificará á toda cuenta que entregue.

29. Tambien se adeudará el importe de toda pérdida en la cuenta que la sufra, bonificando por igual suma la cuenta que entrega el importe de la pérdida. Toda ganancia se bonificará á la cuenta que la produzca, adeudando por igual valor la cuenta que la reciba.

30. Ejemplo: Una fuerza armada impone una contribucion (sin reembolso) de \$100. «*La Caja*» entrega \$100 y deben abonársele, y «*Pérdidas y ganancias*» sufre una pérdida, y debe adeudársele la misma suma.

Id. Se obtiene un premio de \$500 en la lotería. «*La Caja*» recibe los \$500 y se le deben adeudar, y «*Capital*» gana esa suma y se le debe bonificar. (C)

Id. Se pagan \$300 por renta de la negociacion. «*La Caja*» entrega \$300 y se le deben bonificar, y los «*Gastos generales*» pierden esa suma, por ser directamente irreembolsable, y debe adeudárseles.

31. De las reglas y ejemplos anteriores se desprende la consecuencia forzosa, de que la Partida Doble toma su nombre de que toda partida ó asiento es *doble*; porque habiendo en toda clase de operaciones, sin excepcion alguna, una ó varias cuentas que reciben ó que pierden, y una ó varias cuentas que entregan ó que ganan los mismos valores, estos se adeudarán siempre á las cuentas que reciben ó que pierden, y se abonarán á las cuentas que entregan ó que ganan; resultando en consecuencia, de cada operacion, un asiento ó *partida doble*.

32. No se puede, pues, en este sistema, hacer una sola anotacion, cargando, por ejemplo, solamente á «*la Caja*» los \$300 que recibe en pago de los 10 barriles de vino, que se suponen vendidos en el primer ejemplo de esta leccion, sino que al *adeudar* á «*la Caja*», que es *deudora* porque *recibe*, se necesita indispensablemente *bonificar* igual *partida* á la cuenta de «*Mercancías Generales*», que es *acreedora* porque *entrega*.

33. Debe buscarse con esmero en toda operacion, cuáles son las cuentas que reciben ó pierden para adeudarlas, y cuáles son las que entregan ó ganan para acreditarlas por iguales valores. Este es un estudio

(C) No debe hacerse este abono á la cuenta de «*Pérdidas y Ganancias*», porque esa ganancia no procede de las operaciones del giro, sino de la suerte.

práctico muy interesante para aprender Partida doble, y en el que ayudan mucho el raciocinio las siguientes preguntas que debe hacerse á sí mismo el estudiante al formar cada asiento: *¿Quién recibe ó pierde? ¿Quién entrega ó gana?*

LECCIÓN TERCERA.

Del Diario general.

34. Los asientos de que se ha tratado se forman primeramente en un libro en blanco, rayado al efecto, que se llama *Diario General*, y de él se trasportan ó trasladan á otro libro llamado *Libro Mayor*, bajo las reglas precisas que se enseñan á continuación.

35. Estos dos libros son los únicos indispensables para llevar cualquiera contabilidad por Partida Doble; aunque comúnmente se usan varios auxiliares para mayor claridad. La ley del timbre vigente ordena se manden timbrar los libros «*Diario*», «*Mayor*» y «*Caja*» antes de abrirlos.

36. El *Diario*, según lo indica su nombre, es un libro en que se escriben, día por día, las operaciones que se efectúan en la negociación á que pertenece; es decir, el importe de las entradas y salidas de dinero, mercancías, obligaciones de pago, ó de cobro, etc., etc.

37. Deben escribirse los asientos en el *Diario*, cada uno debajo ó inmediatamente después del anterior, mediando solamente entre uno y otro, como encabezado de cada asiento, la fecha que le corresponde escrita en el centro del renglon, y llenando los lados por unas líneas horizontales que marquen más la separación de cada asiento. Las líneas no deben pasarse sobre las columnas rayadas para escribir valores.

38. Son dos las columnas rayadas para escribir valores que contiene el *Diario*. La primera se destina para escribir las cantidades parciales de que se forman los asientos compuestos, y la segunda para escribir la suma de esas cantidades, ó lo que es lo mismo, la suma total de cada asiento. Esas columnas están juntas. En los asientos simples formados de una sola cantidad, se escribirá ésta desde luego en la segunda columna.

39. Al fin de cada folio, deben sumarse las cantidades que figuran

en cada columna de productos totales, trasladando la suma «*Al frente*» ó «*A la vuelta*» en el folio siguiente, para formar una suma corrida que indique el movimiento de la negociación, y sirva para las comprobaciones de las Balanzas de que trata el capítulo respectivo.

40. De cuatro partes esenciales se compone cada asiento: de la fecha de la operación que lo motiva (pár. 37.); de los nombres de las cuentas deudoras y acreedoras; de la redacción del asiento y del importe de él. (pár. 38).

41. Los nombres de las cuentas deudoras y acreedoras, deben escribirse con letra, que por su forma ó su mayor tamaño, se distinga de la que se use para la redacción del artículo. La redacción del artículo, se escribirá en el renglon ó en los renglones inmediatos al nombre de las cuentas, cuidando que la redacción sea muy clara, y á la vez tan concisa cuanto sea posible.

42. Los asientos se dividen en *simples* y *compuestos*.

43. Asientos *simples* son los que se forman de un solo deudor y un solo acreedor.

44. Asientos *compuestos* son los que se forman de un solo acreedor y varios deudores ó de un solo deudor y varios acreedores. Hay también asientos compuestos que contienen varios deudores y varios acreedores.

45. Los asientos simples se rotulan, escribiendo primero el nombre de la cuenta deudora, y en seguida el de la cuenta acreedora; por ejemplo: «*Mercancías Generales á Caja*»; «*Juan Gomez á Vales á pagar*», etc. La preposición *á*, que se antepone á las cuentas acreedoras, equivale á escribir las palabras *debe á*: «*Mercancías Generales deben á Caja*», «*Juan Gomez debe á Vales á pagar*», etc.

46. Pueden formarse asientos compuestos reuniendo en un solo asiento dos ó más asientos simples, cuando los asientos simples tengan una misma cuenta por acreedora común y varias cuentas deudoras, ó cuando tengan una misma cuenta por deudora común y varias cuentas acreedoras. Pero es requisito indispensable que las diversas operaciones de que se componen estos asientos, se hayan verificado en la misma fecha.

47. EJEMPLO: El día 30 de Noviembre de 1882 se efectuaron las siguientes salidas de dinero:

Compramos 200 resmas papel genovés, á \$2 resma.....	\$ 400 00.
Pagamos por renta de la negociación en un mes vencido.....	50 00.
Prestamos á Juan Ruiz en efectivo á pronto reembolso.....	500 00.

48. De cuyas operaciones resultan los siguientes asientos simples:

Noviembre 30 de 1882.		
MERCANCÍAS GENERALES.....		
á CAJA.....		
Importe de 200 resmas papel genovés com- pradas al contado á \$2 resma.....\$	400	»
Id.....		
GASTOS GENERALES.....		
á CAJA.....		
Renta de la negociación por un mes vencido.\$	50	»
Id.....		
JUAN RUIZ.....		
á CAJA.....		
Préstamo que se le hizo á Ruiz en efectivo, á pronto reembolso.....	500	»

49. Pero observamos que los tres asientos anteriores tienen un acreedor común, la cuenta de «Caja», que son operaciones que se efectuaron en la misma fecha, y que por estas razones se puede formar con ellos un solo asiento, compuesto del modo siguiente:

Noviembre 30 de 1882.		
VARIOS á CAJA.....		
MERCANCÍAS GENERALES.....		
Importe de 200 resmas papel genovés com- pradas á \$2 resma.....	400	»
GASTOS GENERALES.....		
Renta de la negociación por un mes vencido.	50	»
JUAN RUIZ.....		
Préstamo en efectivo, que se le hizo á pron- to reembolso.....	500	»
	\$ 950	»

50. Esta clase de simplificaciones se efectúan generalmente al trasportar los asientos del *Diario Borrador* al *Diario General* (pár. 177), y aunque ya en el Diario se obtiene una economía en el trabajo, es mayor aún la que resulta al trasportar los asientos al Libro Mayor.

51. Hay muchas operaciones que exigen, desde que se efectúan, la formación de asientos compuestos, porque en ellas hay una cuenta que entrega y varias que reciben, ó una sola cuenta que recibe y varias que entregan, ó varias cuentas que entregan y varias que reciben (pár. 44).

52. Ejemplo: Compramos 1000 @ de azúcar á \$2 @, \$2000; en-ya suma pagamos, la mitad al contado en efectivo, y la otra mitad con

un pagaré ú obligación de pago á cuatro meses de plazo, que firmamos á favor del vendedor José Suarez. Como en este asiento hay una sola cuenta deudora y dos acreedoras, se formará del modo siguiente.

Noviembre 30 de 1882.		
MERCANCÍAS GENERALES.....		
á VARIOS.....		
Importe de 1000 @ azúcar á \$2, compra- das á José Suarez, pagadero su importe del modo siguiente.....		\$ 2000 »
á CAJA.....		
Efectivo entregado á Suarez á cuenta del valor de 1000 @ azúcar.....	\$ 1000	»
á VALES A PAGAR.....		
Núm. 1. Nuestro pagaré á cuatro meses de la fecha á favor de Suarez, por saldo del importe de azúcar.....	1000	»

53. *Reasumiendo.* En Partida Doble solo pueden formarse CUATRO CLASES DE ASIENTOS en el Diario, á saber:

54. Primero: *De un solo deudor y un solo acreedor*, cuando una sola cuenta recibe ó pierde, y una sola cuenta entrega ó gana.

55. Ejemplo: Hoy 1° de Diciembre de 1882, tenemos \$2000 de «Capital» en dinero efectivo, que depositamos en «Caja» para negociar con ellos. El asiento correspondiente debe escribirse en el Diario, del modo siguiente:

Diciembre 1° de 1882.		
CAJA.....		
á CAPITAL.....		
Efectivo en caja para negociar.....		\$ 2000 »

56. Segundo. *De un acreedor y varios deudores*, cuando una sola cuenta entrega ó gana, y varias cuentas reciben ó pierden.

57. Ejemplo: El día 2 de Diciembre se verificaron las siguientes salidas del dinero en «Caja.» Compramos al contado 450 @ de azúcar á \$2, \$900; y 200 @ panocha á \$1, \$200, cuyos efectos recibe la cuenta de «Mercancías.» Pagamos \$11 por corretaje al corredor que intervino en la compra, cuya suma pierde la cuenta de «Gastos Generales.»

Finalmente, compramos el mismo día al contado 120 marcos «Plata Pasta», á cuyo negocio queremos llevarle cuenta especial. Como se vé, hay en este asiento una sola cuenta acreedora «La Caja», y tres cuentas deudoras; por lo que debe formarse del modo siguiente:

Diciembre 2 de 1882.				
VARIOS á CAJA.				
MERCANCIAS GENERALES. Compras al contado:				
450 @ azúcar.....	á \$2.....	\$ 900	„	
200 @ panocha.....	á \$1.....	200	„	
GASTOS GENERALES.				
Honorarios al corredor L. Rey, por su intervencion en la compra-venta de azúcar y panocha. (d).....				
		11	„	
PLATA PASTA. Comprada al contado á M. Ramirez; 120 marcos á.....				
	á \$7.....	840	„	\$ 1951 „

58. Tercero. De un deudor y varios acreedores, cuando una sola cuenta recibe y varias entregan.

59. Ejemplo: El día 3 de Diciembre vendimos á Juan Paz al contado 200 @ azúcar á \$2½, \$450, y 20 marcos plata á \$8, \$160. Como hay una sola cuenta que recibe los \$610 que importa la venta de azúcar y plata, que es la «Caja», y dos cuentas que entregan, debe escribirse el asiento en el Diario del modo siguiente:

(d) Acostúmbrese en muchas casas de comercio adeudar á la cuenta de «Mercancías» el importe de todos los gastos que estas originan sobre su primitivo importe, tales como corretajes, fletes, derechos aduanales, etc., cuya práctica es justa y buena; pero á nuestro juicio ofrece mayor ventaja hacer estos adeudos á la cuenta de «Gastos Generales», porque de esta manera se tiene un dato sobre el monto de ellos; tambien puede saber fácilmente el comerciante el tanto por ciento con que están recargadas sus mercancías: bástale dividir el saldo de la cuenta de «Gastos Generales» multiplicado por cien, por la suma de los valores de la columna del debe de la cuenta de «Mercancías». Este dato es útil para la justipreciacion de los efectos en los Inventarios ó Balance General, aun cuando se tenga necesidad de modificar la apreciacion de cada clase de mercancías segun los gastos especiales que ocasionen.

Diciembre 3 de 1882.				
CAJA á VARIOS.				
Efectivo recibido de J. Paz, por lo siguiente, que le vendimos al contado.				
á MERCANCIAS GENERALES.				\$ 610 „
200 @ de azúcar.....	á \$2½.....	\$ 450	„	
á PLATA PASTA.				
20 marcos.....	á \$8.....	160	„	

60. Cuarto. De varios deudores y varios acreedores, cuando varias cuentas reciben y varias cuentas entregan.

61. Ejemplo: Vendimos á José Perez 250 @ azúcar á \$2½, \$562.50, y 100 marcos plata pasta á \$8, \$800; total \$1362.50. Nos pagó esa suma entregándonos \$1000 en dinero contante y \$362.50 en un pagaré que otorgó á nuestra orden á cuatro meses plazo. Como en esta operacion hay dos cuentas que entregan, «Mercancías Generales» y «Plata Pasta», y dos cuentas que reciben, «Caja» y «Vales por cobrar», el asiento debe formarse de la manera siguiente:

Diciembre 4 de 1882.				
VARIOS á VARIOS.				
ENTREGÓ JOSÉ PEREZ, por valor de efectos que compró:				
CAJA				
En dinero efectivo.....		\$ 1000	„	
VALES POR COBRAR.				
Núm. 1. Pagaré de José Perez á mi orden al 4 de Abril de 1883, saldo del importe de los efectos que compró.....				
		362	50	
RECIBIÓ JOSÉ PEREZ				
		\$ 1362	50	
á MERCANCIAS GENERALES				
250 @ azúcar.....	á \$2½.....	\$ 562	50	
á PLATA PASTA.				
100 marcos plata pasta.....	á \$8.....	800	„	\$ 1362 50

62. Vamos á formar un pequeño Diario con los cuatro asientos anteriores, para que sirva de modelo para escribir cualquiera clase de asientos y de base para los ejemplos y explicaciones subsecuentes.

DIARIO GENERAL

NUM. 1.

DE BLAS RUIZ.

PUEBLA, DICIEMBRE DE 1882.

Dia 1°			
2	CAJA		
1	á CAPITAL.		
	Capital efectivo en caja, para negociar.....	\$ 2000	„
2.			
2	VARIOS á CAJA.		
3	MERCANCIAS GENERALES. Compradas al contado:		
	450 @ azúcar.....á \$2.....	\$ 900	„
	200 „ panocha.....á \$1.....	200	„
4	GASTOS GENERALES.		
	Corretaje á L. Rey, por su intervencion en la compra de azúcar y panocha, al 1 p.‰	11	„
5	PLATA PASTA.		
	Importe de 120 marcos plata pasta comprados á M. Ramirez.....á \$7.....	840	„ „ 1951 „
3.			
2	CAJA á VARIOS.		
	Efectivo recibido de Juan Paz, por valor de los siguientes efectos que le vendimos.	„ 610	„
3	á MERCANCIAS GENERALES.		
	200 @ azúcar.....á \$2½.....	\$ 450	„
5	á PLATA PASTA.		
	20 marcos.....á \$8.....	160	„
	Al frente.....	\$ 4561	„

Diciembre de 1882.			
	Del frente.....	\$ 4561	„
Dia 4.			
VARIOS á VARIOS.			
ENTREGÓ JOSÉ PEREZ.			
2	CAJA		
	En efectivo á cuenta de efectos que compró.	\$ 1000	„
6	VALES A COBRAR.		
	Núm. 1. Pagaré de José Perez á mi orden al 4 de Abril de 1883, por saldo del valor de los efectos que compró.....	362 50	„
		\$ 1362	„
RECIBIÓ JOSÉ PEREZ.			
3	á MERCANCIAS GENERALES.		
	250 @ azúcar.....á \$2½.....	\$ 562 50	„
5	á PLATA PASTA.		
	100 marcos plata pasta.....á \$8.....	800	„ \$ 1362 50
	Suma.....	\$ 5923 50	„

63. Haremos notar que es una práctica útil escribir los nombres de las cuentas deudoras junto á la pequeña columna rayada en el Diario para escribir los folios de las cuentas del Libro Mayor, y los nombres de las cuentas acreedoras, precedidos de la preposición á, distantes dos ó tres centímetros de la misma columna, porque de esta manera se descubren á primera vista, al trasportar los asientos al Libro Mayor, cuáles son las partidas que deben adeudarse y cuáles las que deben bonificarse en las cuentas respectivas: esto facilita el trabajo y evita muchos errores.

LECCION CUARTA.

Del Libro Mayor.

64. Los artículos ó asientos del Diario se *trasladan*, uno por uno, á las cuentas corrientes respectivas que deben abrirse con ese fin en el *Libro Mayor*.

65. *Trasladar los asientos al Mayor*, es *adeudar* en el folio del *Debe* á las cuentas deudoras, y *bonificar* en el folio del *Haber* á las cuentas acreedoras.

66. El *Libro Mayor* comprende todas las cuentas corrientes de la negociación: se le da ese nombre porque generalmente contiene más fojas que el Diario, por necesitarse dos para cada cuenta, y deben foliarse con igual número.

67. Cada cuenta tiene una foja horizontal en blanco, en la parte superior del libro, para escribir en ella el encabezado de la cuenta.

Id. El encabezado de la cuenta se compone: de la palabra *Debe* escrita ó estampada al principio de esa faja, en el folio que queda á nuestra izquierda cuando está el libro abierto; y en el lugar opuesto, en el folio de la derecha, escrita ó estampada la palabra *Haber*. En el claro que media entre ambas palabras se escribe con letra grande el nombre de la cuenta.

68. Cada folio contiene además una columna rayada para escribir cantidades en pesos y centavos, y otras adicionales cuyo uso se enseñará.

69. Para trasladar los asientos del Diario al Libro Mayor, es necesario sujetarse á las siguientes reglas:

70. CUENTAS DEUDORAS: Las cantidades de las cuentas que aparecen deudoras en el Diario, deben cargarse á su cuenta respectiva del Libro Mayor en la foja del *Debe*, escribiendo el asiento del siguiente modo:

1º La fecha que tiene el asiento en el Diario, en las dos columnas marginales de la foja correspondiente del Mayor.

2º Con letra más grande el nombre de la **cuenta correlativa**, (e) que es la cuenta acreedora del mismo asiento, anteponiéndole la preposición *á*.

3º Una explicación muy sucinta del motivo del asiento.

4º El folio ó página del Diario en que está escrito el asiento que se traslada.

5º El folio de la *cuenta correlativa*. (Para escribir estas páginas hay dos columnitas rayadas al efecto, junto á la columna para valores.)

6º El valor ó importe del asiento, en su columna respectiva.

71. Ejemplo: Para adeudar á la cuenta abierta á «*La Caja*» en el Libro Mayor los \$2000 que le entregó la cuenta de «*Capital*,» según el primer artículo del Diario, escribimos en el folio del *Debe*:

1882. | Diebre. | 1 | á CAPITAL: Efectivo para negociar..... | 1 | 12000 | „ |

72. *Aclaraciones*. La preposición *á* significa que debe la cuenta de Caja á la de Capital. La cuenta de Capital es en este asiento la *cuenta correlativa* de la de Caja. El primer número 1 significa la página que tiene el Diario en donde está escrito el asiento que se pasa al Mayor; y el segundo número 1 indica que es el folio que tiene en el Mayor la *cuenta correlativa* ó sea la cuenta de Capital.

73. *Otros ejemplos*. Para cargar en la cuenta abierta en el Libro Mayor á «*Mercancías Generales*» los \$1100 de la azúcar y panocha com-

(e) En los asientos compuestos de un deudor y varios acreedores son naturalmente varias las cuentas acreedoras; y en los asientos compuestos de un acreedor y varios deudores son igualmente varias las cuentas deudoras correlativas: en estos casos, en lugar de escribir por referencia el nombre de todas esas cuentas al trasladar los asientos al Mayor, se escribirán solamente las palabras *á VARIOS*, en el primer caso, y por *VARIOS* en el segundo. En la columna destinada en el Mayor para escribir la página de la cuenta correlativa, á que se refieren las fracciones 5º del párrafo 70 y la de igual número del 74, nada se escribirá por ser varios los folios de las cuentas correlativas. (Véase el ejemplo del párrafo 77.)

pradas al contado segun lo indica el segundo asiento del Diario, se formará la siguiente partida:

1882.									
Dicbre.	2	á CAJA: 450 @ azúcar á \$2.....				900	"		
		200 @ panocha á \$1.....	1	2	200	"			

Id. Para cargar en la cuenta abierta en el Mayor á «Gastos Generales» los \$11 pagados por corretaje segun el segundo asiento del Diario, se formará la partida siguiente:

1882.									
Dicbre.	2	á CAJA: corretaje por compra de \$1100							
		en mercancías.....	1	2	11	"			

Id. Finalmente, para cargar á la cuenta de *Plata Pasta* (á cuya especulacion quisimos llevarle cuenta especial) los 120 marcos comprados segun el 2º asiento del Diario, formaremos en la página del Debe de la cuenta que abrimos con ese fin en el Libro Mayor el siguiente asiento:

1882.									
Dicbre.	1º	á CAJA: 120 marcos plata pasta compra-							
		dos á \$ 7.....	1	2	840	"			

74. CUENTAS ACREEDORAS. Las cantidades de las cuentas que aparecen *acreedoras* en el Diario, deben *bonificarse* á sus respectivas cuentas del Libro Mayor en el folio del *Haber*, escribiendo las partidas en los términos siguientes:

- 1º La fecha que tiene el asiento en el Diario (en las primeras columnas correspondientes de las cuentas del Mayor.)
- 2º Con letra más grande el nombre de la *cuenta correlativa*, que es la cuenta deudora del mismo asiento, anteponiéndole la preposición *por*.
- 3º La explicacion sucinta del motivo del asiento.
- 4º El folio ó página del Diario en que está escrito el asiento que es transportado.
- 5º El folio de la cuenta correlativa. (Estos folios se escribirán en las dos columnas inmediatas á la de los valores.)
- 6º El valor ó importe del asiento en su columna respectiva.

75. Ejemplo: Para abonar á la cuenta de «*Capital*» abierta en el Libro Mayor, los \$2000 que recibió la «*Caja*» en efectivo por el primer asiento del Diario, escribiremos en el folio del *Haber* de la cuenta respectiva la partida siguiente:

1882.									
Dicbre.	1º	por CAJA: Capital en esta fecha para ne-							
		gociar.....	1	2	2000	"			

76. ACLARACIONES. La preposicion *por* significa que por la cuenta de Caja recibió la de Capital. La cuenta de Caja es la *cuenta correlativa* de la de Capital en este asiento. El número 1 es la página del Diario en que está escrito el asiento que se traslada. El número 2 es la página que tiene en el Mayor la cuenta correlativa, es decir, la de Caja.

77. Otro ejemplo. Para abonar en la cuenta de «*Caja*» los \$1951, que para varios gastos desembolsó, por el segundo asiento del Diario, se escribirá en el *Haber* de la referida cuenta el asiento siguiente:

1882.									
Dicbre.	2	por VARIOS: Salidas de dinero por me-							
		norizadas en el Diario.....	1	"	1951	"			

78. Recomendamos se ponga especial cuidado para no equivocar los asientos al trasladarlos al Libro Mayor, ya sea anotando alguna partida de cargo ó debe en la foja del *Haber*, ó alguna partida de data ó haber en el folio del *Debe*. Tambien es necesario cuidar que cada uno de los asientos del Diario sea adeudado y bonificado en sus cuentas respectivas, sin omitir ninguna de estas dos operaciones indispensables que constituyen el sistema llamado Partida Doble. (pár. 32.)

79. Despues de trasladar al Libro Mayor cada una de las partidas del Diario, se escribirá en la pequeña columna marginal que tiene rayada el Diario (búsquese esa columna en el modelo del pár. 61) y junto al nombre de la cuenta de que procede el asiento que se acaba de trasladar, el folio que tiene la misma cuenta en el Libro Mayor donde se hizo el asiento. Esta referencia en el Diario sirve para marcar las partidas que se han trasladado á sus cuentas respectivas, y para buscar más fácilmente la misma partida en el Libro Mayor cuando sea necesario.

80. Cuando se ha llenado una de las dos fojas de cualquiera de las cuentas del Libro Mayor, se inutilizará el espacio que haya quedado en

blanco en la otra foja, tarjándolo con una línea diagonal. En seguida se suman los valores de las columnas del Debe y del Haber en el último renglon de cada folio, escribiéndose en él: *Pasa al folio*. Se abre despues nueva cuenta, con el mismo rubro ó encabezado de la que se cerró, usando para ese objeto las dos primeras páginas en blanco que tenga el libro: y se comienza escribiendo en el primer renglon del Debe y del Haber las palabras *Suma del folio*... y en seguida la suma deudora que se trasporta á la columna del Debe, y la acreedora á la nueva columna del Haber. Así queda la nueva cuenta ligada con la anterior y en corriente para anotar en ella las subsecuentes operaciones que le sean relativas.

81. Cuando se le quiera llevar cuenta al peso ó medida de un efecto, á la vez que se lleva la de su importe, se rayará una columna adicional en cada una de las dos páginas de la cuenta respectiva del Libro Mayor. En tales columnas se anotará el número de kilogramos, arrobas, libras, metros, varas, cajas, bultos ó cualquiera clase de peso ó medida á que se le quiera llevar cuenta. Al formar el asiento de las partidas de cargo se cuidará de anotar en la columna adicional del Debe las unidades de peso ó medida que se reciben, y al anotar las partidas de bonificación se escribirán en la columna extraordinaria del Haber las unidades de peso ó medida que se entreguen. Esto en nada afecta al orden general de la cuenta. Con el fin de indicar el lugar en que deben rayarse las columnas extraordinarias para peso ó medida, las rayamos en la cuenta de *Plata Pasta*, que figura adelante en el pequeño modelo de Libro Mayor.

82. Para encontrar fácilmente las cuentas que se quieran buscar en el Libro Mayor, se formará en cuaderno separado un *Indice por orden alfabético*, escribiéndose en la foja destinada á cada letra el nombre de las cuentas del Libro Mayor que comienzan con la misma letra, y en seguida el número de la página ó páginas que va ocupando la cuenta en el referido libro.

83. Formamos á continuacion el pequeño Libro Mayor procedente del Diario que nos ha servido para los ejemplos. Adoptamos modelos tan reducidos, para concentrar la atencion del estudiante en vez de desviarla con la difusion.

LIBRO MAYOR NUM. 1

DE

BLAS RUIZ, DE PUEBLA,

Comenzado el 1° de Diciembre
de 1882.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1
DEBE.

CUENTA

2
DEBE.

LA

1882.					
Dicbre.	1	4 CAPITAL: Efectivo para negociar.....	1	1	2000 „
„	3	„ VARIOS: Ventas en efectivo segun Diario.....	1	„	610 „
„	4	„ VARIOS: Recibido de José Perez, segun Diario.....	2	„	1000 „

3
DEBE.

MERCANCIAS

1882.					
Dicbre.	2	4 CAJA: 450 @ azúcar, compradas á \$2.			900 „
		200 @ panocha, „ á \$1.	1	2	200 „

DE CAPITAL.

HABER.

1882.					
Dicbre.	1	por CAJA: Capital efectivo en esta fecha.	1	2	2000 „

CAJA.

2
HABER.

1882.					
Dicbre.	2	por VARIOS: Salidas segun Diario.....	1	„	1951 „

GENERALES.

3
HABER.

1882.					
Dicbre.	3	por CAJA: Ventidas 200 @ azúcar á \$2½.	1	2	450 „
		„ VARIOS: id. 250 @ azúcar á \$2½.	2	„	562 50

4
DEBE.

1882.							
Dicbre.	2	á CAJA: Corretaje per compra de \$1100 de mercancías.....	1	2	11	„	

GASTOS**5**
DEBE.

1882.							
Dicbre.	2	á CAJA: Plata comprada á \$7 marco.	Marcos	120	1	2	840 „

PLATA**6**
DEBE.

1882.							
Dicbre.	4	á VARIOS: Núm. 1. Pagaré de José Perez al día 4 de Abril de 1883.....	2	„	362	50	

VALES A**4**
GENERALES.**HABER.****5**
PASTA.**HABER.**

1882.							
Dicbre.	3	por CAJA: Plata vendida á \$8 marco.	Marcos	20	1	2	160 „
„	4	por VARIOS: Plata vendida á \$8 marco.....	100	2	„	800	„

6
COBRAR.**HABER.**

INDICE ALFABÉTICO

DEL

LIBRO MAYOR NUM. 1

De Blas Ruiz, de Puebla.

1882.

A		N	
B		O	
C	Capital. folio 1.	P	Plata Pasta. folio 5.
D	Caja. „ 2.	Q	
E		R	
F		S	
G	Gastos Generales. „ 4.	T	
H		U	
I		V	Vales á Cobrar. „ 6.
J		X	
L		Y	
M	Mercancías Grales. „ 3.	Z	

En los Indices de las contabilidades en que se llevan muchas cuentas, para cada letra del alfabeto se destina una foja especial. (pár. 82.)

LECCION QUINTA.

De la Balanza de Comprobacion.

84 *La Balanza ó Balance de Comprobacion*, sencilla y fácil al ejecutarse, es una operacion de importantes resultados. Sirve para comprobar que los artículos ó asientos del Diario fueron exactamente pasados al Libro Mayor, pues cuando se ha deslizado algun error la Balanza lo manifiesta. Es además un cuadro en que el negociante ve la marcha de sus negocios y el estado que guarda cada ramo del giro por la cuenta que lo representa. (pár. 5.)

85. La Balanza de Comprobacion tiene por objeto buscar la igualdad que debe existir entre todas las sumas del Debe ó deudoras y todas las sumas del Haber ó acreedoras, de todas las cuentas corrientes que contiene el Libro Mayor. Esta igualdad de sumas se explica fácilmente, recordando que segun la base fundamental de este sistema, se han cargado en el Debe de las diferentes cuentas deudoras, precisamente las mismas cantidades que se han bonificado en el Haber de las diferentes cuentas acreedoras (párrs. 31 y 32.)

86. Es costumbre practicar mensualmente la Balanza. Se forma en papel separado, reuniendo todas las sumas del Debe de las cuentas del Libro Mayor en una columna, y en otra, todas las sumas del Haber de las mismas cuentas. En dos columnas más que se adicionan, se escriben los saldos deudores y acreedores, con lo que se obtiene tambien el balance de saldos, que sirve para demostrar claramente el estado que guardan las cuentas. La suma general de la columna del Debe y la de la columna del Haber deben ser perfectamente iguales, ó iguales á la vez á la suma corrida que ha producido el Diario, desde el principio del año económico de la contabilidad hasta la fecha de la Balanza. Las sumas de los saldos deudores y acreedores solo deben ser perfectamente iguales entre sí.

87. La igualdad de las sumas del Debe con las del Haber comprueba que han sido bien cargadas y bien abonadas todas las partidas del Diario al trasladarlas al Mayor, y la igualdad de estas sumas con la suma general del Diario comprueba que han sido trasladados todos los asientos sin omitir alguno.

88 Cuando no hay conformidad entre las sumas de la Balanza es porque se ha cometido algun error, que hay que buscar comenzando por

ratificar todas las sumas de las cuentas del Libro Mayor; en seguida, si en ellas no se encontró el error, hay que buscarlo confrontando los asientos uno por uno, poniendo un punto con lápiz al ir revisando, al márgen de cada asiento exacto, así en el Diario como en el Mayor. A esta operación llaman generalmente *puntear* (pár. 168.) También deben revisarse las sumas de las cantidades parciales que forman cada asiento compuesto del Diario.

89. Descubierto el error se salva por medio de una contrapartida en sentido inverso ó complementario del error; pero nunca por raspadura ni enmendatura. (pár. 153.)

90. Para formar la Balanza con más facilidad, se observan generalmente en la práctica las reglas siguientes.

Se suman una por una todas las cuentas del Libro Mayor, tanto en el Debe como en el Haber, escribiendo las sumas con lápiz para poderlas borrar, inmediatamente debajo de la última cantidad que tenga escrita cada columna, con cuya operación no se corta la cuenta. (Al formar otra Balanza solo se tendrá que sumar desde la última suma de lápiz inclusive.)

Se raya en seguida el papel comun necesario con cuatro columnas unidas á la derecha para escribir cantidades en pesos y centavos, y otra pequeña á la izquierda, cerca de la orilla del papel, para los folios de las cuentas en el Libro Mayor, como se verá por el modelo siguiente:

Se escribe el encabezado de la Balanza, expresando el período á que corresponde y el objeto á que se destina cada columna.

En seguida se van anotando por el orden que guardan en el Libro Mayor: 1º el folio de la cuenta; 2º el nombre de ella; 3º en la primera columna para valores, la suma del Debe de la misma cuenta; 4º en la segunda columna, la suma del Haber; 5º en la tercera columna, el saldo de la cuenta, cuando es deudor y 6º en la cuarta columna, el saldo de ella cuando es Acreedor. Esta misma operación se va repitiendo con todas las cuentas que contenga el Libro Mayor, sin exceptuar ninguna.

91. Para mejor inteligencia formamos á continuación una pequeña Balanza de comprobación de las cuentas anteriores del Libro Mayor.

BALANZA DE COMPROBACION

DE LAS CUENTAS

DEL LIBRO MAYOR

DE BLAS RUIZ, DE PUEBLA,

Formada el día 4 de Diciembre de 1882.

Folios del Mayor	NOMBRES DE LAS CUENTAS.	Debe.	Haber.	SALDO DEUDOR.	SALDO ACREEDOR.
1	CAPITAL.....	\$ " " "	\$ 2000 "	\$ " " "	\$ 2000 "
2	LA CAJA.....	3610 "	1951 "	1659 "	" " "
3	MERCANCÍAS GENERALES.....	1100 "	1012 50 "	87 50 "	" " "
4	GASTOS GENERALES.....	11 "	" " "	11 "	" " "
5	PLATA PASTA.....	840 "	960 "	" " "	120 "
6	VALES A COBRAR.....	362 50 "	" " "	362 50 "	" " "
	SUMA.....	\$ 5923 50	\$ 5923 50	\$ 2120 "	\$ 2120 "

92. Como se ve en la anterior Balanza, las sumas del *Debe* y del *Haber* de las cuentas del *Libro Mayor* son iguales entre sí, é iguales cada una de ellas con la suma de nuestro modelo de *Diario General* que asciende á \$5923, 50. También las sumas de los *saldos* son iguales entre sí. *Esta es la comprobación de la Partida Doble.*

93. Cuando se ha obtenido la Balanza exacta, se copia en el Diario después de cortar los asientos del mes, rayando otras dos columnas más para cantidades, que unidas á las dos que tiene rayadas forman las cuatro que se necesitan para copiarla. Se abre después el Diario en el folio siguiente para el nuevo mes, trasportando la suma con que se cortó el mes anterior, á la cual deben anteponerse las palabras: *Suma del folio.....*

Id. También se hace uso de un libro auxiliar para copiar las Balanzas, especialmente en las negociaciones cuyo Libro Mayor contiene gran número de cuentas.

LECCION SEXTA.

De la formacion de Inventarios.

94. *Inventario ó Balance General* es el reconocimiento minucioso y pormenorizado del *Activo y Pasivo* de cualquier negociacion: se practica con el fin de averiguar las utilidades ó las pérdidas que ha habido en el giro durante un periodo de tiempo determinado.

95. *Activo* es todo cuanto se posee que tenga un valor material que pueda justipreciarse. La palabra *activo*, significa que de esos valores depende la accion ó movimiento del negocio.

96. *Pasivo* es todo cuanto debe el negociante. La palabra *pasivo* significa que se forma de valores que deben pasar á sus dueños.

97. La diferencia ó exceso que resulta en el importe del *activo* sobre el *pasivo* constituye el *capital real*; y comparado el *capital* que resulta en el *Inventario* con el saldo anterior de la cuenta de *capital*, se ve si hubo utilidad líquida ó pérdida, y á cuanto asciende una ú otra.

Id. Es innecesario explicar que el exceso de capital en el *Inventario* es *utilidad líquida*, y la disminucion es *pérdida líquida*.

98. Antes de proceder á la formacion del *Balance* hay que hacer en los libros asientos complementarios indispensables. Estos asientos son: cargar y abonar todas las cuentas que por el simple trascurso del tiempo necesiten adeudarse ó acreditarse, como sueldos de dependientes, renta de la negociacion, réditos, etc., liquidándolas hasta la fecha del *Inventario*, que es generalmente el 31 de Diciembre de cada año. (F) Todas las cuentas deben quedar con sus saldos respectivos en esa fecha, sin dejar pendiente asiento alguno ni cantidad por cargar ó abonar. Hecho esto, se formará una *Balanza de Comprobacion* para los fines que á su tiempo se explican.

99. Estando así arreglados los libros, se procederá á la formacion del *Inventario* del modo siguiente:

Id. Se escribirá en borrador, en papel rayado con dos columnas para cantidades, el encabezado correspondiente, y se procederá á inventariar primeramente el *Activo*. El *Activo* lo componen como se dijo ántes, todos los valores positivos existentes; entendiéndose por valores positivos

(F) Se forma tambien *Inventario* por fallecimiento del dueño, formacion de sociedad, separacion de un socio, quiebra ú otra causa extraordinaria.

todos los que se pueden convertir en dinero vendiéndolos ó cobrándolos. Generalmente se compone el *Activo* del dinero en *Caja*, de las *Mercancías* existentes, de los *Aperos y Enseres*, de los *Vales por Cobrar*, y del *Crédito Activo*, formado por los saldos deudores de las cuentas personales ó particulares.

100. Bajo cada uno de estos rubros, y de otros de valores que se posean y que aquí no se mencionan, como fincas, bonos, acciones de minas, etc., etc., á los cuales se lleve en los libros cuentas especiales, se irán escribiendo pormenorizadamente partida por partida, todas las existencias correspondientes á cada ramo, anotando sus importes en la primera columna, y sacando la suma total del ramo á la segunda columna.

101. La suma total ó general de todos los ramos que forman el *Activo* es lo que compone el capital en giro.

102. Hay que hacer algunas advertencias relativas al reconocimiento para inventariar las existencias. Las existencias en *mercancías*, se reconocerán minuciosamente, midiendo, contando ó pesando cada clase de efectos, segun su especie, valorizándolos á precios de plaza ó al que tengan por costo puestos en la negociacion. La suma total de las *mercancías inventariadas* debe ser mayor que el saldo que produce la cuenta de «*Mercancías Generales*», porque habiéndose hecho ventas con utilidades, es decir, á mayor precio del que costaron los efectos, al inventariar las existencias debe encontrarse naturalmente esa diferencia. Esa diferencia constituye una *utilidad aparente*. (S)

103. Al inventariar los «*Aperos y enseres*» de la negociacion, se debe encontrar una pequeña diferencia *deudora* con el saldo que produce la cuenta respectiva del Libro Mayor, por el deterioro que ha causado el uso en los mismos enseres. Este deficiente constituye una *pérdida aparente*.

Id. De igual manera hay varios ramos que al inventariarlos producen utilidades ó pérdidas aparentes.

104. Terminada la toma de razon de todos los valores positivos que forman el *Activo*, se procede á inventariar el *Pasivo* del modo siguiente:

Id. El *Pasivo* se forma, como ya se explicó, de todos los valores rea-

(S) Se llaman *UTILIDADES O PERDIDAS APARENTES O BRUTAS* á las que produce parcialmente cada ramo, porque se balancean unas con otras. A la utilidad ó pérdida que resulta de la comparacion de las utilidades aparentes con las pérdidas aparentes, se le llama utilidad ó pérdida *LIQUIDA O NETA* por su carácter definitivo.

113. También se le adeudarán á la misma cuenta todos los saldos deudores de cuentas que aparezcan en la *Balanza de Comprobacion*, y que no figuren en el *Inventario* por no ser valores positivos que puedan inventariarse; por ejemplo, las cuentas de *Gastos Generales* y de *Gastos Personales*, cuyos saldos no pueden figurar en el *Inventario* por no ser valores positivos, pues originándose estos saldos de los gastos generales de la negociacion y de los personales del dueño de ella, ya no puede recobrase su importe y representan por tal motivo *pérdidas aparentes*.

114. Sirva finalmente de regla para los cargos y bonificaciones de la *Cuenta provisional de pérdidas y ganancias*, que no pueden quedar existentes en el *Libro Mayor* más que los saldos positivos que aparecen en los distintos ramos de que se forma el *Inventario*, cada uno de los cuales representa una cuenta del *Libro Mayor*, y que estos saldos deben igualarse con los que produce el *Inventario*, á cuyo fin, revisando la última *Balanza de Comprobacion*, que contiene todos los saldos, se irán confrontando y arreglando á los del *Inventario* sujetándose á las reglas que ya dejamos explicadas.

115. Hechos todos los adeudos y bonificaciones por pérdidas y utilidades aparentes, el saldo de la *Cuenta provisional liquidatoria* debe ser el mismo exactamente que el que produjo el *Inventario* por *utilidad ó pérdida líquida*, cuya comprobacion indicará la exactitud de la citada cuenta provisional.

116. Asegurada la exactitud de la cuenta provisional, se pasarán á los libros definitivamente las operaciones que la forman, escribiendo en el *Diario* los asientos siguientes:

— Diciembre 31 de 18..... —

VARIOS Á PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

MERCANCIAS GENERALES.

Utilidad aparente que produjo esta cuenta, segun
Inventario de esta fecha.....\$
Siguen las demás cuentas que produjeron utilidades.

Id.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS Á VARIOS.

Á APEROS Y ENSERES.

Pérdida aparente en esta cuenta segun *Inventario*
de esta fecha.....\$

Á GASTOS GENERALES.

Saldo de esta cuenta como pérdida aparente.....\$
Siguen las demás cuentas que produjeron pérdidas.

117. Si la negociacion pertenece á un sólo dueño, la utilidad líquida que produjo el *Inventario*, que es también el saldo de la cuenta de *Pérdidas y Ganancias*, se capitalizará para el nuevo año, lo que se verificará por medio del siguiente asiento:

— Diciembre 31 de 18..... —

PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Á CAPITAL.

Utilidad líquida obtenida segun *Inventario* de esta
fecha.....\$

118. Si la negociacion estuviere en compañía, se distribuirá la utilidad líquida en las cuentas particulares de cada uno de los socios, en la proporcion estipulada en la escritura de compañía, por medio del siguiente asiento:

— Diciembre 31 de 18..... —

PÉRDIDAS Y GANANCIAS Á VARIOS.

Á NUESTRO SOCIO FULANO.

Cuenta particular.

Tanto por ciento sobre la utilidad que produjo
el *Inventario* de esta fecha.....\$

Á NUESTRO SOCIO ZUTANO.

Cuenta particular.

Tanto por ciento sobre la utilidad líquida que
produjo el *Inventario* de esta fecha.....\$

119. Con este asiento queda saldada la cuenta de *Pérdidas y Ganancias*. Cuando no haya utilidad sino pérdida líquida, el asiento final se hará adeudando la cuenta de *Capital* y bonificando la de *Pérdidas y Ganancias* por el importe de la pérdida.

120. Como ejemplo práctico para aplicar las reglas anteriores, verificaremos la *liquidacion de utilidades y pérdidas* de la pequeña contabilidad que venimos empleando para ese fin, teniendo á la vista el *Inventario* con que finaliza la leccion precedente y la última *Balanza de Comprobacion* que tenemos hecha y figura en el pár. 91. Por medio de la confrontacion entre estos dos documentos formaremos la *Cuenta provisional de pérdidas y ganancias*, del modo siguiente:

121. Abonaremos á la referida cuenta \$112.50, que produce por *utilidad aparente* la cuenta de *«Mercancías Generales»*, pues por el *Inventario* se ve que las existencias de *Mercancías* que hay en almacen valen \$200 y la cuenta de *«Mercancías»* segun la *Balanza* solo arroja por saldo deudor \$87.50, por lo que debemos adeudar esa cuenta por

la diferencia de \$112.50 que valen de más las existencias que hay en almacén y abonar esa utilidad á la *Cuenta provisional*.

122. Vemos también en la Balanza que hay necesidad de abonar á la *Cuenta Provisional* la suma de \$120, por saldo que produjo por *utilidad aparente* la cuenta de *Plata Pasta*, de cuyo efecto se vendieron todas las existencias y por esa razón no figura en el Inventario.

123. Los demás ramos que forman el *Activo* del Inventario (*Caja y Vales por Cobrar*), arrojan el mismo saldo que el que tienen sus cuentas respectivas en la Balanza de Comprobación, y cuando el importe de cualquier ramo en el Inventario es igual al saldo que presenta su cuenta respectiva en la Balanza de Comprobación, no debe hacerse asiento ninguno con relación á él en la *Cuenta provisional de pérdidas y ganancias*, supuesto que no ha causado pérdidas ni producido ganancias.

124. Pasamos á adendrar á la *Cuenta provisional* las *pérdidas aparentes* que se han sufrido, y sólo encontramos en la Balanza de Comprobación la de \$11 por el saldo deudor de la cuenta de *Gastos Generales* que es directamente irrembolvable.

125. Encontramos por resultado de las operaciones anteriores, que:

Suman las utilidades aparentes.....	\$ 232.50
Importan las pérdidas aparentes.....	11.50
UTILIDAD LÍQUIDA.....	\$ 221.50

Cantidad igual á la que produjo el Inventario por resultado final; y comprobación exacta de que las liquidaciones han sido bien ejecutadas en la cuenta liquidataria.

126. Esta cuenta se saldará capitalizando la utilidad líquida que produjo, abonándole á *Capital* el aumento, y cargándolo á *Pérdidas y Ganancias* por saldo.

127. He aquí la CUENTA PROVISIONAL DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

DEBE.		HABER.	
GASTOS GENERALES.		MERCANCIAS GENERALES.	
Pérdida aparente.....	\$ 11 "	Utilidad aparente....	\$ 112 50
CAPITAL:		PLATA PASTA:	
Utilidad líquida por saldo.....	221 50	Utilidad aparente....	120 "
	\$ 232 50		\$ 232 50

128. Para pasar á los libros las operaciones de esta *Cuenta provisional* se formarán en el Diario los asientos siguientes, que á su tiempo se trasladarán al Libro Mayor.

Diciembre 31 de 1882.			
VARIOS Á PÉRDIDAS Y GANANCIAS.			
MERCANCIAS GENERALES.			
Utilidad que produjo esta cuenta en el Inventario de esta fecha.....	\$ 112 50		
PLATA PASTA.			
Utilidad que produjo esta cuenta por saldo.....	120 "	\$ 232 50	
Id.			
PÉRDIDAS Y GANANCIAS Á VARIOS.			
Á GASTOS GENERALES.			
Pérdidas por saldo de esta cuenta.....	\$ 11 "		
Á CAPITAL.			
Utilidad líquida capitalizable, según Inventario.....	\$ 221 50	\$ 232 50	

LECCION OCTAVA.

Reglas para cerrar los libros a fin de año.

129. Después de terminadas las operaciones de *liquidación de Inventarios*, quedan las cuentas con saldos positivos que representan el estado bajo el cual va á inaugurarse el giro en el nuevo año. Es costumbre entonces cerrar las operaciones del año que feneció, y abrirlas de nuevo en los mismos ó en nuevos libros.

130. Para cerrar los libros se observarán las reglas siguientes:

Id. Después de trasladar á las respectivas cuentas del Libro Mayor

los asientos liquidatarios se forma otra *Balanza de Comprobacion*, que sirve para poner de manifiesto los saldos positivos de las cuentas con que se cierra el año.

131. Conocidos por la *Balanza* estos saldos, se cerrarán las cuentas por medio de dos asientos de Diario, á los que servirá de correlativa una cuenta que se ha creado con ese fin, denominada *Balanza de Salida* y que bien puede llamársele solamente *Balance*.

132. Por medio de esos dos asientos se constituye á la cuenta *Balanza de Salida* depositaria de los saldos de todas las cuentas, cargándole todos los saldos deudores y abonándole todos los saldos acreedores; y como en las cuentas respectivas se hace necesariamente la operacion inversa, resulta que quedan saldadas una por una todas las cuentas.

133. Por ejemplo, si formáramos la última *Balanza de Comprobacion* de la pequeña contabilidad que hemos empleado para modelos y aclaraciones, á que se refiere el pár. 130, encontraríamos en ella el siguiente *Balance de Saldos*:

	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES
CAPITAL.....	\$ » » »	\$ 2221 50
CAJA.....	1659 »	» » » »
MERCANCIAS GENERALES.....	200 »	» » » »
VALES Á COBRAR.....	362 50	» » » »
SUMA.....	\$ 2221 50	\$ 2221 50

134. Así, pues, si se le cargan á la cuenta de *Balanza de Salida* el importe de los saldos deudores que tienen las cuentas de *Caja*, *Mercancías Generales* y *Vales á cobrar*, naturalmente hay que abonar á cada una de estas cuentas la misma cantidad que adeudan, con lo que quedan saldadas.

135. Igual cosa sucede si se le abona á la cuenta de *Balanza de Salida* el saldo acreedor de la cuenta de *Capital*, naturalmente hay que adeudar á esta cuenta la misma suma, con cuya operacion queda saldada.

136. También la cuenta de *Balanza de Salida* queda saldada, porque se le carga el importe de los saldos deudores, que es igual al importe de los saldos acreedores que se le bonifica.

137. Los asientos que se deberían formar en el Diario, procedentes de los ejemplos anteriores, serían en consecuencia los siguientes:

— Diciembre 31 de 1882. —			
BALANCE DE SALIDA Á VARIOS.			
Á CAJA.			
Saldo de esta cuenta para 1883.....	\$ 1659	»	
Á MERCANCIAS GENERALES.			
Saldo de esta cuenta para 1883.....	» 200	»	
Á VALES Á COBRAR.			
Saldo de esta cuenta para 1883.....	» 362 50	\$ 2221 50	
Id.			
CAPITAL.			
Á BALANCE DE SALIDA.			
Capital en giro. Saldo de cuenta para 1883.	» » »	»	2221 50

FIN DEL DIARIO NUMERO 1.

Puebla, á 31 de Diciembre de 1882.—Firmado: Blas Ruiz.

138. Trasladando los anteriores asientos á sus cuentas respectivas del Libro Mayor quedan todas saldadas; y para cerrarlas se escriben las sumas en el lugar correspondiente, rayando debajo de cada suma dos líneas paralelas é inutilizando cualquier espacio que les quede en blanco por medio de una línea diagonal. (pár. 23.)

LECCION NOVENA.

Reglas para abrir nuevos libros.

139. Para abrir los libros en el nuevo año se ha creado una cuenta auxiliar denominada *Balanza de Entrada*, que puede llamarse solamente *Balance*. A esta cuenta se toma por depositaria de los saldos que proceden de las cuentas del año anterior para que sirva de cuenta correlativa, cargándole los saldos de las cuentas acreedoras y bonificándole los saldos de las cuentas deudoras.

140. Con ese procedimiento, al hacer en las nuevas cuentas respectivas la operacion inversa, resultan naturalmente las cuentas deudoras con saldos deudores y las cuentas acreedoras con saldos acreedores, como debe ser.

141. La cuenta *Balance de Entrada* queda saldada, por ser igual el importe de las partidas que se le adeudaron con el de las partidas que se le bonificaron; y los libros quedan abiertos y en corriente para anotar en ellos los asientos ordinarios del giro.

142. Como ejemplo práctico de las reglas anteriores, anotamos á continuación los asientos que se deberían formar en el *Diario núm. 2*, para abrir los nuevos libros de la pequeña contabilidad de que nos hemos servido para los modelos.

DIARIO GENERAL NÚM. 2
DE BLAS RUIZ.
PUEBLA.

Enero 1º de 1883.			
BALANCE DE ENTRADA.			
¿ CAPITAL.			
Capital en giro. Saldo de esta cuenta en 1882.....	"	"	\$ 2221 50
Id.			
VARIOS ¿ BALANCE DE ENTRADA.			
CAJA.			
Efectivo en caja. Saldo de esta cuenta en 1882.....	\$	1659	"
MERCANCIAS GENERALES.			
Existencias segun Inventario. Saldo de cuenta en 1882	"	200	"
VALES POR COBRAR.			
Núm. 1. Existente en cartera segun Inventario. Saldo de esta cuenta en 1882.....	"	362 50	2221 50

143. Despues de trasladar al Libro Mayor estos asientos en sus nuevas cuentas respectivas, quedan los libros en corriente para seguir anotando las operaciones diarias de la negociacion.

144. Por seguir la enseñanza ordenada de las reglas necesarias para formar en los libros correspondientes los asientos, documentos y demás

operaciones concernientes á cualquiera negociacion mercantil, no habiamos tenido oportunidad de advertir las diferentes circunstancias en que puede emprenderse cualquier negocio, y fijar en concordancia las reglas con que deben abrirse ó cimentarse sus libros; pero este es lugar á propósito para hacerlo, supuesto que nos hemos ocupado de las reglas que se observan para abrir los libros de nuevo año en una negociacion en giro. Fijaremos, pues, las

REGLAS PARA ABRIR LOS LIBROS AL ESTABLECER
CUALQUIERA NEGOCIACION.

145. Toda clase de negocio se emprende de una de estas dos maneras: *por cuenta propia ó en compañía.*

NEGOCIOS POR CUENTA PROPIA.

146. Al emprender cualquier negocio *por cuenta propia*, se introduce el capital en dinero efectivo ó en valores de diferente especie.

147. Si todo el capital existe en dinero efectivo, se abrirán los libros por medio de un asiento simple de *Caja á Capital*, por el que se adeude á la Caja el dinero que recibe, y se le bonifique á Capital el importe que lo forma. (pár. 55.)

148. Si el capital está formado por valores de diferente especie, como *mercancías, dinero, enseres, deudas por cobrar, etc.*, y aun hay que disminuirlo por algunos créditos que estén por pagar, todos estos por menores han de constar, debidamente anotados, en un *Inventario* riguroso que se haya practicado de antemano. Teniéndolo á la vista se formarán dos asientos en el Diario: el primero de *Varios á Capital* servirá para abonar á «Capital» el importe de las existencias que forman el activo del Inventario, y para cargar á la cuenta respectiva de cada ramo la suma que le corresponda. El segundo asiento del Diario será: *Capital á Varios*, y servirá para cargar á la cuenta de Capital y bonificar á cada una de las cuentas que forman el *crédito pasivo* del Inventario, lo que deba á extraños el dueño del giro. El saldo que le quede á la cuenta de capital, despues de trasladar los asientos anteriores, debe ser el mismo que aparezca como *Capital líquido* en el referido Inventario.

NEGOCIOS EN COMPAÑIA.

149. Para abrir los libros cuando el negocio se emprende en *compañía*, se forma primeramente un asiento en el Diario, titulado: *Varios*

á *Capital*, y por él se le abonará á «*Capital*» el monto total del que deben introducir todos los socios y se le cargará á cada uno de ellos el importe de lo que se ha obligado á introducir por la escritura de compañía. A estas cuentas que se les abre á los socios se les denomina «*Cuentas Obligadas*,» porque nacen de la obligación que contraen por escritura pública de entregar determinado capital para el giro de la negociación.

150. Cuando va haciendo cada uno de los socios la entrega del capital que se obligó á introducir para el giro de la negociación, se formará un asiento en el Diario, intitulado: «*Caja á nuestro socio Fulano. Cuenta Obligada*,» si toda la entrega consiste en dinero efectivo, ó «*Varios á nuestro socio Fulano. Cuenta Obligada*,» si la entrega está formada por valores de diferente especie. En virtud de estos asientos quedará bonificada la cuenta obligada de cada uno de los socios por la cantidad que se obligaron á introducir al giro, y por consiguiente saldadas; y asimismo quedarán adeudadas las cuentas respectivas con el importe de los valores que recibieron de los socios.

151. Traslados estos asientos á las cuentas correspondientes del Libro Mayor, quedarán abiertos los libros y en corriente para escribir en ellos las operaciones diarias que se practiquen.

152. Finalmente, nos parece muy útil recomendar, recordando alguno de los más acreditados tratados de Partida Doble, se tenga especial cuidado de que toda contabilidad sea:

BIEN SISTEMADA,
BIEN SEGUIDA,
y BIEN BALANCEADA,

si se quieren obtener con este esmero las ventajas de rigurosa exactitud que hacen inapreciable el sistema.

LECCION DECIMA.

Reglas para rectificar los yerros
que puedan
cometerse en los libros.

153. Suelen deslizarse en los libros algunos errores al formar ó trasladar los asientos, y cuando se hayan cometido, se necesita forzosamente nulificarlos. Nunca y por ningún motivo, pueden salvarse los errores raspando, enmendando ó entrerenglonando: estos medios los reprueba el

orden y el aseo, y también la ley civil que encuentra en esos defectos una presunción vehemente de fraude.

154. Los errores deben salvarse siempre por medio de un asiento en sentido inverso ó complementario del yerro, asiento que se formará en los términos que prescriben las reglas siguientes.

155. Los errores se cometen en el Diario ó en el Libro Mayor.

EN EL DIARIO

son los más comunes: dejar de formar un asiento en la fecha que le corresponda, formar dos veces el mismo asiento, cambiar el importe de él y adeudar ó acreditar una cuenta por otra.

156. Cuando se olvide formar un asiento en la fecha que le corresponda, se formará cuando se advierta la omisión, sin alterar el orden de las fechas del Diario; pero citando en la redacción del asiento la fecha que le correspondía y la causa por la que se omitió escribirlo en su oportunidad.

157. Cuando se anota dos veces un asiento ó una partida, se formará un tercer asiento en sentido inverso para neutralizar al segundo, debiéndose explicar en la redacción del asiento el objeto que tiene y la fecha y folio del que se va á nulificar. Formar un asiento en sentido inverso significa que debe bonificarse la cuenta que se adeudó, y adeudarse la que se acreditó.

158. Cuando se cambia el importe de un asiento anotando mayor ó menor cantidad de la que debe ser, se formará un asiento que aumente el deficiente ó disminuya el exceso que constituya la diferencia con la cantidad verdadera, de manera que por ese asiento quedan adeudadas y bonificadas respectivamente las cuentas que lo componen con las sumas que realmente les corresponda. En el texto del asiento debe mencionarse el error que motiva la contrapartida.

159. Cuando se adeuda una cuenta por otra, debe formarse un asiento en que se acredite por igual suma á la cuenta que indebidamente se adeudó y se adeude á la que debía haberse adeudado. Si se acreditó una cuenta por otra se formará un asiento adeudando con la misma suma á la cuenta que indebidamente se acreditó, acreditando igual valor á la cuenta que debía haberse acreditado. Como en todos los asientos que sirven para salvar errores, debe explicarse en estos el motivo que los causa.

EN EL LIBRO MAYOR.

160. Los yerros que se sufren con más frecuencia en el Mayor son los siguientes: dejar de trasladar un asiento en su fecha correspondien-

te, adeudar ó acreditar dos veces la misma partida, anotar una cantidad por otra, adeudar una partida en vez de acreditarla ó viceversa, y finalmente, adeudar ó acreditar diferente cuenta de la debida.

161. *Cuando se omite trasladar un asiento en su fecha correspondiente*, se trasladará, cuando se advierta el error, poniéndole su fecha verdadera, cuidando de anotar el motivo de la anterioridad de la fecha, si se han hecho antes en el mismo folio asientos con fecha posterior.

162. *Cuando se cargue dos veces en una cuenta la misma partida*, se abonará una vez el importe de esa partida en la misma cuenta, para que balancee ó nulifique el segundo cargo. Si se abona dos veces la misma partida, se adeudará una vez su importe en la misma cuenta, para balancear ó neutralizar el error.

163. *Cuando en alguna cuenta se escriba una cantidad por otra*, si la cantidad que se anotó es menor de la que debía anotarse, se escribirá otra partida complementaria en el mismo folio por el resto ó diferencia que faltó; si la cantidad anotada es mayor de la que debía ser, se balanceará el excedente por medio de una partida que se escribirá en el folio contrario.

164. *Cuando se cargue en una cuenta una partida en vez de abonarse*, se anotará en la misma cuenta una bonificación por doble valor del que importó esa partida, para que con la mitad del importe de esa bonificación se balancee el adeudo indebido, y con la otra mitad se compense la bonificación que debió hacerse. Si el error es inverso, es decir, si se bonificó en una cuenta una partida en vez de adeudarse, se cargará á la misma cuenta doble suma de la que importaba el adeudo, para neutralizar el error con la mitad del valor del nuevo asiento y compensar con el resto el cargo debido.

165. *Cuando se cargue una partida en diferente cuenta de la que corresponda*, se cargará la partida á la cuenta que pertenece y se abonará la misma suma en la cuenta en que se adeudó indebidamente, para que en esa cuenta quede balanceado el error. Si el equívoco fuere inverso, es decir, que se le hubiere bonificado una partida á diferente cuenta de la debida, se bonificará la partida á la cuenta que corresponda, y se adeudará á la cuenta en que se abonó indebidamente, para neutralizar el error.

166. Repetimos que en todos los asientos destinados á salvar cualquier yerro, se debe hacer referencia pormenorizada del error que se rectifica.

167. Todos los errores que se sufran en el Libro Mayor, se salvarán haciendo las anotaciones correspondientes en las cuentas del mismo libro á que ha afectado el error, sin usar del Diario. Pero como para sal-

var la mayor parte de los yerros se afectan las sumas de la Balanza de comprobación, por aumentarse las sumas de las cuentas del Libro Mayor con el importe de ellos, porque *la partida que forma el error y la contrapartida que lo salva*, equivalen á un asiento del Diario, sin que figure en ese libro por no formar una operación ó asiento regularizado, hay necesidad de añadir á la suma general del Diario el importe del error, para igualar la suma general á que nos referimos con la de la Balanza de Comprobación y poder así verificarla. Esta anotación se hará en el Diario, sin darle la forma de asiento, sino que después de una sucinta referencia de la fecha, página y error que se salva, se adicionará á la suma general del Diario el importe de la contrapartida en los casos en que esta afecte las sumas que debían producir las cuentas respectivas. (1)

168. En el pár. 88 se enseña la manera de buscar los errores por medio de la operación llamada *punteo*, cuando descubra la Balanza de Comprobación cualquiera inexactitud.

169. Se debe tener especial atención y cuidado al formar y trasladar los asientos, pues cualquier error que se desliza da mucho trabajo para encontrarlo, hace perder en ello mucho tiempo y aun después de salvarlo deja siempre un lunar en los libros con descrédito para el que lo escribió.

LECCION UNDECIMA.

De los libros auxiliares.

170. Los libros auxiliares sirven para dar mayor claridad ó ordenar mejor algunos de los ramos de la contabilidad. Varios de estos libros son verdaderos registros en que se reúnen notas circunstanciadas

(1) *En los casos en que para salvar un error se deba adeudar á una cuenta y bonificar á otra igual cantidad, se puede formar un asiento en ese sentido en el DIARIO, que destruya el error al trasportarlo á sus cuentas correspondientes, debiendo contener el asiento la explicación de la causa que lo motiva; pero como hay varios casos en que debe anotarse una sola cuenta, para ellos servirá la explicación del pár. 167.*

de operaciones de una misma especie: otros son copiadorez en que se reproducen textualmente documentos tales como Inventarios, Balanzas de Comprobacion, Cartas dirigidas á corresponsales, Facturas, etc.

171. No puede determinarse el número de los libros auxiliares ni la forma en que deben llevarse, pues el número varia segun las necesidades ú operaciones de cada giro, y la forma puede tambien variarse al agrado del jefe de la negociacion.

172. Esto no obstante, debemos indicar cuáles son los libros auxiliares de que hace el comercio más general uso, y la forma más apropiada y conveniente en que deben llevarse.

173. Los libros auxiliares que sirven para copiar documentos son:
LIBRO DE INVENTARIOS,
COPIADOR DE CARTAS,
LIBRO DE BALANZAS DE COMPROBACION
Y LIBROS DE FACTURAS DE COMPRAS Y DE VENTAS.

174. Como estos libros solo sirven para copiar los documentos á que se refieren en su título, no tenemos que recomendar otra cosa sino que se hagan en cada libro las copias á que se destina, con asco, exactitud y por orden respectivo de fechas.

175. Los demás auxiliares son: DIARIO BORRADOR, LIBRO DE CAJA, LIBRO DE ALMACEN, LIBRO DE VALES O DOCUMENTOS POR COBRAR Y LIBRO DE VALES O DOCUMENTOS POR PAGAR. Para el uso de estos libros vamos á dar las instrucciones necesarias.

DIARIO BORRADOR.

176. Es costumbre muy general usar este libro auxiliar por los servicios que presta: su forma es la misma que la del Diario General, que verdaderamente no es otra cosa que una copia en limpio del Borrador.

177. Las principales ventajas que se obtienen con llevar Borrador son las siguientes:

1^a En los dos libros indispensables, Diario General y Libro Mayor, no debe salvarse ningun error por medio de enmendaduras, raspaduras y entrerenglonaduras, sino en los términos que se enseñan en el pár. 154 y siguientes. En el Borrador todo esto está permitido, aunque con moderacion.

2^a En el Borrador se deben escribir inmediatamente los asientos procedentes de las operaciones que se efectúen, para evitar olvido ó error, sin que para ello sea necesario el alifio y esmero que debe emplearse en el Diario General.

3^a Al pasar los asientos del Borrador al Diario, se pueden hacer útiles simplificaciones sin perjuicio de la exactitud y de la claridad, formando asientos compuestos con dos ó más asientos simples que tengan en el Borrador una misma fecha y una misma cuenta por deudora ó acreedora comun. (párrafos 46 á 50.)

178. Aunque el órden adoptado más generalmente para llevar el Borrador es, como dejamos dicho, el mismo que se emplea para llevar el Diario General, á nuestro juicio es mejor ahorrarse un trabajo innecesario y llevarlo con más sencillez. En el Borrador se deben registrar simplemente los operaciones sin darles la forma de asientos, reservando este trabajo para el Diario. Así hemos formado el Diario Borrador que figura en páginas posteriores con el fin de que sirva de base para formar ejercicios prácticos de las operaciones de la Partida Doble. Por ser amplio el modelo á que nos referimos no creemos necesarias mayores instrucciones.

LIBRO DE CAJA.

179. Este libro auxiliar es tambien de uso general é indispensable en las negociaciones en que hay fuerte movimiento de caja, y aun dependientes «cajeros» encargados especialmente de las entradas y salidas de dinero.

180. Se lleva este libro formando cuentas corrientes de Caja en dos fojas para Debe y Haber foliadas con igual número, y abriendo sucesivamente las cuentas de Caja con el nombre del mes á que corresponden. Naturalmente el Debe de esta cuenta sirve para adeudarle las entradas de dinero, que deben irse anotando minuciosa y pormenorizadamente al verificarse. En el Haber se bonificarán las salidas de dinero bajo idénticas condiciones.

181. Semanariamente debe hacerse un reconocimiento ó «Corte de Caja» del modo siguiente: Se buscará el saldo de la cuenta, que siempre debe ser deudor, porque nunca puede salir más dinero del que se ha recibido: el saldo representa la existencia que debe haber en dinero en Caja, la cual se contará para confrontarla con el saldo de la cuenta, debiendo existir entre ambos resultados rigurosa conformidad. Verificado este reconocimiento se corta la cuenta de Caja, saldándola con un asiento que iguale la suma del Haber con la del Debe, escribiendo el asiento en el Haber del modo siguiente: (fecha) Saldo por existencia en Caja segun recuento de hoy, \$..... Se sumará y se cerrará la cuenta.

182. En seguida se volverá á abrir, escribiendo en el folio del De-

be: (la fecha) *Existencia en Caja en esta fecha, \$.....* Despues se seguirán anotando las operaciones de caja de la semana.

183. Para que no sufran los cajeros diferencias ó faltas de dinero por asientos que anoten mal ú omitan anotar, las cuales comunmente tienen que reponer á su costa, se acostumbra abonar cada salida de dinero inmediatamente *antes de entregar* su importe, y adeudar la entrada de cada cantidad inmediatamente *despues de haberla recibido*.

184. La cuenta de Caja del Libro Mayor debe tener en cualquier fecha un saldo enteramente igual al que produzca en la misma fecha el Libro de Caja, porque en una y otra cuenta existen anotadas las mismas operaciones y cantidades. La única diferencia que puede existir entre esas dos cuentas es, que en el Libro de Caja deben escribirse minuciosa y pormenorizadamente las partidas y en la cuenta de Caja del Libro Mayor pueden reasumirse las partidas de una misma fecha en asientos lacónicamente redactados.

185. La ley del timbre vigente ordena se lleve timbrado este libro sin embargo de exceptuar á los demás auxiliares.

186. Creemos bastantes las explicaciones anteriores para poder llevar este libro; pero para proporcionar mayor claridad debe estudiarse el modelo núm. 5 que figura adelante.

LIBRO DE ALMACEN.

187. En los almacenes ó negociaciones *al por mayor*, en que solamente se venden efectos por bultos cerrados, se acostumbra llevar un libro en que se abren cuentas corrientes de Debe y Haber á cada especie ó género de mercancías en que se especula.

188. En el Debe de la cuenta de cada mercancía se anotan las entradas ó compras del efecto, rayando columnas suficientes para escribir en ellas: la fecha de entrada, el nombre del vendedor ó consignatario, el número de bultos, el peso, cuenta ó medida del efecto, (según su especie), el precio de compra y el importe.

189. En el Haber de la cuenta, rayando igual número de columnas, se deben anotar las salidas, pormenorizando: la fecha, el nombre del comprador, el número de bultos, el peso, cuenta ó medida del efecto, el precio á que se vendió y finalmente, el importe.

190. El saldo deudor que produzcan en la cuenta de cada mercancía las columnas en que se anota el número de bultos y el peso, cuenta, ó medida del efecto, deben ser iguales á las existencias del propio efecto que haya en almacén, aunque algunas mercancías sufren mermas en su peso, que habrá necesidad de deducir al saldar la cuenta.

191. El objeto del Libro de Almacén es llevar cuenta pormenorizada del número de bultos, peso, cuenta ó medida de cada especie de mercancías en que se especula, lo que se puede hacer muy bien en el Libro Mayor abriendo cuentas especiales para cada mercancía y rayándoles las columnas adicionales necesarias para bultos, peso, cuenta ó medida de los efectos (párrafos 18 y 81). De esta manera se obtiene el resultado deseado y se ahorra llevar el libro auxiliar de almacén.

LIBRO DE DOCUMENTOS POR COBRAR.

192. Este libro es un registro rayado con nueve columnas que se necesitan para que cuando se reciba cualquier obligacion por cobrar que extienda ó endose un extraño á favor del dueño de la negociacion, se escriban los pormenores siguientes: en la primera columna, la fecha en que se recibe el documento; en la segunda, el número de orden que le corresponda, comenzando por el número 1; en la tercera, la clase de documento (libranza, pagaré, etc.); en la cuarta, el nombre del girador ó de la persona que lo firma; en la quinta, el nombre de la persona que lo acepta (si la hay); en la sexta, el nombre de los endosantes (si los hay); en la sétima, la fecha del vencimiento; en la octava, el importe del documento, y en la novena columna, á su tiempo, las observaciones de «cobrado», «devuelto» ó «protestado». Véase el modelo núm. 7.

LIBRO DE DOCUMENTOS POR PAGAR.

193. Este libro es otro registro en que deben rayarse siete columnas necesarias para anotar en ellas los pormenores de las obligaciones de pago que firma el dueño del giro á favor de extraños. En la primera columna se escribirá la fecha en que se otorgó ó aceptó cualquiera obligacion de pago; en la segunda, la clase de la obligacion; en la tercera, el nombre del girador (si lo hay); en la cuarta, el nombre de la persona á cuyo favor ú orden debe pasarse; en la quinta, la fecha del vencimiento; en la sexta, el importe del documento, y en la sétima, á su tiempo, la observacion «Pagado.» Véase el modelo núm. 8.

194. Estos son los libros auxiliares más necesarios en el comercio, y la forma más sencilla y conveniente para llevarlos.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

SEGUNDA PARTE.

ALERE PRÁCTICA.
VERITATIS

DATOS COMPLETOS PARA FORMAR LA

CONTABILIDAD MERCANTIL

DE LAS

OPERACIONES DE PEREZ Y CARDENAS

EN LA FERIA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

ADVERTENCIA.

El siguiente BORRADOR tiene la forma más adecuada para que el estudiante haga por sí mismo los asientos regularizados del DIARIO GENERAL de esa contabilidad; y con el fin de aclarar cualquiera duda que pueda tener al formar alguno de ellos, existe después del BORRADOR una *série de explicaciones* numeradas con el número progresivo que con ese objeto se les ha puesto á los asientos del BORRADOR, para que pueda fácilmente consultar la explicación del que desee.

Este sistema nos parece más fructuoso para la enseñanza que el de hacer copiar contabilidades ya formadas en que el estudiante copia mecánicamente lo escrito sin ocupar su inteligencia.

DIARIO BORRADOR
DE LA SOCIEDAD MERCANTIL

PEREZ Y CARDENAS.

OPERACIONES

Practicadas en la Feria de S. Juan de los Lagos.

— Noviembre de 1882. —				
Dia 25.				
1 ^o	Hoy firmaron escritura de sociedad mercantil los Sres. Perez y Cárdenas para negociar en la inmediata feria á mitad de ganancias y pérdidas; obligándose á introducir \$10000 de capital del modo siguiente:			
	NUESTRO SOCIO LUIS PEREZ.			
	Su obligación de introducir.....	\$ 5000	„	„
	NUESTRO SOCIO RAFAEL CÁRDENAS			
	Se obligó á introducir.....	5000	„	\$10000
Dia 26.				
2 ^o	NUESTRO SOCIO LUIS PEREZ.			
	Entregó en efectivo en pago de la obligación de la escritura de sociedad.		„ 5000	„
Id.				
3 ^o	NUESTRO SOCIO RAFAEL CÁRDENAS			
	Entregó en pago de su obligación de la escritura de sociedad.			
	Mercancías: 1100 @ netas lana, á \$ 4.....	\$ 4400	„	
	En dinero efectivo.....	600	„	5000
Id.				
4 ^o	Pagamos por arrendamiento de almacén, bodegas y utensilios durante la feria.....	\$ 150	„	
	Pagamos por aseo y pintura del almacén....	30	„	180
	A la vuelta.....			\$20180

2

Noviembre de 1882.			
Asientos.	De la vuelta.....	\$20180	„
Día 29.			
5°	COMPRAMOS al contado las siguientes mercancías:		
	A Ruiz y C ^a 100 barriles vino Tequila á \$9.	\$ 900	„
	A J. Vivero: 34 tros. Mantas "Hércules B" á 25 piezas cada uno 850 piezas, á \$3.....	2550	„ 3450 „
80.			
6°	Los Sres. Reyna y C ^a , de Guadalajara, nos remitieron en comisión para su venta: 120 balones papel de estraza á 12 resmas cada uno son 1440 resmas, y pagamos por su cuenta los siguientes gastos: Flete al carretero Bruno Gómez, según conocimiento.....	\$ 180	„
	Derechos municipales de feria por 120 bultos á \$0,50.....	60	„
	Descarga y almacenaje de papel.....	8	„ 248 „
Diciembre 1° de 1882.			
7°	COMPRAMOS á Villa y C ^a : 200 cajas petróleo, á \$10, \$2000, que pagamos del modo siguiente:		
	En efectivo á buena cuenta.....	\$ 800	„
	Nuestro pagaré núm. 1 á favor de Villa y C ^a al 1° de Abril próximo, pagadero en Guadalajara.....	1200	„ 2000
Id.			
8°	VENDEMOS á José Parra, de Zacatecas: 1100 @ netas lana, á \$4½.....	5225	„
	cuya suma nos pagó con los valores siguientes:		
	En efectivo.....	\$ 3000	„
	En libranza que aceptó á nuestra orden, pagadero en Zacatecas el día 1° de Abril de 1883. (Núm. 1.).....	2225	„
Id.			
9°	PERMUTA que celebramos con Angel Rubí		
	Al frente.....	\$31103	„

3

Diciembre de 1882.			
Asientos.	Del frente.....	\$31103	„
	con intervencion del corredor Juan Lozada:		
	ENTREGÓ RUBÍ las siguientes mercancías:		
	250 tercios azúcar corriente, pesando 1500 @ netas, á 2½.....	\$ 3375	„
	250 abrigos de petate á 2 rs.....	62 50	„
	RECIBIÓ RUBÍ en pago. Mercancías:	\$ 3437 50	
	34 tercios manta «Hércules B» á 25 piezas:	\$ 2975	„
	850, á 3½.....	462 50	„ 3437 50
	Efectivo por saldo de valor del azúcar.....		
Día 1°.			
10	PAGAMOS al corredor Lozada por su intervencion en la permuta celebrada con A. Rubí.....	34 37	„
2.			
11	COMPRAMOS al contado á N. Castro, con intervencion del corredor Lozada:		
	400 sacos arroz de leche, conteniendo 800 quintales netos, á \$4.....	\$ 3200	„
	PAGAMOS por corretaje al corredor Lozada.....	32	„ 3232 „
Id.			
12	VENDIMOS á Bernardo Ayala los siguientes efectos:		
	Mercancías: 50 barriles vino de Tequila á \$11.....	\$ 550	„
	Papel de la comision de Reyna y C ^a : 20 balones á 12 resmas, 240 resmas á \$2.....	480	„
	PAGO esa suma con los valores siguientes:	\$ 1030	„
	Núm. 2. Endose de Ayala á nuestra orden.		
	Libranza girada por J. Echegúren de Guajalajara, á cargo de S. Stoltz de México.....	\$ 600	„
	Premio por situacion al 3 p ^o abonado á Ayala por su endose sobre México.....	18	„
	Dinero efectivo que entregó por saldo.....	412	„ 1030 „
	A la vuelta.....	\$38836 87	

Diciembre de 1882.			
De la vuelta.....			
			\$38836 87
Día 2.			
13	VENDIMOS á los Sres. Ramos, Somellera y C ^a las siguientes mercancías, con 4 meses de plazo:		
	250 tercios azúcar corriente, pesando 1500 @ netas, á \$21.....	\$ 3750	
	250 abrigos de petates á 2 rs.....	62 50	3812 50
Por cuya suma extendieron los referidos señores un pagaré á nuestra orden, al día 2 de Abril próximo, pagadero en Guadalajara. (Núm. 3.)			
Id.			
14	VENDIMOS al contado á Angeles y Ruiz: 40 balones papel estraza de la comision de Reyna y C ^a á 12 resmas 480 resmas, á \$2.....	\$ 960	
	50 barriles vino de Tequila á \$11.....	550	1510
4.			
15	PERMUTA que celebramos con Claudio Ramirez, con intervencion del Corredor José Navarro:		
	ENTREGÓ C. RAMIREZ:		
	400 marcos plata de ley á \$7.....	\$ 2800	
	RECIBIÓ C. RAMIREZ:		
	200 cajas petróleo á \$11.....	\$ 2200	
	Dinero efectivo por saldo del valor de la plata.....	600	2800
Id.			
16	PAGAMOS á J. Navarro por corretaje de la permuta verificada con C. Ramirez.....		28
5.			
17	COMPRAMOS á John Blumken y C ^a : 18 tercios zarazas inglesas á 50 piezas cada		
	Al frente.....		\$46987 37

Diciembre de 1882.			
Del frente.....			
			\$46987 37
	uno, 900 piezas, á 24 yardas 21600 yardas y varas 23567,76 cvs. á 17 cvs. vara.....	\$ 4006 51	
Cuyo importe pagamos como sigue:			
	Núm. 3. Nuestro endose á favor de J. Blumken del pagaré á nuestra orden de Ramos, Somellera y C ^a de Guadalajara, al 2 de Abril próximo.....	\$ 3812 50	
	Efectivo entregado á J. Blumken por saldo.....	194 01	4006 51
Día 6.			
18	VENTA de 18 tercios zarazas repartidas á varios por el corredor J. Navarro, pagaderos por los siguientes pagarés al 15 del corriente:		
	Núm. 4. Pagaré á nuestra orden de Ducoing Martel y C ^a , importe 4 tercios zarazas con 200 piezas: yardas 4800, varas 5237, 28 cvs., á 19 cvs.....	\$ 995 08	
	Núm. 5. Pagaré á nuestra orden de Dupont y C ^a , importe 4 tercios zarazas: 200 piezas: 5237, 28 varas, á \$0,19 cvs.....	995 08	
	Núm. 6. Pagaré á nuestra orden de Martinez H ^o , importe 4 tercios zarazas: 200 piezas: 5237, 28 varas, á \$0,19 cvs.....	995 08	
	Núm. 7. Pagaré á nuestra orden de Eusebio Ruiz, importe 2 tercios zarazas: 100 piezas: 2618, 64 varas, á \$0,19 cvs.....	497 54	
	Num. 8. Pagaré á nuestra orden de Chavez y Perez, importe 2 tercios zarazas: 100 piezas: 2618, 64 varas, \$0,19 cvs.....	497 54	
	Núm. 9. Pagaré á nuestra orden de Víctor Zorrilla, importe 1 tercio zarazas: 50 piezas: 1309,32 varas, á \$0,19 cvs.....	248 77	
	Núm. 10. Pagaré á nuestra orden de Mariano Cano, importe 1 tercio zarazas: 50 piezas 1309,32 varas, á \$0,19 cvs.....	248 77	4477 86
	A la vuelta.....		\$55471 74

6

Diciembre de 1882.			
Asientos.	De la vuelta.....		\$55471 74
Dia 7.			
19	PAGAMOS á J. Navarro, corretaje de venta 18 tercios zarazas.....	\$ 44 77	
	Id. por gastos de envío de 400 marcos de plata pasta á Guadalajara, consignadas á Juan Rueda para su acuñacion por nuestra cuenta.....	16 " "	60 77
Id.			
20	VENDIMOS al contado á Juan Núñez: 300 quintales arroz de leche, en 150 bultos, á \$5.....	\$ 1500	
	á M. Ruiz Echeverría: 60 balones papel de estraza de la <i>comision de Reyna y C.</i> , á 12 resmas, 720 resmas, á 15 rs.....	1350 " "	2850 "
Id.			
21	COMPRAMOS á D. Juan Soberon: 2100 cortes casimir corriente del país, á 12 rs.: por cuya suma le otorgamos nuestro <i>pagaré</i> núm. 2 á su orden al 15 del corriente.....	" " "	3150 "
8.			
22	COMPRAMOS al contado á Ramon Yañez: 10 barricas cigarros habanos <i>«La Honradeza»</i> á 2000 cajetilla: 20000, á 20 por un peso.....	\$ 1000	
	200 frazadas de lana, de á 7 libras, á \$3.....	600 " "	1600 "
9.			
23	VENDIMOS al contado, con intervencion del corredor José Navarro: á Martinez y H ^{os} : 500 cortes casimir del país, á 13 rs.....	\$ 812 50	
	á Ramon Perez: 600 id., id., á 13 rs.....	975 "	
	á Dupont H ^{os} : 300 id., id., á 13 rs.....	487 50	2275 "
Id.			
24	PAGAMOS á Navarro por corretaje de venta de 1400 cortes de casimir corriente.....	" " "	22 75
Al frente.....			\$65430 26

7

Diciembre de 1882.			
Asientos.	Del frente.....		\$65430 26
Dia 12.			
25	PAGAMOS á Villa y C ^a nuestro <i>pagaré</i> núm. 1 á su orden al 1 ^o de Abril próximo, con los siguientes valores, segun convenio: 700 cortes casimir corriente, á 13 reales.....	\$ 1137 50	
	Efectivo que les entregamos por saldo.....	62 50 " "	1200 "
15.			
26	PAGAMOS en efectivo á D. Juan Soberon nuestro <i>pagaré</i> núm. 2, que se vence hoy.....	" "	3150 "
Id.			
27	COBRAMOS en efectivo los siguientes <i>pagarés</i> á nuestra orden, que se vencieron hoy: Núm. 4. Pagó Ducoing Martel y C ^a por su obligacion á esta fecha.....	\$ 995 08	
	Núm. 5. Pagó Dupont H ^{os} , por id. id.....	995 08	
	Núm. 6. Pagaron Martinez H ^{os} , por id. id.....	995 08	
	Núm. 7. Pagó Eusebio Ruiz, por id. id.....	497 54	
	Núm. 8. Pagaron Chavez y Perez, por id. id.....	497 54	
	Núm. 10. Pagó Mariano Cano, por id. id.....	248 77	
	PERDIMOS el importe del <i>pagaré</i> núm. 9 firmado por Victor Zorilla, por haber sido robada su tienda, quedando insolvente.....	248 77 " "	4477 86
16.			
28	RECIBIMOS de Ducoing Martel y C ^a por lo siguiente: Núm. 1. Nuestro endoso á su favor de la libranza á nuestra orden, sobre México, girada por Echeguren á cargo de S. Stoltz... Premie que nos pagaron por situacion al 3 p.....	\$ 618 " "	18 " "
Id.			
29	JUAN RUEDA debe á «Mercancias» el producto neto á nuestra orden de los 400 marcos de plata pasta que le remitimos para su acuñacion, ascendiendo segun factura de la Casa de Moneda que nos envía, á.....	" "	3064 "
A la vuelta.....			\$77940 12

8

Diciembre de 1882.			
	De la vuelta.....	\$77940	12
Día 16.			
30	COMISION que abonamos á Juan Rueda por haber mandado acuñar la plata pasta.	" " "	30 64
17.			
31	REYNA Y C ^a , comision de papel, nos deben los siguientes valores:		
	Nuestra comision de venta de 120 balones de papel de estraza, á \$0,50 por bulto, segun convenio.....	\$ 60	"
	Premio por situacion de \$2469, 66 sobre Guadalajara, al $\frac{1}{2}$ p. $\frac{3}{4}$	" 12 34	
	Nuestro giro de esta fecha á cargo de Juan Rueda, á la vista, y orden Reyna y C ^a por saldo de cuenta.....	2469 66	2542 "
18.			
32	PAGAMOS los siguientes gastos generales:		
	Sueldo al dependiente Julio Rosales por sus servicios en la temporada de feria....	\$ 60	"
	Id. al mozo Juan Zapata, por id.....	" 10	"
	Al Hotel por alimentos.....	" 75	"
	Gastos menores: cargadores, timbre, correo, etc.....	43 50	188 50
Al folio 11.....		\$ 8701 26	

9

MODELO NUM. 1.

Diciembre 18 de 1882.

BALANZA DE COMPROBACION
DE LAS CUENTAS DEL LIBRO MAYOR
De Perez y Cárdenas.

Folios del Mayor	NOMBRE DE LAS CUENTAS.	Debe.	Haber.	SALDO DEUDOR.	SALDO ACREEDOR.
1	CUENTA DE CAPITAL.....	\$ " "	\$10000	\$ " "	\$10000 "
2	N. S. L. PEREZ. Cuenta obligada.....	" 5000	" 5000	" " "	" " "
3	N. S. R. CÁRDENAS. Cuenta obligada.....	" 5000	" 5000	" " "	" " "
4	LA CAJA.....	" 20194 09	" 14313 40	" 6180 69	" " "
5	MERCANCÍAS GENERALES.....	" 28044 01	" 27766 86	" 277 15	" " "
6	GASTOS GENERALES.....	" 595 03	" 30 34	" 564 69	" " "
7	REYNA Y C ^a , comision de papel.....	" 2790	" 2790	" " "	" " "
8	VALES Á PAGAR.....	" 4350	" 4350	" " "	" " "
9	VALES POR COBRAR.....	" 11115 36	" 8890 36	" 2225	" " "
10	PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	" 248 77	" 60	" 188 77	" " "
11	JUAN RUEDA, de Guadalajara.....	" 3064	" 2500 30	" 563 70	" " "
	SUMA.....	\$80701 26	\$80701 26	\$10000	\$10000 "

10

MODELO NUM. 2.

INVENTARIO GENERAL de la negociacion mercantil de
Perez y Cárdenas, practicado en San Juan de los Lagos
el día 18 de Diciembre de 1882.

ACTIVO.			
CAJA.			
Dinero efectivo en Caja recontado hoy.....	" "	" "	\$ 6180 69
MERCANCIAS GENERALES.			
Existentes en bodega, las siguientes:			
250 bultos de arroz de leche, conteniendo			
500 quintales, á \$4.....	\$ 2000	" "	
10 barriles cigarros habanos «La Honradez»			
á 2000 cajetillas, son 20000... á 20 por un		1000	" "
peso.....		600	" "
260 frazadas de lana..... á \$3.....			3600 "
VALES POR COBRAR.			
Existentes en cartera:			
Núm. 1. Aceptacion de José Parra, de Zaca-			
tecas, á nuestra orden, al 1º de Abril de 83.	" "	" "	2225 "
JUAN RUEDA, de Guadalajara.			
Saldo deudor de su cuenta personal á nues-			
tra orden.....	" "	" "	563 70
Suma el Activo.....			\$12569 39
PASIVO.			
CAPITAL.			
Capital que se introdujo á la negociacion...			\$10000 "
UTILIDAD LIQUIDA.			" 2569 39
Suma igual al Activo.....			\$12569 39

Importa el capital actual de la sociedad segun el presente Inven-
tario: Doce mil quinientos sesenta y nueve pesos treinta y nueve centavos.
San Juan de los Lagos, Diciembre 18 de 1882.

CONFORME.
Firmado: Luis Perez.

CONFORME.
Firmado: Rafael Cárdenas.

11

MODELO NUM. 3.

PEREZ Y CARDENAS.

CUENTA PROVISIONAL DE «PERDIDAS Y GANANCIAS.»

DEBE.		HABER.	
Saldo deudor de esta		MERCANCIAS GRALES.	
cuenta.....	\$ 188 77	Utilidad aparente...	\$ 3322 85
GASTOS GRALES.			
Pérdida aparente por			
saldo de cuenta.....	" 564 69		
	\$ 753 46		
á CAPITAL:			
Saldo de esta cuenta por			
UTILIDAD LIQUIDA.	" 2569 39		
	\$ 3322 85		\$ 3322 85

CONTINUA EL DIARIO BORRADOR.

Diciembre de 1882.			
SUMA DEL FOLIO 8.			\$80701 26
Día 19.			
33	ADEUDAMOS á la cuenta de «Mercancías		
	Generales» y bonificamos á la de «Pérdidas		
	y Ganancias» la suma que produjeron las		
	mercancías por «utilidad aparente» segun		
	el Inventario y cuenta provisional de Pér-		
	didas y Ganancias que ayer practicamos...	" "	\$ 3322 85
Id.			
34	BONIFICAMOS á la cuenta de «Gastos		
	Generales» y adeudamos á la de «Pérdidas		
	y Ganancias» el saldo de la cuenta de «Gas-		
	tos Generales» que aparece como «Pérdida		
	A la vuelta.....		\$84024 11

12

Diciembre de 1882.				
35	De la vuelta.....		\$84024	11
	aparente en la cuenta provisional de Pérdidas y ganancias» que ayer practicamos.	„ „ „ „	564	69
Día 19.				
35	BOBIFICAMOS á cuenta de «Capital» y adeudamos á la de «Pérdidas y Ganancias» por saldo, el importe que por «Utilidad líquida» produjeron de conformidad el «Inventario general» y «Cuenta provisional de Pérdidas y Ganancias» que ayer verificamos.....	„ „ „ „	2569	39
	SUMA AL FOLIO 13.		\$87158	19

MODELO NUM. 4.

Diciembre 19 de 1882.

BALANZA DE COMPROBACION.

Folios del Mayor	NOMBRE DE LAS CUENTAS.	Debe.	Haber.	SALDO DEUDOR.	SALDO ACREEDOR.
1	Cuenta de Capital...	\$ „ „	\$12569 39	\$ „ „	\$12569 39
2	N. socio L. Perez c/o „	5000 „	5000 „	„ „ „	„ „ „
3	N. socio R. Cárdenas, c/o.....	5000 „	5000 „	„ „ „	„ „ „
4	La Caja.....	20494 09	14313 40	6180 69	„ „ „
5	Mercancías Grales.....	31366 86	27766 86	3600 „	„ „ „
6	Gastos Generales.....	595 03	595 03	„ „ „	„ „ „
7	Reyna y C ^a comisión de papel.....	2790 „	2790 „	„ „ „	„ „ „
8	Vales por pagar.....	4350 „	4350 „	„ „ „	„ „ „
9	Vales por cobrar.....	11115 36	8890 36	2225 „	„ „ „
10	Pérdidas y Ganancias „	3382 85	3382 85	„ „ „	„ „ „
11	Juan Rueda, de Guadalajara.....	3064 „	2500 30	563 70	„ „ „
	Sumas.....	\$87158 19	\$87158 19	\$12569 39	\$12569 39

13

Diciembre de 1882.				
59	Suma del folio 12.....		\$87158	19
	20.			
DISOLUCION DE LA COMPANIA.				
36	ADEUDAMOS la cuenta de «Capital» por el importe que le forma, bonificando á Ntro. socio Luis Perez, cuenta liquidataria.....	\$ 6284 69½		
	por mitad que le corresponde del capital actual; y á Ntro. socio Rafael Cárdenas, cuenta liquidataria, por mitad que igualmente le corresponde.....	6284 69½	12569 39	
Id.				
37	ADEUDAMOS la cuenta Ntro. socio Luis Perez, cuenta liquidataria, y bonificamos las cuentas respectivas, por los siguientes valores que de comun acuerdo recibió en pago de la parte de capital que le corresponde.			
	«Mercancías Generales:»			
	250 sacos con 500 quistales arroz de leche, á \$4.....	\$ 2000 „		
	10 barricas cigarros habanos «La Houradez» á 2000 cajetillas: 20000, á 20 por un peso.....	1000 „		
	«JUAN RUEDA, de Guadalajara.»			
	Saldo deudor de esa cuenta.....	563 70		
	«CAJA:» Efectivo por saldo.....	2720 99½	6284 69½	
Id.				
38	ADEUDAMOS la cuenta Ntro. socio Rafael Cárdenas, cuenta liquidataria, y bonificamos las cuentas respectivas, por los siguientes valores que de comun acuerdo recibió en pago de la parte de capital que le corresponde:			
	«Mercancías Generales.»			
	200 frazadas de lana á \$3.....	\$ 600 „		
	A la vuelta.....	\$ 600 „	106012 27½	

Diciembre de 1882.			
De la vuelta.....	\$ 600 „	106012	271
«Vales por cobrar.»			
Núm. 1. Aceptacion de José Parra de			
Zacatecas, pagadero el 1º de Abril de			
1882.....	\$ 2225 „		
«Caja:» Efectivo por saldo.....	„ 3459 69½ „	6284	69½
SUMA EL DIARIO BORRADOR.....	112236 97	112296	97

FIN.

Debidamente formados en el DIARIO GENERAL los asientos de este «Borrador», y trasladados á las cuentas respectivas del LIBRO MAYOR, quedan cerradas todas las cuentas de la contabilidad por medio de los últimos asientos liquidatarios.

Explicaciones para formar el "DIARIO GENERAL DE PEREZ Y CARDENAS," por los asientos del BORRADOR precedente.

Saber formar los asientos del *Diario* (j) es lo más esencial é importante de la Partida Doble, y por esa razon recomendamos se haga con esmero el estudio práctico de esta pequeña contabilidad.

La sociedad mercantil de Perez y Cárdenas la suponemos formada solamente para especular durante la temporada de la Feria de San Juan de los Lagos del año de 1882, circunstancia que se presta muy bien para desarrollar en un período de pocos dias las diferentes operaciones que marcan la existencia de cualquier sociedad mercantil, desde su fundacion, operaciones ordinarias del giro, formacion de inventarios, liquidaciones de utilidades y pérdidas, hasta la liquidacion y disolucion de la sociedad. Tambien se presta este modelo para enseñar á formar los asientos procedentes de las operaciones mercantiles más comunes, como son las compras, ventas y permutas de mercancías, y los pagos y cobranzas de créditos.

(j) En varios tratados de Teneduría de Libros denominan con la palabra *Jornalizar* la accion de formar en el *Diario* los asientos de cualquier giro.

Vamos, pues, á aplicar sobre cada asiento del Borrador las reglas fundamentales que ya hemos enseñado, y á dar las explicaciones necesarias para que los discípulos vayan formando con propiedad los asientos en el Diario General.

A 25 de Noviembre de 1882.

ASIENTO 1º Hoy firmaron, ante notario público, los Sres. Luis Perez y Rafael Cárdenas una escritura de compañía mercantil, para negociar en sociedad durante la temporada de feria, obligándose á introducir por capitel cada uno de los socios la suma de cinco mil pesos. De esta obligación se desprende el primer asiento que debe formarse en el *Diario* para constituir el capital social. Toda persona que se obliga DEBE, y aquel á favor de quien se obliga tiene en HABER; por esta causa debe BONIFICARSE la cuenta de Capital por la cantidad que le deben entregar los socios en cumplimiento de la OBLIGACION que han contraído, y ADEUDAR la cuenta OBLIGADA de cada socio por el importe de la misma obligación. Será por consiguiente la forma del asiento.

VARIOS á CAPITAL.			
NUESTRO SOCIO LUIS PEREZ c. obligada.			
Capital que se obligó á introducir á la sociedad.....	\$ 5000 „		
NUESTRO SOCIO RAFAEL CÁRDENAS. Cuenta obligada.			
Capital que se obligó á introducir á la sociedad.....	„ 5000 „	\$10000 „	

26 de Noviembre de 1882.

ASIENTO 2º Hoy entregó nuestro socio Luis Perez en dinero efectivo su parte de capital social. Quién recibió? La Caja. Quién entregó? Nuestro socio Luis Perez. Cuenta obligada. El asiento del Diario será por consiguiente: Caja á Nuestro socio Luis Perez. Cuenta obligada. Efectivo que introdujo por su parte de capital: \$5000, 00.

Id.

ASIENTO 3º El mismo dia entregó Nuestro socio Rafael Cárdenas su parte del capital social en los siguientes valores: 1100 @ lana, á \$4

son \$4400, y \$600 en dinero efectivo. Quién recibe? *Varios: Mercancías Generales y Caja.* Quién entrega? *Nuestro socio Rafael Cárdenas. Cuenta obligada.* Para la formación de este asiento consúltense el modelo de los párrafos 56 y 57. (1)

26 de Noviembre de 1882.

ASIENTO 4º Pagamos por renta adelantada del almacén, bodegas y utensilios de que vamos á servirnos en la feria \$150, y \$30 por aseo y pintura del mismo local. Quién recibe ó pierde? *Gastos Generales.* Quién entrega? *La Caja.* Consúltense los párrafos 54 y 55 y véase la nota d.

Día 29.

ASIENTO 5º Compramos al contado las siguientes mercancías: 100 barriles vino de Tequila á \$9, \$900, y 34 tercios manta «Hércules B.» á 25 piezas, 850, á \$3, \$2550; total \$3450. Quién recibe? *Mercancías Generales.* Quién entrega? *Caja.* (párrafos 54 y 55.)

Día 30.

ASIENTO 6º Los Sres. Reyna y Cª, de Guadalajara, nos remitieron en comision 120 balones de papel de estraza conteniendo 12 resmas cada uno, para que los vendiéramos por su cuenta. Al recibirlos tuvimos que pagar por cuenta y orden de los mismos señores los siguientes gastos que ocasionó la remesa: Flete al carrero Bruno Gomez \$180. Derechos de feria \$60. Descarga y acarreo \$8. Total \$248. Quién recibe ó pierde? *Reina y Cª Comision de papel.* Quién entrega? *Caja.* Formamos, pues, este asiento encabezándolo: *Reina y Cª comision de papel, á Caja.* Por los siguientes gastos que ocasionó su remesa y que pagamos por su cuenta, etc.

Diciembre 1º de 1882.

ASIENTO 7º Compramos á Villa y Cª 200 cajas petróleo, á \$10,

(1) Al consultar los párrafos á que nos referimos frecuentemente, para formar los asientos en el Diario general, solo deberá verse en los modelos que se consulten la forma que debe darse á cada asiento, cuidando de cambiar los nombres de las cuentas del modelo por los de las cuentas que forman el asiento. La redacción de los asientos á que se refiere el párrafo 41 se tomará prudentemente de las explicaciones que contiene el Borrador, cuidando de reuñir á la mayor claridad el posible laconismo.

\$2600, cuya suma pagamos del modo siguiente: En dinero efectivo \$800, y con nuestro Pagaré núm. 1 que firmamos á favor de Villa y Cª, pagadero en Guadalajara el día 1º de Abril próximo, \$1200. Quién recibe? *Mercancías Generales.* Quién entrega ó gana? *Varios: Caja y Vales á Pagar* (párrafos 58 y 59.)

ADVERTENCIA: La cuenta de Vales por Pagar debe acreditarse por el importe de todas las obligaciones de pago que se expidan á favor de extraños, porque sirviendo esa cuenta para representar á los acreedores á cuyo favor expedimos nuestras obligaciones de pago, esos valores deben tenerlos naturalmente en HABER ó bonificados mientras se les pagan.

Diciembre 1º de 1882.

ASIENTO 8º Vendemos á José Parra, de Zacatecas, 1100 @ lana, á \$4½, \$5225. Para pagarnos esa suma nos entregó: \$3000 en dinero efectivo, y una libranza aceptada por él á nuestra orden, pagadera en Zacatecas el 1º de Abril de 1883, por \$2225. Quién entrega? *Mercancías Generales.* Quién recibe? *Varios: Caja y Vales por Cobrar.* (párrafos 56 y 57.)

Id.

ASIENTO 9º Permutamos 250 tercios azúcar valiosos \$3437,50, que recibimos de Rubí, por 34 tercios manta «Hércules B.» valiosos \$2975 que nosotros le entregamos, lo mismo que \$462,50 en efectivo por saldo. Quién recibe? *Mercancías Generales* (250 tercios azúcar.) Quién entrega? *Varios: Mercancías Generales* (34 tercios manta) y *Caja.* Se formará el asiento de la manera siguiente:

MERCANCIAS GRALES. á VARIOS.

PERMUTA celebrada con Angel Rubí, é intervencion del corredor Juan Lozada.

ENTREGÓ A. RUBÍ:

250 tercios azúcar corriente, pesando netas
1500 @, á \$2½ @.....\$ 3375 00
250 abrigos de petate á 2 rs., 62 50 \$ 3437 50

RECIBIÓ A. RUBÍ:

á MERCANCIAS GRALES.

250 tros. manta «Hércules B.» á 25 pzas. son
850 pzas. á \$3½\$ 2975 00
á CAJA.

Efectivo que entregamos por saldo 462 50 \$ 3437 50

Diciembre 1° de 1882.

ASIENTO 10. Pagamos al corredor Lozada por su intervencion en la permuta celebrada con Rubí, \$34.37. Quién pierde? *Gastos Generales*. Quién entrega? *Caja*.

Dia 2.

ASIENTO 11. Compramos al contado 800 quintales arroz de leche, á \$4, \$3200, y pagamos por corretaje al corredor Lozada que intervino en la venta \$32. Quién recibe ó pierde? *Varios: Mercancías Generales y Gastos Generales*. Quién entrega? *Caja*. (párrafos 56 y 57).

Id.

ASIENTO 12. Vendemos los siguientes efectos: 50 barriles vino de Tequila á \$11, \$550, y 20 balones de papel de estraza (de la Comision de Reyna y C^a) Total \$1030.

Esta suma nos la paga el comprador entregándonos: Una libranza sobre México, endosada á nuestra orden por valor de.....\$ 600
Abonamos por premio corriente de situacion de esa suma....., 18
y recibimos en dinero efectivo por saldo....., 412

Quién recibe ó pierde? *Varios: Vales por Cobrar, Gastos Generales y Caja*. Quién entrega? *Varios: Mercancías Generales y Reyna y C^a comision de papel*. El asiento se formará del modo siguiente:

VARIOS Á VARIOS.

ENTREGÓ BERNARDO AYALA en pago de efectos que compró, los siguientes valores:

VALES POR COBRAR:

Núm. 2. Endose de Ayala á nuestra orden.
Giro sobre México de J. Echegúren, cargo S. Stoltz.....\$ 600 00

GASTOS GENERALES.

Premio por situacion al 3 p. 3 que le abonamos por su endose sobre México....., 18 00

CAJA.

Efectivo que entregó Ayala....., 412 00 \$ 1030 „

RECIBIÓ B. AYALA los siguientes efectos:
á MERCANCIAS GRALES.

50 barriles vino de Tequila á \$11..\$ 550 00

á REINA Y C^a c. de papel

20 balones papel de estraza con

240 resmas á \$2....., 480 00

\$ 1030 „

Diciembre 2 de 1882.

ASIENTO 13. Vendimos á Ramos, Somellera, y C^a 250 tercios azúcar en \$3812.50, recibiendo en pago un pagaré á nuestra orden firmado por los mismos señores, pagadero en Guadalajara el dia 2 de Abril de 1883. Quién recibe? *Vales por cobrar*, el documento núm 3 á nuestra orden. Quién entrega? *Mercancías Generales*, los 250 tercios azúcar. Párrafos 54 y 55.

Id.

ASIENTO 14. Vendemos al contado: 40 balones papel de estraza (de la comision de Reina y C^a) valiosos \$960; y 50 barriles vino de Tequila en \$550. Quién recibe? *Caja* (\$1510.) Quién entrega? *Varios: Reina y C^a comision de papel y Mercancías Generales* (párrafos 58 y 59.)

Dia 4.

ASIENTO 15. Con esta fecha verificamos una permuta con Claudio Ramirez: El nos entrega, plata pasta, 400 marcos á \$7, \$2800; y nosotros le pagamos esa suma, entregándole 200 cajas petróleo, á \$11, \$2200 y \$600 en efectivo por saldo. Quién recibe? *Mercancías Generales* (en cuya cuenta cargamos la plata pasta que adquirimos.) Quién entrega? *Mercancías Generales*, (las 200 cajas petróleo) y *Caja* (los \$600.) Para formar este asiento en el Diario, véanse las anteriores explicaciones del asiento 9°

Id.

ASIENTO 16. Pagamos al corredor José Navarro \$28 por corretaje al 1 p 3 en la permuta que por su intervencion celebramos con Ramirez. *Gastos Generales* pierden esa suma, y *Caja* la entrega.

Dia 5.

ASIENTO 17. Compramos á J. Blumken y C^a 18 tercios zarazas valiosas \$4006.51, cuya suma pagamos endosando á favor de los referidos Sres. Blumken y C^a el pagaré á nuestra orden de Ramos, Somellera y C^a, anotado con el núm. 3 en nuestros libros, y valioso \$3812.50; entregando en efectivo los \$194.01 restantes. En este asiento recibe la cuenta de *Mercancías Generales* los 18 tercios zarazas, y entregan *Varios: Vales por Cobrar* el pagaré núm. 3 á nuestra orden, y *Caja* el saldo del valor de la compra. (párrafos 58 y 59.)

Diciembre 6 de 1882.

ASIENTO 18. Con esta fecha se repartieron entre varios comerciantes los 18 tercios zarazas, con la intervencion del corredor J. Navarro, concediendo de plazo para el pago hasta el día 15 del corriente. Los compradores otorgaron por consiguiente, los pagarés números 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 á nuestra orden por valor en junto de \$4477.86, segun el pormenor anotado en el asiento respectivo del Borrador. Este es un asiento simple, en que recibe *Vales por Cobrar* los 7 pagarés á que nos hemos referido, y entrega *Mercancías Generales* los 18 tercios zarazas. Al formar el asiento en el Diario se debe anotar el pormenor de los pagarés que se reciben. (párrafos 54 y 55.)

Día 7.

ASIENTO 19. Hemos pagado \$44.77 de corretaje al corredor J. Navarro por haber vendido los 18 tercios zarazas á que se refiere el asiento anterior, y 16 por flete á Guadalajara de los 406 marcos de plata pasta que remitimos á nuestro corresponsal Juan Rueda para que la mande acuñar por nuestra cuenta. Este es un asiento simple, en que la cuenta de *Gastos Generales* debe ser adeudada, porque pierde el importe de esos gastos, y la *Caja* debe ser bonificada, porque entrega el valor de ellos.

Id.

ASIENTO 20. Vendimos al contado: 300 quintales arroz de leche á \$5 quintal \$1500, y 60 balones papel de estraza, de la comision de Reina y C^a, con 720 resmas, á 15 reales \$1350. Hay en este asiento un solo deudor, *Caja*, que recibe los \$2850 de su importe, y dos acreedores: *Mercancías Generales*, que entregaron los 300 quintales arroz, y *Reina y C^a*, comiston de papel, que entregaron los 60 balones vendidos. (párrafos 58 y 59.)

Id.

ASIENTO 21. Compramos á Juan Soberon 2100 cortes casimir del país, cuyo importe de \$3150 lo pagamos otorgando á favor de Soberon nuestro pagaré núm. 2 al 15 del corriente. Quién recibe? *Mercancías Generales*. Quién entrega ó gana? *Vales por pagar*.

Id.

ASIENTO 22. Compramos al contado 10 barricas cigarros habanos y 200 frazadas en \$1600, segun pormenor del Borrador. *Mercancías Generales* reciben y *Caja* entrega.

Diciembre 9 de 1882.

ASIENTO 23. Vendemos á varios, con intervencion del corredor Navarro, 1400 cortes de casimir del país, á 13 reales \$2275; cuya suma recibe la *Caja*, haciendo la entrega de los cortes de casimir la cuenta de *Mercancías Generales*.

Id.

ASIENTO 24. Pierde la cuenta de *Gastos Generales* y entrega la *Caja* los \$22.75 que le pagamos á Navarro por su intervencion en la venta de casimires.

Día 12.

ASIENTO 25. Pagamos á Villa y C^a los \$1200 del pagaré que por esa suma otorgamos á su favor el día 1^o de Diciembre, con los siguientes valores que segun convenió les entregamos: \$700 cortes casimir del país, á 13 reales, \$1137.50, y efectivo por saldo \$62.50. En este asiento hay una sola cuenta deudora *Vales por Pagar*, que recibe cancelado nuestro pagaré núm. 1 que teniamos otorgado á favor de Villa y C^a, y dos cuentas acreedoras: *Mercancías Generales* que entregaron los 700 cortes casimir, y *Caja* que entrega los \$62.50 por saldo. (párrafos 58 y 59.)

Día 15.

ASIENTO 26. Pagamos á Juan Soberon el importe de nuestro pagaré núm. 2 que teniamos otorgado á su favor, y se cumplió hoy. *Vales por Pagar* recibió cancelada una obligacion que debiamos y debe ser adeudada, y *Caja* entregó el dinero y debe ser bonificada.

Id.

ASIENTO 27. Hoy se vencieron los pagarés números 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 valiosos \$4477.86, que otorgaron varios comerciantes á nuestra orden, el día 6 del corriente, por valor de zarazas que les vendimos. Cobramos los números 4, 5, 6, 7, 8 y 10, recibiendo la *Caja* \$4229.09 que importaban; pero el núm. 9 no pudo cobrarse, porque su otorgante Víctor Zorrilla sufrió un fuerte robo que lo dejó insolvente; en consecuencia, perdimos los \$248.77 que importaba. En este asiento hay dos deudores y un acreedor. Deudores: *Caja*, que recibe \$4229.09 en efectivo, y *Pérdidas y Ganancias* que sufren la pérdida de los \$248.77 del pagaré núm. 9 que no puede cobrarse. Acreedor: *Vales por Cobrar*, por nulificarse el pagaré núm. 9 y devolverse los demás cancelados. (párrafos 56 y 57.)

Diciembre 16 de 1882.

ASIENTO 28. Negociamos la libranza núm. 1, á nuestra orden, sobre México, girada por Echegúren á cargo de S. Stoltz, por \$600. Ducoing, Martel y C^a, á cuya orden la endosamos, nos entregaron \$618, en que además del importe de la letra están incluidos \$18 que nos pagan por premio de situación al 3 p^o. En este asiento hay un solo deudor: *Caja* que recibe \$618, y dos acreedores: *Vales por Cobrar* que entrega el vale núm. 1, y *Gastos Generales* que ganan el mismo premio que perdieron al adquirirse la libranza.

Id.

ASIENTO 29. Recibimos de nuestro corresponsal Juan Rueda de Guadalajara, la factura de la Casa de Moneda, por la que vemos que los 400 marcos de plata pasta que les remitimos para su acuñación por nuestra cuenta, dieron un producto neto de \$3064, que recibió y tiene á nuestra orden. Quién recibe y debe? *Juan Rueda, de Guadalajara*. Quién entrega y ha de haber? *Mercancías Generales*, en cuya cuenta figura como existencia la plata pasta que se acuñó.

Id.

ASIENTO 30. Ofrecimos á Juan Rueda abonarle el 1 p^o de honorarios porque interviniera en la acuñación de plata y depositara el producto á nuestra orden. Por esta causa formamos un asiento adeudando á la cuenta de *Gastos Generales* \$30,64 que pierden, y bonificando la cuenta particular de *Juan Rueda* por la misma suma que gana.

Dia 17.

ASIENTO 31. Con esta fecha debemos cargar en la cuenta particular de los Sres. Reina y C^a, Comision de papel, las siguientes partidas: \$60, por comision de venta de 120 balones á \$0,50 por bulto, que hemos ganado segun su oferta; \$2469,66 por importe de una orden por saldo de cuenta que les remitimos á su favor y cargo de Juan Rueda, y finalmente, \$12,34 situacion de esa suma sobre Guadalajara al ½ p^o tipo corriente. Hay en este asiento un solo deudor: *Reina y C^a, comision de papel*, y tres acreedores: *Pérdidas y Ganancias*, por los \$60 que ganamos por comision de venta; *Juan Rueda*, por el importe de la orden que giramos á su cargo, y *Gastos Generales*, por los \$12,34 que cargamos á Reina y C^a por situacion de dinero al ½ p^o, que debemos acreditar á Gastos Generales, porque á ellos adeudamos lo que nos costó situar la plata pasta en Guadalajara. (párrafos 58 y 59.)

Dia 18.

ASIENTO COMPLEMENTARIO.

ASIENTO 32. Hemos terminado las operaciones de la feria, y vamos á pagar los sueldos de nuestro dependiente, mozo, gastos de alimento y otros menores, ántes de proceder á la formacion de Inventarios y liquidacion de utilidades y pérdidas. A esta clase de asientos, que tienen por objeto no dejar pendiente ningun cargo ó bonificacion ántes de la formacion de Inventarios, se les llama *complementarios*, y de ellos se ocupa el párrafo 98. El importe de los gastos á que nos referimos, es de \$188,50, segun se encuentran pormenorizados en el Borrador, y como no llevamos cuenta personal al dependiente ni á cada uno de los socios, por la corta duracion de la sociedad, adeudamos su valor á la cuenta de *Gastos Generales* que pierden esa suma, y bonificamos á la *Caja* que la entrega. (párrafos 54 y 55.)

LIBRO MAYOR DE PEREZ Y CÁRDENAS.

Los 32 asientos que ha formado el discípulo en el Diario General, sujetándose á las explicaciones que se le han dado, deben trasladarse á las cuentas respectivas que se abren con ese fin en el Libro Mayor. En esta operacion se tendrá cuidado de *cargar* todas las partidas *deudoras* y *bonificar* todas las partidas *acreedoras* en sus cuentas respectivas, observando la forma que se enseña en la lección 4^a, y las recomendaciones del párrafo 78.

MODELO NUM. 1.

BALANZA DE COMPROBACION.

Despues de trasladar á las cuentas respectivas del Libro Mayor los anteriores asientos del Diario, se procederá á formar la *Balanza de Comprobacion*, segun las reglas que enseña la lección 5^a. El resultado que produzca la Balanza, si todas las operaciones han sido bien practicadas, debe ser el mismo que presenta la Balanza de Comprobacion del modelo núm. 1.

MODELO NUM. 2.

INVENTARIO GENERAL DE LA NEGOCIACION

DE PEREZ Y CARDENAS.

Hecha la Balanza de Comprobacion, se procederá á formar el *Inventario General*. No podemos efectuar el reconocimiento material de las existencias; pero los asientos y las cuentas corrientes nos indican cuáles son las que tiene la Negociacion, y las precisa el modelo núm. 2. Por el referido modelo vemos que se obtuvo en las operaciones de la feria un beneficio ó *utilidad líquida* de \$2569, 39. (Los párrafos 94 á 105 dan las reglas necesarias para la formacion de Inventarios.

MODELO NUM. 3.

Cuenta provisional de Pérdidas y Ganancias.

Teniendo á la vista la *Balanza de Comprobacion* y el *Inventario General*, procedemos á formar la *Cuenta provisional de pérdidas y ganancias*, segun las reglas que enseñan los párrafos 106 á 115 inclusive.

De-de luego anotamos en el Debe de la «Cuenta provisional» el saldo deudor que tiene en la Balanza la cuenta de Pérdidas y Ganancias, que asciende á \$188, 77.

Bu-camos en seguida en la misma Balanza los demás saldos de cuentas que representan *pérdidas aparentes*; solo encontramos el saldo deudor de \$564, 69 que produce la cuenta de *Gastos Generales*, los que adeudamos tambien en la «Cuenta provisional.»

Continuamos buscando las cuentas que produjeron *utilidades aparentes* por medio de la comparacion entre los saldos de las cuentas que figuran en la Balanza y el importe que produce cada ramo en el *Inventario*, y encontramos que la cuenta de *Mercancías Generales* produjo \$3322, 85 por *utilidad aparente*, que bonificamos en la «Cuenta provisional de Pérdidas y Ganancias.» Para sacar el importe de esa utilidad vemos en el *Inventario* que las *mercancías* existentes en el almacen importan \$3600, y en la Balanza solo presenta la cuenta de *Mercancías Generales* un saldo deudor de \$277,15, siendo la diferencia de \$3322, 85 evs. la *utilidad aparente* que se obtuvo, por haber vendido los efectos á mayor precio del que costaron.

Despues de adeudar todas las *pérdidas aparentes* y de bonificar todas las *utilidades aparentes*, vamos á buscar el saldo que produce la «Cuenta provisional» por utilidad ó pérdida NETA.

Dicha «Cuenta» produce un saldo *acreedor* de \$2569, 39, suma en que exceden las *utilidades* á las *pérdidas* y que es por consiguiente la *utilidad neta* que se ha obtenido. Como esta cantidad es exactamente igual á la que produce el *Inventario*, queda comprobado que las operaciones de liquidacion fueron bien ejecutadas.

Para saldar la cuenta de Pérdidas y Ganancias, deben bonificarse en la cuenta de *Capital* los \$2569, 39 que se obtuvieron por *utilidad líquida* y que aumentan el capital social, adeudando la cuenta de *Pérdidas y Ganancias* con el mismo importe. (Véase el modelo núm. 3.)

Comprobada la exactitud de los asientos de la Cuenta provisional liquidatoria, es preciso formar en el Diario los asientos que por ella aparecen necesarios, del modo siguiente: (pár. 116.)

Diciembre 19 de 1882.

ASIENTO 33. Adendamos á la cuenta de *Mercancías Generales* y bonificamos á la cuenta liquidatoria de Pérdidas y Ganancias los \$3322 85 evs. que produjeron las *mercancías* por *utilidad aparente*, con cuyo adendo ascenderá el saldo de esa cuenta á \$3600, que es el valor de las *mercancías* que hay existentes en almacen. La forma de este asiento será: *Mercancías Generales á Pérdidas y Ganancias*. Utilidad aparente que produjeron las *mercancías* vendidas \$3322, 85.

Id.

ASIENTO 34. Bonificamos á la cuenta de *Gastos Generales* el saldo deudor de \$564, 69 que produce, por representar esa suma una *pérdida aparente* irreembolsable, cargándola en consecuencia á *Pérdidas y Ganancias* por medio del siguiente asiento de Diario: *Pérdidas y Ganancias á Gastos Generales*; Pérdida aparente en los gastos generales del giro: \$564, 69.

Id.

ASIENTO 35. Saldamos finalmente la cuenta de Pérdidas y Ganancias adeudándole los \$2569, 39 que produce por saldo como *utilidad líquida*, y cuya suma bonificamos justamente á *Capital* por aumentar en igual valor el importe de él. El asiento que se formará con ese fin en el Diario es el siguiente: *Pérdidas y Ganancias á Capital*; Utilidad líquida obtenida en la liquidacion del *Inventario* de 18 de Diciembre de 1882: \$2569, 39. (De los asientos 34 y 35 puede formarse un

solo asiento compuesto, por tener ambos la misma fecha, y la misma cuenta de *Pérdidas y Ganancias* por deudora comun.) (párrfs. 46 á 50.)

BALANZA DE COMPROBACION FINAL.

Después de trasladar á las respectivas cuentas del Libro Mayor los asientos anteriores, se formará otra Balanza de Comprobacion que debe dar resultados idénticos al modelo núm. 4 que presentamos. El objeto de esta Balanza es comparar los saldos que producen las cuentas del Libro Mayor, que deben ser exactamente iguales á los valores correspondientes de que se forma el Inventario. En esta Balanza solo deben quedar existentes los saldos positivos é inventariados de las cuentas, quedando saldadas todas las que no tengan estos requisitos. Así lo observamos en el modelo núm. 4.

LIQUIDACION Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PEREZ Y CÁRDENAS.

Terminada la *liquidacion de utilidades y pérdidas*, procedemos á formar los asientos referentes á la disolucion de la compañía mercantil, de la que ya terminó el período y objeto con que se formó. Con ese fin abrimos cuentas especiales que denominaremos *liquidatorias* á cada uno de los socios, y que servirán para bonificarles la mitad del capital líquido existente que corresponde á cada uno de ellos, y adeudarnos con los valores que reciban en pago por mútuo convenio. Estas operaciones se verificarán por medio de los siguientes asientos:

Diciembre 20 de 1882.

ASIENTO 36. Bonificamos las cuentas *liquidatorias* de cada uno de los socios por la mitad del importe del capital líquido existente, y adeudamos la cuenta del *Capital social* que deja de existir, por medio del siguiente asiento en el Diario:

CAPITAL & VARIOS:				
á NTRO. SOCIO LUIS PEREZ,				
cuenta liquidatoria.				
Mitad que le corresponde del capital actual de la sociedad.....	\$ 6284 69½			
á NTRO. SOCIO RAFAEL CÁRDENAS,				
cuenta liquidatoria.				
Mitad que le corresponde del capital social.....	6284 69½	\$12569 39		

ASIENTO 37. De comun acuerdo se ha convenido reciba el socio Luis Perez, en pago de su parte de capital, los valores que indica el asiento siguiente, que deben adeudarse en su cuenta liquidatoria, y bonificarse á las cuentas que los entregan:

NTRO. SOCIO LUIS PEREZ, cuenta liquidatoria, á VARIOS:				
á MERCANCIAS GENERALES:				
250 sacos con 500 quintales arroz de leche que recibió, á \$4.....	\$ 2000	„		
10 barricas cigarros «La Honradex» con 20000 cajetillas, que recibió, á 20 por un peso.....	1000	„		
á JUAN RUEDA, de Guadalajara:				
Saldo deudor de esta cuenta, que queda á su orden.....	563 70			
á CAJA:				
Dinero efectivo que recibió por saldo.....	2720 99½	\$ 6284 69½		

Id.

ASIENTO 38. Con igual acuerdo recibe el socio Rafael Cárdenas, por saldo de su cuenta liquidatoria, los valores del siguiente asiento:

NTRO. SOCIO RAFAEL CÁRDENAS, cuenta liquidatoria, á VARIOS:				
á MERCANCIAS GENERALES:				
200 frazadas de lana que recibió, á \$3....	\$ 600	„		
á VALES POR COBRAR:				
Núm. 1. Aceptacion de José Parra, de Zacatecas, al 1º de Abril de 1883, que recibió.....	2225	„		
á CAJA:				
Dinero efectivo que recibió por saldo.....	3459 69½	\$ 6284 69½		

Después de trasladar los asientos anteriores á sus respectivas cuentas del Libro Mayor, quedarán saldadas todas las cuentas que lo forman, y deberán cerrarse. Finalmente, suponiendo cancelada la escritura de sociedad ante el mismo notario que la autorizó, con este requisito quedarán terminadas todas las operaciones y formalidades prescritas para la existencia y disolucion de cualquiera sociedad mercantil.

MODELO
LIBRO DE CAJA DE
SAN JUAN DE

¹
DEBE. LA CAJA EN EL MES DE

Novbre.	26	á NUESTRO SOCIO LUIS PEREZ. Introdujo por capital en efectivo.....	\$ 5000	"
"	"	" NUESTRO SOCIO R. CÁRDENAS. Efectivo por saldo del capital que introdujo.....	600	"
			\$ 5600	"

DEBE. LA CAJA EN EL MES DE

Novbre.	30	á EXISTENCIA EN CAJA EN 30 DE NOVIEMBRE.....	\$ 1722	"
Dicbre.	1 ^o	" MERCANCIAS: Entregó José Parra en cuenta 1100 @ lana que compró.....	3000	"
			SUMA Á LA VUELTA.....	\$ 4722 "

NUM. 5.
PEREZ Y CARDENAS.
LOS LAGOS 1882.

NOVIEMBRE DE 1882.

¹
HABER.

Novbre.	26	por GASTOS GENERALES: Renta adelantada por almacen, bodegas y utensilios durante la feria.....	\$ 150	"
"	"	" ID. Gastos de aseo y pintura del almacen.....	30	"
"	29	" MERCANCIAS: Importe de 100 barriles vino de Tequila, comprados al contado á Ruiz y C ^a , á \$9.....	900	"
"	"	" ID. Importe de 34 tercios manta «Hércules B» á 25 piezas cada uno, 850 piezas, compradas á Vivero á \$3.....	2550	"
"	30	" REINA Y C ^a de Guadalajara: Flete pagado por su cuenta al carrero Bruno Gomez por 120 balones papel de estraza, que nos remiten en comision para su venta ..	180	"
"	"	" ID., ID. Derechos municipales de feria por los 120 balones de papel, á \$0, 50 por bulto	60	"
"	"	" ID., ID. Descarga y almacenaje de papel.....	8	"
"	"	á EXISTENCIA EN CAJA PARA DICIEMBRE, SEGUN RECUENTO.....	1722	"
			\$ 5600	"

DICIEMBRE DE 1882.

HABER.

Dicbre.	1 ^o	por MERCANCIAS: Entregado á Villa y C ^a en cuenta de 200 cajas de petróleo que les compramos.....	\$ 800	"
"	"	" ID. Pagado á A. Rubí por saldo de 250 tercios azúcar que recibimos en permuta.....	462 50	"
"	"	" GASTOS GRALES.: Corretaje pagado á J. Lozada por su intervencion en la permuta de azúcar.....	34 37	"
			SUMA Á LA VUELTA.....	\$ 1296 87

DEBE. LA CAJA EN EL MES DE

		SUMA DE LA VUELTA.....	\$ 4722	"
Dicbre.	2	4 MERCANCIAS: Entregó B. Ayala a cuenta de Mercancías que compró.....	412	"
"	"	" REINA Y C ^a : Entregaron Angeles y Ruiz por valor de 60 balones con 480 resmas papel de estraza, que compraron a \$2.....	960	"
"	"	" MERCANCIAS: Entregaron Angeles y Ruiz por importe de 50 barriles vino Tequila que nos compraron a \$11.....	550	"
"	7	" ID. Entregó Juan Núñez, importe de 150 bultos con 300 quintales arroz de leche que nos compró, a \$5.....	1500	"
"	"	" REINA Y C ^a : Entregó M. R. Echeverría, por importe de 60 balones papel de estraza, conteniendo 720 resmas, a 15 reales.....	1350	"
"	9	" MERCANCIAS: Entregó el corredor Navarro, importe de 1400 cortes casimir del país, a 13 reales, que vendió por nuestra cuenta.....	2275	"
"	15	" VALES POR COBRAR: Importe de los siguientes pagarés a nuestra orden, vencidos y cobrados hoy: Núm. 4, que pagaron Ducoing, Martel y C ^a	995 08	"
		Núm. 5, que pagaron Dupont, H ^{os} y C ^a	995 08	"
		Núm. 6, que pagaron Martinez y H ^{os}	995 08	"
		Núm. 7, que pagó Eusebio Ruiz.....	497 54	"
		Núm. 8, que pagaron Chavez y Perez.....	497 54	"
		Núm. 10, que pagó Mariano Cano.....	248 77	"
"	16	" VALES POR COBRAR: Importe de nuestro endoso a favor de Ducoing, Martel y C ^a , de la libranza núm. 1 sobre México girada por Echegúren cargo S. Stoltz.....	600	"
"	"	" GASTOS GRALES.: Situación al 3 p. E.....	18	"
			\$16616 09	
Dicbre.	18	4 EXISTENCIA EN CAJA EN ESTA FECHA.	\$ 6180 69	
			\$ 6180 69	

DICIEMBRE DE 1882. HABER.

		SUMA DE LA VUELTA.....	\$ 1296 87	
Dicbre.	2	por MERCANCIAS: Importe de 400 sacos con 800 quintales arroz de leche, a \$4.....	3200	"
"	"	" GASTOS GRALES.: Corretaje a Lozada por nuestra compra de arroz.....	32	"
"	4	" MERCANCIAS: entregamos a C. Ramirez por saldo de 400 marcos plata.....	600	"
"	"	" GASTOS GRALES: Corretaje a J. Navarro, por la permuta de plata.....	28	"
"	5	" MERCANCIAS: Saldo entregado a J. Blumken y C ^a por 18 tercios zarazas que les compramos.....	194 01	"
"	7	" GASTOS GRALES.: Corretaje a Navarro por venta de 18 tercios zarazas.....	44 77	"
"	"	" ID., ID.: Flete a Guadalajara de 400 marcos plata pasta consignados a Juan Rueda.....	16	"
"	8	" MERCANCIAS: Compramos a Ramon Yañez: 10 barricas cigarros «La Honradez» con 20000 cajetillas, a 20 por un peso, 200 frazadas de lana, a \$3.....	1000	"
"	9	" GASTOS GRALES.: Corretaje a Navarro por venta de casimires.....	600	"
"	12	" VALES A PAGAR: Pagado a Villa y C ^a saldo de nuestro pagaré núm. 1.....	22 75	"
"	15	" ID., ID.: Pagado a Juan Soberon importe de nuestro pagaré núm. 2 vencido hoy.....	62 50	"
"	18	" GASTOS GRALES.: Sueldo al dependiente Julio Rosales, por la temporada de feria.....	3150	"
"	"	" " " Sueldo al mozo Juan Zapata, id.....	60	"
"	"	" " " Pagado al hotel por alimentos.....	10	"
"	"	" " " Cargadores, timbres, correo, etc.....	75	"
"	"	" " " Cargadores, timbres, correo, etc.....	43 50	"
"	"	4 EXISTENCIA EN CAJA EN ESTA FECHA, SEGUN RECUENTO.....	\$ 6180 69	
			\$16616 09	
Dicbre.	20	por N. S. L. PEREZ, c/liquidataria: recibió.	\$ 2720 99	
"	"	" NTRO. S. R. CÁDENAS, c/liq. recibió.	3459 69	
			\$ 6180 69	

MODELO NUM. 6.
REINA Y CA, DE GUADALAJARA

1882.		NÚMERO 10, DE GUADALAJARA	
Nbre.		Resmas.	
30	á CAJA: Gastos que pagamos por su cuenta (por 120 balones papel de estraza, que nos remitieron en comision para su venta).....	1440	
	Flete al carrero Bruno Gómez.		\$ 180 "
	Derechos á \$0, 50 por bulto....		" 60 "
	Descarga y almacenaje de papel.	2 4	" 8 "
Debre. 17	„ VARIOS: Nuestra comision de venta de 120 h. papel á \$50, 50.		" 60 "
	Nuestro giro de esta fecha, á su favor y cargo de Juan Rueda de Guadalajara, por saldo de cuenta.		" 2469 66
	Premio por situacion de \$2469, 66 al $\frac{1}{2}$ p ^o	8	" 12 34
		1440	\$ 2790 "

MODELO
REGISTRO DE DOCUMENTOS POR
San Juan de los

San Juan de los

Fechas en que se reciben los Vales.	Núms. de orden.	Lugar del pago.	Giradores.	Acceptantes.
1822. Dbre. 1. ^o	1	Libranza sobre Zaca- tecas.	Perez y Cárde- nas.	José Parra.
» » 2	2	Id. id. México.	J. Echegüen.	Cargo S. Stoltz
» » 2	3	Pagaré en Guadala- jara.	—	Ramos Somelle- ra y C. ^a
» » 6	4	Pagaré en esta plaza.	—	Ducóing Martel y C. ^a
» » »	5	Pagaré en esta plaza.	—	Dupont y C. ^a
» » »	6	Pagaré en esta plaza.	—	Martínez y C. ^a
» » »	7	Pagaré en esta plaza.	—	Eusebio Ruiz.
» » »	8	Pagaré en esta plaza.	—	Chavez y Perez.
» » »	9	Pagaré en esta plaza.	—	Victor Zorrilla.
» » »	10	Pagaré en esta plaza.	—	Mariano Cano.

CUENTA CORRIENTE.

JARA, COMISION DE PAPEL.	HABER.
1890	
1891	
1892	
1893	
1894	
1895	
1896	
1897	
1898	
1899	
1900	
1901	
1902	
1903	
1904	
1905	
1906	
1907	
1908	
1909	
1910	
1911	
1912	
1913	
1914	
1915	
1916	
1917	
1918	
1919	
1920	
1921	
1922	
1923	
1924	
1925	
1926	
1927	
1928	
1929	
1930	
1931	
1932	
1933	
1934	
1935	
1936	
1937	
1938	
1939	
1940	
1941	
1942	
1943	
1944	
1945	
1946	
1947	
1948	
1949	
1950	
1951	
1952	
1953	
1954	
1955	
1956	
1957	
1958	
1959	
1960	
1961	
1962	
1963	
1964	
1965	
1966	
1967	
1968	
1969	
1970	
1971	
1972	
1973	
1974	
1975	
1976	
1977	
1978	
1979	
1980	
1981	
1982	
1983	
1984	
1985	
1986	
1987	
1988	
1989	
1990	
1991	
1992	
1993	
1994	
1995	
1996	
1997	
1998	
1999	
2000	
2001	
2002	
2003	
2004	
2005	
2006	
2007	
2008	
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	
2015	
2016	
2017	
2018	
2019	
2020	
2021	
2022	
2023	
2024	
2025	
2026	
2027	
2028	
2029	
2030	
2031	
2032	
2033	
2034	
2035	
2036	
2037	
2038	
2039	
2040	
2041	
2042	
2043	
2044	
2045	
2046	
2047	
2048	
2049	
2050	
2051	
2052	
2053	
2054	
2055	
2056	
2057	
2058	
2059	
2060	
2061	
2062	
2063	
2064	
2065	
2066	
2067	
2068	
2069	
2070	
2071	
2072	
2073	
2074	
2075	
2076	
2077	
2078	
2079	
2080	
2081	
2082	
2083	
2084	
2085	
2086	
2087	
2088	
2089	
2090	
2091	
2092	
2093	
2094	
2095	
2096	
2097	
2098	
2099	
2100	
2101	
2102	
2103	
2104	
2105	
2106	
2107	
2108	
2109	
2110	
2111	
2112	
2113	
2114	
2115	
2116	
2117	
2118	
2119	
2120	
2121	
2122	
2123	
2124	
2125	
2126	
2127	
2128	

[illegible]

NUM 7.
COBRAR. PEREZ Y CARDENAS.
Lagos. Año de 1882.

Endosantes.	Fechas de los vencimientos.	Importes.	Observaciones.
No hay.	1.º de Abril 1883.	\$ 2225	20 Dbre. de 82. Endosada á Ntro. socio R. Cárdenas
B. Ayala.	á 3 dias vista.	600	16 Dbre. de 82. Endosada á favor de Ducoing, Martel y Ca.
—	2 de Abril 1883.	3812 50	15 Dbre. de 82. Endosada á favor de J. Blumken y Ca.
—	15 de Dbre. 1882.	995 08	15 Dbre. de 82. Pagado.
—	15 de Dbre. 1882.	995 08	15 Dbre. de 82. Pagado.
—	15 de Dbre. 1882.	995 08	15 Dbre. de 82. Pagado.
—	15 de Dbre. 1882.	497 54	15 Dbre. de 82. Pagado.
—	15 de Dbre. 1882.	497 54	15 Dbre. de 82. Pagado.
—	15 de Dbre. 1882.	248 77	Perdido su importe por haber sido robado el otorgante.
—	15 de Dbre. 1882.	247 77	15 Dbre. de 82. Pagado.

MODELO
REGISTRO DE DOCUMENTOS POR

San Juan de los

Fechas de nuestros otorgamientos ó aceptaciones.	Núms. de órden.	Documentos.	Giradores.	Nombres de las personas á cuya órden debe pagarse las obligaciones.
1882. Dbre. 1.	1	Nuestro Pagaré.	—	fvor. Villa y C ^o
" " 7.	2	Nuestro Pagaré.	—	fvor. J. Soberón

MODELO NUM. 9.—FACTURA.

Factura es la nota que da el vendedor al comprador de cualquiera mercancía, detallando en ella: la cantidad, clase, precio é importe del efecto, y los términos en que debe pagarse. La siguiente es la forma usada.

Los Sres. Perez y Cárdenas

A JOSÉ VIVERO.

DEBEN.

Por lo siguiente que compraron, pagadero al contado en pesos fuertes mexicanos,

34 tercios manta «Hércules B.» conteniendo 25 piezas cada tercio, son 850 piezas, á \$3.....	\$ 2550.00
--	------------

Recibí la expresada suma.

San Juan de los Lagos, á 29 de Noviembre de 1882.

Firmado: José Vivero.

FIN DE LA SE

NUM. 8.

PAGAR. PEREZ Y CARDENAS.

Lagos. Año de 1882.

Tenedores por endose.	Fechas de los vencimientos.	Importes.	OBSERVACIONES.
—	1 ^o de Abril 1883.	\$ 1200 „	15 Dbre. de 82. Pagado.
—	15 de Dbre. 1882.	3150 „	15 Dbre. de 82. Pagado.

MODELO NUM. 10.

LIBRANZA O LETRA DE CAMBIO.

Libranza es un nombre procedente del verbo librar: librar ó dar órden de pago á otro por determinada suma. Cuando la libranza tiene por objeto cambiar el dinero entregándolo en una poblacion para recibirlo en otra, se le llama Letra de Cambio. He aquí su forma:

CUANAJUATO, A 20 DE NOVIEMBRE DE 1882. B^a Por \$600
A tres dias vista, se servirá vd. mandar pagar por esta única de cambio, en esa ciudad, á la órden del Sr. D. Bernardo Ayala, la suma de SEISCIENTOS PESOS FUERTES MEXICANOS. Valor recibido del mismo señor, que cargará vd. en cuenta á su afectísimo servidor.
(firmado) J. Echeguren.

Al Sr. D. SANTIAGO STOLTZ. }
México, 2^a de Plateros n^o 74. }

(Endoses:) Páguese por mí á la órden de los Sres. Pérez y Cárdenas: valor recibido. S. J. de los Lagos, Dbre 2 de 1882. (firmado) B. Ayala.
Páguese por nosotros á la órden de los Sres. Ducoing, Martel y C^o: valor recibido. San Juan de los Lagos, Diciembre 16 de 1882. (firmado) Perez y Cárdenas.

GUNDA PARTE.

TERCERA PARTE.

LIQUIDACION DE LAS CUENTAS DE INTERESES POR LOS MÉTODOS DIRECTO, INDIRECTO Y HAMBURGUES.

LECCION DUODECIMA.

Cuentas de intereses. - Operaciones aritméticas.

195. Los banqueros y los comerciantes necesitan frecuentemente llevar cuentas corrientes de intereses á un tanto por ciento anual convenido de antemano, por las cantidades que mutuamente se entregan las dos personas á quienes atañe cada cuenta.

196. En esta clase de cuentas, toda cantidad que se recibe causa réditos, desde el día de su recibo hasta aquel en que se liquida la cuenta; y si no se paga el día de la liquidacion el saldo deudor que resulta á fa-

vor de cualquiera de los interesados, sigue causando réditos hasta que se pague.

197. El mecanismo de las cuentas de intereses es como el de todas las demás, en cuanto á los cargos y bonificaciones procedentes de las operaciones que forman la cuenta; pero están adicionadas por tres columnas en cada folio, que sirven para anotar los cálculos de los réditos que causan las cantidades deudoras y acreedoras de la cuenta.

198. El cálculo y liquidacion de réditos está basado en las operaciones aritméticas que vamos á explicar para mayor claridad de las teorías.

Id. Para calcular, por medio de la aritmética, á cuanto asciende el rédito de cualquiera cantidad al tanto por ciento anual, en un número de días determinado, se practican las siguientes operaciones: se multiplica la cantidad de dinero por el número de días que ha causado réditos: el producto de esta multiplicacion se vuelve á multiplicar por el tanto por ciento, tipo del rédito que causa: este segundo producto se divide por cien separando dos cifras decimales, y de esta manera se vuelve á dividir por 365 días que tiene el año.

199. Ejemplo: Buscar el rédito que ganan \$520 en 70 días, al 6 p. $\frac{\text{c}}{\text{o}}$ anual. Operacion: $520 \times 70 = 36400 \times 6 = 218400 \div 100 = 2184, 00 \div 365 = \$5, 98.$

Id. Otro ejemplo: Buscar el rédito que ganan \$1000 en 365, al 5 p. $\frac{\text{c}}{\text{o}}$ anual. Operacion: $1000 \times 365 = 365000 \times 5 = 1825000 \div 100 = 18250, 00 \div 365 = \$50, 00.$

200. Aunque suponemos instruido en aritmética al que estudia Partida Doble, vamos á explicar la razon de las anteriores operaciones, porque en ellas están basadas las cuentas de intereses y preferimos un exceso de claridad á la más ligera duda. La multiplicacion del importe del capital por el número de días que gana réditos, sirve para buscar un capital equivalente, que gane en un solo día el mismo rédito que gana el capital que sirvió de multiplicando en el número de días que sirvió de multiplicador; pues lo mismo ganan 1000 pesos en 30 días, que \$30000 en un solo día. Se hace despues, naturalmente, sobre el primer producto de la multiplicacion la segunda multiplicacion por el tanto por ciento de interés anual; y se divide el nuevo producto por cien separando dos cifras decimales, porque es el tanto por cada ciento por el que se ha multiplicado; y se divide finalmente, por 365 días que tiene el año, porque el tanto por ciento por el que se ha multiplicado, corresponde á un año, y el interés que se buscó corresponde á un solo día.

201. En el comercio se ha hecho costumbre computar los meses de fecha á fecha, es decir, de 30 días, y el año por consiguiente de 360

días, por lo que algunas personas usan este divisor. Puede ahorrarse la multiplicación por el tanto por ciento anual, y la división por 365 ó 360 días, usando los *divisores fijos* que figuran en la TABLA DE DIVISORES FIJOS, que se inserta adelante. Bastará dividir el producto que resulta de la multiplicación del capital por el número de días que causa rédito, por el *divisor fijo* que corresponde al tipo del rédito que gana el capital. El *divisor* se buscará con tal objeto en la referida tabla.

Ejemplo: Buscar el rédito que corresponde á \$640 en 180 días al 6 p. $\frac{\$}{\$}$ anual, computando el año de 360 días. Operación: $640 \times 180 = 115200 \div 6000$ (divisor fijo de intereses al 6 p. $\frac{\$}{\$}$ anual, computando el año de 360 días) = 19, 20.

202. Hemos recordado las operaciones aritméticas con que se efectúan las liquidaciones de intereses, y nos falta enseñar los métodos más convenientes y aceptados para formar las *liquidaciones de las cuentas corrientes de intereses* del cualquier contabilidad.

203. Son tres los métodos hasta hoy usados: el *Antiguo ó Directo*, que tiene inconvenientes que daremos á conocer; el *Moderno ó Indirecto* que es más perfecto; y el conocido con el nombre de *Escalas Hamburguesas*. Los dos primeros solo pueden resolver la liquidación de cuentas de intereses cuando estos son *recíprocos*, es decir, á igual tipo en el debe y en el haber, mientras el *Hamburgués* resuelve estas cuentas y también aquellas en que el tipo del interés es diferente para ambas partidas; es por consiguiente un método general. Nos vamos á ocupar á continuación de cada uno de ellos.

LECCION DECIMA TERCERA.

Cuentas de intereses recíprocos.

Método antiguo o directo.

204. Vamos á enseñar prácticamente este método, revisando el modelo de la copia de cuentas de intereses recíprocos al 6 p. $\frac{\$}{\$}$ anual que se tiene á la vista en esta lección, y que suponemos ha seguido Jesus Ayala de México, á su corresponsal de Guanajuato Erasmo López.

205. La cuenta en sus cargos y bonificaciones es como cualquiera otra cuenta corriente, y la única alteración que en ella notaremos está comprendida en las tres columnas extraordinarias rayadas tanto en el Debe como en el Haber, para hacer en ellas el cómputo de los réditos, las cuales están rotuladas con las palabras «VENCIMIENTOS», «DIAS», «NUMEROS.»

206. Para hacer las liquidaciones de intereses por el Método Directo, lo que se necesita saber primeramente es la fecha del día en que se ha de liquidar la cuenta, y á esa fecha se le llama *ÉPOCA*. La época en el modelo es, por tal razón, el día 31 de Diciembre de 1882, día en que se liquidó la cuenta.

207. Las reglas para hacer las anotaciones y liquidaciones de réditos en las tres columnas extraordinarias rayadas en cada uno de los folios de la cuenta, son las siguientes: En la primera columna, denominada «VENCIMIENTOS,» se anota la fecha precisa en que se vence, se entrega ó se recibe la cantidad de cada asiento, y desde la cual debe comenzar á ganar intereses. En la segunda columna, rubricada «DIAS,» se escribe el número de días que median entre la fecha que se escribió en la primera columna (vencimientos) y el día en que se liquida la cuenta, al que se le llama *Epoca*. (Se encuentra fácilmente el número de días que median entre dos fechas cualesquiera del año, buscándolo en la «Tabla para encontrar el número de días que median entre dos fechas cualesquiera del año,» que se inserta adelante.) En la tercera columna rotulada «NUMEROS,» se escribe el producto de la multiplicación del valor ó importe de cada asiento por el número de días que debe causar réditos, que es el mismo que se anotó en la segunda columna.

208. Aclararemos las reglas anteriores repasándolas prácticamente en el modelo: El día 1º de Agosto da principio la cuenta, anotándose en esa fecha, por primera partida del DEBE, un saldo deudor de \$640 50 cts. procedente de cuenta anterior: ese saldo debe comenzar á devenir intereses desde esa misma fecha, que por esa razón es la que anotamos en la columna «Vencimientos.» Buscando en seguida en la «Tabla» el número de días que median entre esa fecha (1º de Agosto) al 31 de Diciembre, época en que se liquida la cuenta, encontramos 152 días, que anotamos en la columna «Días;» finalmente, multiplicando el importe del asiento, \$640, 50 por los 152 días que ganan réditos, encontramos como producto: 97356; que anotamos en la columna «Números.»

209. Seguimos con el 2º asiento del cargo. Con fecha 3 de Agosto se hizo una venta de mercancías á López, importando según factura \$1200; pero como esta venta se hizo concediéndole un plazo de cuatro meses para su pago, y ese plazo vence el día 3 de Diciembre, hasta esa

fecha debe comenzar á causar intereses, el importe de la factura; por esta razon en la columna «Vencimientos» se escribe: 3 de Diciembre; y en la columna «Números» 33600, producto de la multiplicacion de los \$1200 que importa la factura por los 28 dias que deben causar réditos.

MÉTODO

ERASMO LOPEZ, de Guanajuato, en Cuenta
con JESUS AYALA, de México, liquidada

DEBE.

1882.		VENCIMIEN- TOR.	DIAS.	NUMEROS.	
Ago. 1 ^o	A saldo de cta. anterior	1 ^o Agosto	152	97356	\$ 640 50
" 3	" Mi remesa de mercancías segun factura, á 4 meses plazo.	3 Dbre.	28	33600	" 1200 "
Sbre. 12	" Pago de su giro fecha 6 cort. á favor de Gómez y C ^a	12 Sbre.	110	110000	" 1000 "
" 25	" Mi remesa de mercancías segun factura, á 4 meses plazo	25 Enero 1883.	25	18760	" 750 40
Obre. 2	" Pago de su giro fecha 20 Sbre. á favor de Ramirez y C ^a	2 Octubre	90	180000	" 2000 "
" 4	" Mi remesa de mercancías segun factura, á 4 meses plazo.	4 Febro. 1883.	35	21000	" 600 "
Dbre. 15	" Mi giro á su favor cargo Gonzalez H ^o cobrado el 22 cort....	22 Dbre.	9	4500	" 500 "
" 31	" INTERESES sobre 214096. Saldo deudor de números. (Divisor fijo: 6083.)	" "	"	"	" 35 19
				425456	\$ 6726 09

S. E. ú O. MÉXICO, Á 31 DE DICIEMBRE

210. El 3.^{er} asiento es un pago que hizo Ayala de un libramiento á su cargo que emitió López. El pago se verificó el dia 12 de Setiembre, fecha que escribimos en la columna «Vencimientos», porque desde ese dia deben computarse los intereses. En la columna «Días» escribimos

DIRECTO.

corriente y de intereses recíprocos al 6 p^o anual
el dia 31 de Diciembre de 1882.

HABER.

1882.		VENCIMIEN- TOS.	DIAS.	NUMEROS.	
Obre. 20	Por Mi giro á su cargo, favor de Juan Cárdenas, al 30 del corriente.....	30 Obre.	62	124000	\$ 2000 "
Nbre. 18	" Su endose á mfo. Giro de Gonzalez H ^o cargo A. Sobrino, cobrado hoy.	18 Nbre.	43	25800	" 600 "
Dbre. 7	" Su endose á mfo. Giro de J. Núñez, cargo de C. Alvarez, cobrado hoy.	7 Nbre.	24	16800	" 700 "
" 26	" Su remesa en conocimiento de conductacobrado hoy.	26 Dbre.	5	5000	" 1000 "
Dbre. 31	" Suman los números rojos del Debe.....	" "	"	39760	" " "
" "	" Saldo deudor de números que causan intereses.....	" "	"	214096	" " "
Dbre. 31	A SALDO DEUDOR DE CUENTA PARA 1883.	" "	"	"	" 2426 09
				425456	\$ 6726 09

DE 1882.— Firmado: Jesus Ayala.

110 que median de esa fecha al 31 de Diciembre. En la columna «Números» anotamos 110000, producto de los \$1000 que importó el pago multiplicados por los 110 días.

DE LOS NUMEROS ROJOS.

211. El 4º asiento es el cargo de una remesa de mercancías efectuada el día 25 de Setiembre, que importó según factura \$750, 40; pero como esa venta se hizo concediendo un plazo de cuatro meses para el pago, y estos se vencen el día 25 de Enero de 1883, presenta este asiento la particularidad notable de que la fecha del vencimiento del importe de la factura es 25 días posterior á la Época ó fecha de la liquidación de la cuenta; por ese motivo, lejos de causar réditos deudores, causa réditos acreedores en esos días, porque siendo la obligación de López pagar esa partida 25 días después del de la liquidación de la cuenta, y el saldo que se va á buscar se entiende que es pagadero en la misma fecha de la liquidación, se anticipa 25 días el pago, y por tal razón deben abonarse en vez de cargarse los intereses correspondientes á esos 25 días; con ese fin, se escribe con números rojos el producto de la multiplicación de los \$750, 40, importe de ese asiento, por los 25 días excedentes; pues no debiendo sumarse el número acreedor 18760, que produce esa multiplicación, con los números negros del cargo, se emplea ese medio para no confundirlos. Por las razones anteriores, la suma de los números rojos, cuando se encuentren en el folio del Debe, se sumará con los números negros del folio del Haber, en donde se escribirá con tinta negra, como se observa en el modelo. (m)

212. Cuando los asientos del Haber sean los que, por idénticas razones, produzcan números rojos, se sumará su total con los números negros del Debe. Cuando en uno y otro folio hubiere números rojos, se buscará el saldo de ellos; si es deudor, se sumará con los números negros del Haber, y si es acreedor, con los números negros del Debe.

213. Con el anterior análisis de los cuatro primeros asientos del modelo, creemos bastante explicada la manera de formar los números negros y rojos. Observando los demás asientos de la cuenta, notaremos

(m) Para evitar la dificultad de imprimir los números de color rojo, que requiere el modelo que se estudia en esta lección, los sustituyó el impresor por números de forma llena, que los diferencian notablemente de los otros, sin embargo de estar impresos todos con tinta negra.

que el 6º asiento del Debe produce también números rojos, porque los \$600 de su importe deben pagarse hasta el día 4 de Febrero de 1883, es decir, con 35 días de posterioridad al de la liquidación ó Época de la cuenta. Todos los demás asientos del modelo, incluso los que forman el Haber, se vencen antes del 31 de Diciembre, y producen por tal motivo números negros.

LIQUIDACION.

214. Verificarémos sobre el mismo modelo la liquidación de intereses y la general de la cuenta del modo siguiente: Sumando separadamente en el folio del Debe los números negros y los números rojos, producen los primeros: 425456, y los segundos 39760. Esta segunda suma la trasportamos al folio del Haber, en donde, escrita con números negros, la abonamos ó adicionamos á los números que producen las cantidades de ese folio. Los números del Haber ascienden, incluyendo esa edición, á 211360: restando esa suma de 425456 que produjo el Debe, encontramos un saldo deudor en números de 214096. Dividiendo este número por 6083 (divisor fijo correspondiente al interés de 6 p₁₀₀ anual, en el año civil de 365 días) se encuentra que el importe por saldo deudor de intereses, el día 31 de Diciembre, es de \$35, 19, que cargamos en la cuenta.

215. Después de escribir el cargo anterior, buscamos el saldo deudor de la cuenta, que importa \$2426, 09, y con este saldo la cerramos para abrir nueva cuenta con el mismo saldo el día 1º de Enero de 1883.

216. Se ha hecho el estudio del método Antiguo ó Directo, y vamos á señalar los defectos que encierra, y por los cuales ya no se hace uso de este método, sino del Moderno ó Indirecto, ó del Hamburgués que reúnen mayores ventajas. El principal inconveniente del Método Directo consiste en que no se pueden hacer en las cuentas corrientes de intereses recíprocos en el Libro Mayor, á la vez que se escriben los asientos, las anotaciones necesarias para las liquidaciones de réditos, porque como no es posible saber anticipadamente el día ó Época en que se ofrezca liquidar la cuenta, se carece de un dato indispensable que imposibilita la formación de los números. Usando este método, el trabajo de la liquidación tiene que practicarse copiando la cuenta en pliego separado, y todo esto á última hora, que muchas veces es de las más ocupadas. La mezcla de números negros y rojos, que pueden motivar graves equivocaciones, si no se tiene especial cuidado al anotarlos, es otro de sus defectos.

LECCION DECIMA CUARTA.

Cuentas de intereses reciprocos.

Metodo

Moderno o Indirecto.

217. Hay grandes variaciones entre este método y el directo. Al método de que se ocupa esta lección se le da el nombre de *indirecto*, porque son *indirectos* los medios que se emplean para formar las liquidaciones de las cuentas de intereses reciprocos.

218. En este método la *Epoca* de la cuenta es la fecha en que se anota en ella la primera partida; y el número de días que se busca en cada asiento no es el de los que han ganado intereses, como en el Método Directo, sino el de los que *NO* han ganado intereses.

219. El cómputo de esos días se hace desde la *Epoca*, la fecha más antigua de la cuenta, á la fecha del *vencimiento* del importe del asiento, que es el día desde el cual debe comenzar á ganar intereses.

220. El número que produce la multiplicación del importe de cada asiento por el número de días en que *NO* gana intereses, se llama ó puede llamarse por esa razón *negativo*.

221. Aclararemos estas reglas repasando la misma cuenta que siguió Jesus Ayala de México, á Erasmo López de Guanajuato, que nos sirvió de modelo en la lección anterior y figura á continuación liquidada por el Método Moderno ó Indirecto.

222. El día 1º de Agosto se le cargó á la cuenta, por saldo deudor de cuenta anterior, la primera partida de \$640, 50. Esa es la fecha más antigua de la cuenta, y por consiguiente la que se toma por *Epoca*, para contar desde ese día hasta la fecha en que debe comenzar á devengar intereses el importe de cada asiento, el número de los días que *no* causan intereses, y buscar de ese modo los números *negativos*. Como los \$640, 50, importe del primer asiento, ganan réditos desde esa misma fecha no producen número negativo, y por consiguiente no se hace ninguna anotación.

223. El segundo asiento lo forma el adeudo de la venta de mercan-

cías que hizo Ayala á López con fecha 3 de Agosto, por valor de \$1200, concediéndole para el pago un plazo de 4 meses, que vence el día 3 de Diciembre del mismo año; por esa razón escribimos en la columna «*Vencimientos*» 3 de Diciembre; en la columna «*Días*» 124, que son los que se cuentan del 1º de Agosto (*Epoca*) al 3 de Diciembre, en cuyo período *NO* causa rédito el importe de la factura; finalmente, en la columna «*Números*» escribimos 148 800, producto de la multiplicación de los \$1200 que importó la factura, por los 124 días.

224. El tercer asiento es un adeudo, por pago que verificó Ayala el día 12 de Setiembre, del libramiento que giró López á su cargo por valor de \$1000, cuya suma desde ese día comienza á ganar intereses. Así, pues, escribimos por «*Vencimientos*» 12 de Setiembre; el número de «*Días*» transcurridos del 1º de Agosto al 12 de Setiembre, en que no ganó intereses el importe de este asiento, porque aun no se practicaba esa operación, es de 42; y el número *negativo* encontrado por la multiplicación de los \$1000 por los 42 días, es 42000.

225. El cuarto asiento lo forma el adeudo de una factura de mercancías que vendió Ayala á López el día 25 de Setiembre, por valor de \$750, 40, concediéndole 4 meses de plazo para el pago, que se vencen el día 25 de Enero de 1883. Las anotaciones que hacemos en este asiento son con tal motivo las siguientes: En la columna para «*Vencimientos*» 25 de Enero de 1883, en la columna para «*Días*» 177, que transcurren de la *Epoca* de la cuenta, 1º de Agosto de 1882 al 25 de Enero de 1883, y en la columna para «*Números*» 132820, producto del importe de la factura $\$750\ 40 \times 177$ días. (Se desprecian siempre las fracciones decimales que produzcan las multiplicaciones por centavos, pues en las columnas de números solo se escriben enteros).

226. Todas las liquidaciones de números de los demás asientos de la cuenta, así del Debe como del Haber, se hacen bajo las mismas reglas que se han empleado para buscar los de los primeros asientos, pues son las que se usan siempre en este método. Omitimos por esa causa hacer más explicaciones, recomendando se estudie el modelo.

227. Vamos á formar la *liquidación de intereses operando sobre el saldo de la cuenta*, que es el método más sencillo y el que se adoptó para la liquidación del modelo; después enseñaremos el método para liquidar la misma cuenta operando sobre los productos totales.

228. Para formar el Balance de números ó liquidaciones de intereses, busquemos primeramente el saldo de la cuenta, y le encontraremos deudor por \$2390, 90. En seguida multiplicamos este saldo por 152 días, transcurridos del 1º de Agosto (*época* de la cuenta) al 31 de Diciembre (fecha de la liquidación), encontrando como producto el número

363 416 que adicionamos á los números negativos del Haber, escribiéndolo con tal fin en la misma columna. Suma el total de esos números, inclusa la adición, 845 416. Restamos de este número la suma de los números negativos del Debe, que es 631 320; resultando por resta el número positivo 214 096, que causa intereses deudores.

MÉTODO

ERASMO LOPEZ, de Guanajuato, en Cuenta
con JESUS AYALA, de México, liquidada

DEBE.

1882.		VENCIMIEN- TOS.	DÍAS.	NUMEROS.	
Agto. 19	A saldo de cta. anterior	1º Agosto		Epoca.	\$ 640 50
" 3	" Mi remesa de mercancías segun factura, á 4 meses plazo.	3 Dbre.	124	148800	" 1200 "
Sbre. 12	" Pago de su giro fecha 6 corriente á favor de Gomez y C ^a .	12 Sbre.	42	42000	" 1000 "
" 25	" Mi remesa de mercancías segun factura, á 4 meses plazo.	25 Enero 1883.	177	132820	" 750 40
Obre. 2	" Pago de su giro, fecha 20 Sbre, á favor de Ramirez y C ^a	2 Octubre	62	124000	" 2000 "
" 4	" Mi remesa de mercancías segun factura, á 4 meses plazo.	4 Febrero 1883.	187	112200	" 600 "
Dbre. 15	" Mi giro á su favor, cargo Gonzalez y C ^a , cobrado el 22 cort....	22 Dbre.	143	71500	" 500 "
" 31	" INTERESES sobre 214096. Saldo deudor de números. (Divisor fijo: 6083.)	" "	"	214096	" 35 19
				845416	\$ 6726 09

S. E. ú O. MÉXICO, A 31 DE DICIEMBRE

229. El número positivo que se acaba de obtener produce *intereses deudores*, por ser mayor en el Haber de la cuenta la suma de los números negativos que NO producen intereses; y por esa misma razon es mayor en el Debe la suma de los números positivos que causan intereses. (pár. 236.)

INDIRECTO.

corriente y de intereses recíprocos al 6 p^o anual
el dia 31 de Diciembre de 1882.

HABER.

1882.		VENCIMIEN- TOS.	DÍAS.	NUMEROS.	
Obre. 20	Por mi giro á su cargo, favor de Juan Cárdenas, al 30 del corriente.....	30 Obre.	90	180000	\$ 2000 "
Nbre. 18	" Su endose á m/o. Giro de Gonzalez H ^o cargo A. Sobrino, cobrado hoy.	18 Nbre.	109	65400	" 600 "
Dbre. 7	" Su endose á m/o. giro de J. Núñez, á cargo de C. Alvarez, cobrado hoy.	7 Dbre.	128	89600	" 700 "
" 26	" Su remesa en conocimiento de conducta cobrado hoy...	26 Dbre.	147	147000	" 1000 "
" 31	" BALANCE DENUMEROS: Saldo de cuenta: \$2390, 90 x 152 dias, contados del 1º de Agosto (Época) al 31 de Diciembre.	" "	"	363416	"
" 31	A SALDO DEUDOR PARA 1883.....	" "	"	"	" 2426 09
				845416	\$ 6726 09

DE 1882.—Firmado: Jesus Ayala.

230. Dividido el número 214096 por 6083 (divisor fijo de intereses al 6 p^o anual, en el año civil de 365 días), produce \$35, 19, por saldo deudor de réditos, que cargamos en la cuenta con fecha 31 de Diciembre.

231. Finalmente, cerramos la misma cuenta completando el Haber con el importe por *Saldo deudor*, que resulta despues de efectuar el anterior adeudo, y con cuyo saldo comenzaremos *adeudando* nueva cuenta el día 1^o de Enero de 1883. (Estúdiense todas las operaciones en el modelo).

LIQUIDACION DE INTERESES OPERANDO SOBRE LOS PRODUCTOS TOTALES.

232. El método anterior que hemos empleado para la liquidación de intereses, operando sobre el *saldo* de la cuenta, es una simplificación aritmética muy útil, porque ahorra tiempo y trabajo; pero con el fin de que se comprendan mejor las razones en que se apoyan esas operaciones, vamos á formar la misma liquidación de réditos operando sobre los productos totales de la cuenta.

233. Sumamos primero las cantidades del Debe, que ascienden á \$6690, 90; multiplicamos esa suma por los 152 días que trascurren del 1^o de Agosto (*Epoca*) al 31 de Diciembre (fecha de la liquidación); produciendo esa multiplicación 1 017 016, *número mixto*, en que están comprendidos los números positivos que devengan intereses, y los negativos que NO los devengan; sumamos los números *negativos* que hemos anotado en el mismo folio, produciendo 631 320; y restando finalmente esta suma negativa del número *mixto*, resulta por *número positivo deudor*, que gana intereses, 385 696.

234. Iguales operaciones practicamos en el Haber, es decir: sumamos los valores que lo componen, y ascienden á \$4300; multiplicamos esa suma por los 152 días que trascurren de la *época* al día de la liquidación de la cuenta, y encontramos como producto el número *mixto* 653 600; deducimos de él la suma de los números *negativos* del Haber, 482 000, y encontramos por resta el número *positivo acreedor*, que gana intereses, 171 600.

235. Restando en seguida del número *positivo deudor* 385 696, el número *positivo acreedor* 171 600, encontramos por *saldo neto de intereses deudores* el número 214 096.

236. Este número es el mismo que encontramos operando sobre el *saldo* de la cuenta, el cual dividido por el divisor fijo 6083 produjo

\$35, 19, por *intereses netos* que se adeudaron en la cuenta. Con esta demostración queda probada la exactitud que se obtiene *operando sobre los saldos*, notándose tambien por ella el mayor trabajo que resulta de formar la liquidación de réditos *operando sobre los productos totales*.

237. Creemos haber dicho bastante sobre las *cuentas de intereses recíprocos*, y vamos solamente á realzar las dos grandes *ventajas* del *método moderno ó indirecto*. 1^a, que se pueden formar por ese método las liquidaciones de intereses en el LIBRO MAYOR, en las mismas cuentas que los causan, rayando en ellas en cada folio las tres columnas extraordinarias necesarias para el objeto. Al escribir cada asiento, se pueden hacer á la vez las operaciones necesarias y escribir el número *negativo* que le corresponde. 2^a, que no se tiene necesidad de usar números *rojos*, pues cualquiera que sea la fecha de los vencimientos siempre son los mismos los cálculos. Siendo los números de una misma especie, hay naturalmente más sencillez en las operaciones.

238. Si por medio de este método se pudieran formar las liquidaciones de las cuentas de intereses, en que sean distintos los de las partidas deudoras y acreedoras, no debería usarse otro, por sus conocidas ventajas; pero como tales casos solo puede resolverlos el sistema Hamburgués, en que se hacen las liquidaciones por escalas ó períodos, vamos para finalizar á ocuparnos de él muy especialmente.

LECCION DECIMA QUINTA.

Escalas Hamburguesas.

Liquidación de cuentas á diferentes intereses en las partidas deudoras y acreedoras.

239. Como se dijo en los párrs. 203 y 238 los métodos Directo ó Indirecto, empleados para las liquidaciones de intereses *recíprocos*, no pueden resolver los casos frecuentemente usados entre comerciantes y banqueros en que el tipo de intereses es diferente para las partidas deudoras y para las acreedoras; por cuya causa es necesario conocer el sistema Hamburgués, que tiene la ventaja de resolver todos los casos en general. El único inconveniente de este sistema es, que las liquidacio-

nes no pueden figurar en las cuentas correspondientes del Mayor, sino que deben formarse separadamente en hojas de papel rayadas segun los modelos que se encuentran en el curso de esta leccion.

240. Por este sistema se hace la liquidacion de los números que producen intereses por *escalas ó períodos*, formándose cada período de la cantidad ó cantidades de una misma especie, es decir, todas deudoras ó todas acreedoras, que se sucedan por orden de antigüedad de las fechas de sus vencimientos, comenzándose á formar por la de vencimiento más antiguo y haciendo figurar en seguida todas aquellas que por el mismo motivo vayan correspondiéndoles, hasta encontrar en la cuenta otra cantidad de diferente especie que en razon de la fecha de su vencimiento, le toque figurar en la liquidacion ó interrumpir ó cortar el período: entónces se suman primeramente las cantidades de la misma especie que forman el período, restándose despues, de esa suma, la cantidad de diferente especie, para obtener un saldo deudor ó acreedor como primera partida de otro nuevo período.

241. Hecho esto se procede á la liquidacion de los números que producen intereses en cada una de las cantidades del período del modo siguiente: sirve de época para la computacion de dias, la fecha del vencimiento de la cantidad de diferente especie que interrumpió el período, contándose por consiguiente el número de dias que median entre cada una de las fechas de los vencimientos de las cantidades que forman el período y la del vencimiento de la cantidad que lo cortó: los números de dias que se vayan encontrando, se irán escribiendo cada uno delante de la cantidad á que corresponde, por la cual deberá multiplicarse: el producto de cada multiplicacion, que es el número que produce intereses, se escribirá adelante de la cantidad que le sirve de origen: en la columna para números deudores, si dicha cantidad es deudora, ó en la columna para números acreedores, si la cantidad que lo motiva es acreedora. Para facilitar ó aclarar estas liquidaciones, es conveniente escribir en la hoja de papel donde se están formando, y precediendo á cada cantidad que se anote, la fecha de su vencimiento, para la computacion de fechas, y una inicial D. ó H. para señalar con precision las cantidades tomadas del Debe ó del Haber de la cuenta y la especie á que pertenecen los saldos que producen las restas de cada período. (Véanse los modelos que contiene esta leccion).

242. Despues de practicar la liquidacion de números de la cantidad ó cantidades que forman el primer período, se siguen formando y liquidando de igual manera los demás períodos, sirviendo en cada uno de ellos de primera cantidad la resta que produjo el anterior período, en su fecha correspondiente; y de época para las liquidaciones de núme-

ros, la fecha del vencimiento de la cantidad de diferente especie que por orden de antigüedad venga á cortar el nuevo período.

243. Así se procederá hasta llegar á la cantidad de la cuenta cuyo vencimiento sea el más inmediato á la fecha en que se practica la liquidacion, á cuyo período le servirá de época para la liquidacion de números la fecha de la liquidacion general de la cuenta. Este será el último período en las cuentas donde no haya vencimientos posteriores á la fecha de su liquidacion.

244. En las cuentas en que hubiere alguna ó varias cantidades cuyas fechas de sus vencimientos sean posteriores á la de la liquidacion de la cuenta (cantidades que producen números rojos en el Método Directo), se anotará delante de cada una de ellas el número de dias que median entre la fecha de su vencimiento y la fecha de la liquidacion de la cuenta; se multiplicará en seguida el importe de cada cantidad por el número de dias correspondiente, y el número que produzca cada multiplicacion se anotará en la columna para números acreedores, si la partida que lo produjo es deudora, y en la columna para números deudores, si la partida que lo produjo es acreedora; haciéndose esta inversion por las razones ampliamente demostradas en el párrafo 211.

245. Finalmente, para la liquidacion general de intereses se verificará la suma en sus respectivas columnas de números deudores y números acreedores. La suma que se obtenga por números deudores se dividirá por el divisor fijo que corresponda al tipo de intereses estipulado para las cantidades deudoras de la cuenta, y la suma que se obtenga por números acreedores se dividirá por el divisor fijo que corresponda al tipo de intereses estipulado para las cantidades acreedoras.

Obtenido por estos medios, en pesos y centavos, el importe de los intereses deudores y acreedores, púese indistintamente adeudar en la cuenta corriente los intereses deudores y abonar los acreedores ó sacar el saldo entre ambos intereses y adeudarlo ó bonificarlo en la cuenta, segun la especie á que corresponda.

246. Para aclarar estas explicaciones presentamos á continuacion los siguientes modelos.

CUENTA DE

A DIFERENTE TIPO EN EL

R. C. BOOKER y C^a, de Veracruz, en cuenta
liquidada el día 30 de Mayo de 1882.—Intereses

1882.		VENCIMIENTOS.		
Fbro.	24	A libranza que endosamos á su favor, pagadera en Veracruz el 15 del entrante por R. Marcos y C ^a	Marzo 15.	\$ 4000 „
"	"	" Entrega que les hizo por nuestra cuenta D. Manuel Chassing el día 10 del presente, según su aviso.....	Febrero 10.	" 1840 „
Marzo	20	" Importe de pieles que compramos al contado y les remitimos, según nuestra factura de esta fecha.....	Marzo 20.	" 2030 „
"	26	" Libranza que endosamos á su favor cargo Romani y C ^a , pagadera en Veracruz el 6 de Abril próximo.....	Abril 6.	" 870 „
Mayo	30	" INTERESES sobre 411130 número deudor, al 6 p. $\frac{\text{S}}{\text{S}}$ (Divisor fijo 6083).....		" 67 58
"	"	" Saldo acreedor en esta fecha.....		" 1412 17
				\$10219 75

S. E. ú O. LEON, MAYO 30

INTERESES

DEBE Y EN EL HABER.

corriente y de intereses con H. SULKY y C^a, de Leon,
deudores al 6 p. $\frac{\text{S}}{\text{S}}$, y acreedores al 9 p. $\frac{\text{S}}{\text{S}}$ anual. HABER.

1882.		VENCIMIENTOS.		
Enero	6	POR Efectivo cobrado en esta fecha por libranza que endosaron á nuestro favor, cargo de Aranda y C ^a , de esta plaza.....	Enero 6.	\$ 2560 „
"	15	" Importe de mercancías que nos remitieron con fecha 6 del corriente, con 6 meses de plazo, y según factura.....	Julio 6.	" 2400 „
"	29	" Efectivo cobrado en esta fecha por libranza que endosaron á nuestro favor y cargo de Juan N. Martinez, de esta plaza.....	Enero 29.	" 1200 „
Fbro.	1 ^a	" Compra y remesa por n/o. que nos hicieron con fecha 26 del pasado de 100 cajas petróleo brillante, según carta de envío.	Enero 26.	" 540 „
"	22	" Importe de mercancías que nos remitieron con fecha 12 del corriente, con 6 meses de plazo, según su factura.....	Agosto 12.	" 1850 „
Marzo	10	" Libranza que remitieron á nuestro favor y cargo de Juan Durán, de esta plaza, que cobramos hoy.....	Marzo 10.	" 1620 „
Mayo	30	" INTERESES sobre 201780 número acreedor, al 9 p. $\frac{\text{S}}{\text{S}}$ anual (Divisor fijo 4055).....		" 49 75
				\$10219 75

DE 1882.—H. Sulky y C^a

LIQUIDACION DE INTERESES.—R. C. BOOKER Y C^a de Veracruz, en cuenta corriente y de intereses con H. SULKY Y C^a, de Leon, liquidada en 30 de Mayo de 1882.—Intereses deudores al 6 p.%, y acreedores al 9 p.% anual.

Fechas de vencimientos.	Especie de las cantidades.	Importe.	Núm. de días.	Números deudores.	Números acreedores.
1882 1. ^{er} período.	Enero 6	H. \$ 2560	× 35		89600
	" 26	H. " 540	× 15		8100
	" 29	H. " 1200	× 12		14400
	Febrero 10	H. \$ 4300	"		
		D. " 1840	"		
2. ^{er} período.	" 10	H. \$ 2460	× 33		81180
	" 15	H. " 1620	× 5		8100
	" 15	H. \$ 4080	"		
	" 20	D. " 4000	"		
3. ^{er} período.	" 20	H. \$ 80	× 5		400
	" 20	D. " 2030	"	A Mayo 30.	
4. ^{er} período.	Abril 6	D. \$ 1950	× 71	138450	
	" 6	D. " 870	× 51	46980	
Liquidación, Mayo 30.		D. \$ 2820	"		
JULIO 6	H.	" 2400	× 37	88800	
		D. \$ 420	"		
AGOSTO 12	H.	" 1850	× 74	136900	
Saldo en Mayo 30	H.	\$ 1430	"	411130	201780
Saldo deudor por intereses	"	" 1783	"	Div. al 6 p.% 6083	Div. al 9 p.% 4055.
Saldo acreedor, Mayo 30 de 1882.	"	\$ 1412 17	"	Intereses deudores, 857, 55.	Intereses acreedores, 819, 75.
				Saldo deudor \$17,83.	

LEON, 30 DE MAYO DE 1882.—H. Sulky y C^a.

EXPLICACION PRÁCTICA DE LA ANTERIOR LIQUIDACION.

247. Para efectuar la liquidacion de intereses de la cuenta corriente que suponemos han seguido los Sres. H. Sulky y C^a de Leon, á los Sres. R. C. Booker y C^a, de Veracruz, que hemos presentado como modelo, comenzamos buscando la partida cuya fecha de vencimiento sea la más antigua en la cuenta; observamos que es la del Haber de 6 de Enero; anotamos esta fecha en el papel en que vamos á verificar la *«liquidación de intereses»* (véanse consultando las operaciones en el modelo anterior) y despues de esta fecha escribimos una H, para indicar que dicha partida pertenece al Haber; escribimos en seguida en la columna rayada para valores los \$2560 valor de la partida; buscamos despues en las columnas de vencimientos de la cuenta, el asiento de vencimientos más antiguo, es la bonificación que vence el 26 de Enero por \$540, por lo que escribimos en la hoja en que estamos formando la liquidacion esa fecha, una H y la cantidad encontrada, todo en sus respectivas columnas; volvemos á buscar en la cuenta el vencimiento más antiguo entre los que quedan por considerar, y vemos que es el que tiene en el Haber la fecha del 29 de Enero, por lo que escribimos en la liquidacion esa fecha, una H y \$1200 que es su valor; otra vez buscamos la partida de vencimiento más antiguo; es la que figura en el Debe con fecha 10 de Febrero por \$1840. Esta partida viene á cortar el primer período, porque las tres primeras cantidades que tenemos anotadas en la liquidacion son acreedora y la nuevamente encontrada es deudora; y cuando una cantidad de diferente especie viene, en razon de su fecha, á devengar en todo ó en parte el importe de las que se han anotado con anterioridad, es lo más propio y natural que hasta la fecha de esa cantidad se liquiden los intereses que devengaron las cantidades del período. Esto se practica del modo siguiente:

248. Sumamos primeramente las tres cantidades acreedoras anotadas en la liquidacion y encontramos H \$4300; escribimos debajo de esta suma la cantidad deudora, Febrero 10. D. \$1840; la restamos de la anterior y encontramos por saldo, Febrero 10. H. \$2460; buscamos en seguida el número de días que median entre cada una de las fechas de las tres partidas del Haber y la de la partida del Debe, que nos sirve de época para liquidar números, y encontramos 35 días (del 6 de Enero al 10 de Febrero) para la primera partida, cuyo número de días multiplicado por (×) \$2560 produce el número 89600, que escribimos

en la columna de números acreedores. Después buscamos el número de días que median entre la fecha de la segunda partida (26 de Enero) y la época del período (10 de Febrero) y encontramos 15 días $\times$ \$540 son 8100, número acreedor; finalmente, buscamos los días que median entre el 29 de Enero, fecha de la tercer partida, y el 10 de Febrero (época) y hallamos 12 días $\times$ \$1200 produce 14400, número acreedor. Con estas operaciones quedó practicada la liquidación de números del primer período.

249. En la resta: Febrero 10. H. \$2460, encontramos la primera partida para formar el segundo período, con tal fin volvemos á buscar en la cuenta corriente el vencimiento de fecha más antigua, es el del H. fecha 10 de Marzo por \$1620, todo lo cual anotamos en la liquidación. Volvemos á buscar en la cuenta otro vencimiento, y encontramos en el Debe uno por \$4000, con fecha 15 de Marzo, que por ser de diferente especie de las dos partidas anteriores viene á cortar el período; así, pues, sumando las partidas anteriores producen \$4080, de los que restamos el importe de la partida deudora \$4000, resta Marzo 15. H. \$80; procedemos á liquidar los números del segundo período, sirviéndonos de época la fecha de la partida deudora (Marzo 15), y encontramos que del 10 de Febrero al 15 de Marzo median 33 días $\times$ \$2460 producen 81180, número acreedor; buscamos en seguida el número de días que median del 10 de Marzo al 15 del mismo y encontramos 5 $\times$ \$1620 son 8100, número acreedor. De esta manera quedaron liquidados los números correspondientes al segundo período.

250. Procedemos á formar el tercer período: tenemos como primera partida de él la nota: Marzo 15 H. \$80; buscamos en la cuenta corriente la partida de vencimiento más antiguo entre las que aun nos quedan por considerar, y encontramos ser la del Debe, Marzo 20 por \$2030, que por ser de diferente especie cierra el período; escrito esto en su lugar correspondiente, efectuándose la resta resulta, Marzo 20 D. \$1950. Liquidamos en seguida los números del período, para lo cual basta buscar los días que median entre el 15 de Marzo, fecha de la única cantidad del período, al 20 del mismo mes, fecha de la cantidad deudora del período, y encontramos 5 días $\times$ \$80, son 400, número acreedor.

251. Continuamos formando el cuarto período, para el cual tenemos como primera partida: Marzo 20 D. \$1950, producto de la última resta; buscamos entre los vencimientos de la cuenta corriente que nos falta considerar el de la fecha más antigua, y encontramos entre las cantidades deudoras \$870 al 6 de Abril, que anotamos en la liquidación. Volvemos á buscar en la cuenta otro vencimiento por su antigüedad de fecha: existe en el Haber por \$2400 al 6 de Julio: es de diferente espe-

cia y por ese motivo debe cortar el período. Así, pues, sumamos las dos primeras cantidades deudoras que producen \$2820, y restando la cantidad acreedora \$2400 encontramos un saldo deudor por \$420. Procedemos á practicar la liquidación de números del período; pero observamos (*y en esto hay que tener especial cuidado*) que la partida que cerró este período tiene fecha 6 de Julio, y como la fecha en que suponemos practicada la liquidación general de la cuenta es el día 30 de Mayo, ya no puede servirnos de época la primera fecha, por ser posterior á la fecha de la liquidación. La época para la computación de números de este período tiene que ser por consiguiente el día 30 de Mayo. Busquemos, pues, los días que median entre el 20 de Marzo, fecha de la primera partida, y el 30 de Mayo, época para la liquidación, son 71 días $\times$ 1950 producen 138 450, números deudores que escribimos en su columna correspondiente; buscamos en seguida los días que median entre el 6 de Abril, fecha de la segunda partida, y el 30 de Mayo, encontrando 54 que $\times$ \$870 producen 46980 por números deudores que escribimos en su columna correspondiente.

252. Quedaron las dos partidas deudoras del período anterior liquidadas hasta el 30 de Mayo, fecha de la liquidación de la cuenta, y observamos que de la partida que tenemos anotada Julio 6 H. \$2400 no nos sirvió su fecha como época para la computación de números por ser posterior á la fecha de la liquidación, y que por tal razón hay que liquidar los intereses que produce; pero como los intereses de esta partida del Haber son deudores, por ser de la especie de los que señalamos con números rojos en el Método Directo (pár 211), buscaremos para liquidarlos el número de días que median entre el 30 de Mayo (fecha de la liquidación) y el 6 de Julio (fecha posterior de la partida), son 37 días $\times$ \$2400; producen 88800, que escribimos en la columna de números deudores, por producirlos cantidad acreedora de fecha posterior á la liquidación de la cuenta. (n)

253. Finalmente, encontramos en la cuenta corriente el último vencimiento que nos queda por liquidar: es el del Haber, de fecha 12 de Agosto por \$1850: esta partida se encuentra en iguales circunstancias de la que liquidamos en el párrafo anterior; es de fecha posterior á la

(n) Los números de forma llena que aparecen en las liquidaciones que existen en las páginas 111 y 116, están impresos con esa forma solamente por llamar la atención del discípulo sobre la inversión de columnas; pero deben escribirse con la numeración usada en las demás partidas de las liquidaciones.

de la liquidación de la cuenta, y por consiguiente produce números de los que por referencia llamamos rojos; así es que buscando el número de días que median del 30 de Mayo (liquidación) al 12 de Agosto, que son 74, los multiplicamos por \$1850, y encontramos el número 136 900 que escribimos en la columna de *números deudores*, por haberlo producido una cantidad acreedora de fecha posterior á la de la liquidación de la cuenta. Deduciendo de esta cantidad final del Haber la última resta que existe en la liquidación marca la D. \$420, resulta por saldo acreedor de la cuenta, en Mayo 30, \$1430, cuya suma falta aún modificar por el importe ó saldo de intereses que vamos á buscar de la manera más fácil; sumamos la columna de *números deudores*, suma 411 130, que divididos por 6983, divisor fijo correspondiente al 6 p. 3 de intereses (tipo estipulado para las cantidades del Debe de la cuenta) produce \$57, 58 por intereses deudores. Sumamos después la columna de *números acreedores*, arroja 201 780; divididos por 4055, divisor fijo correspondiente al 9 p. 3 anual (intereses convenidos para las cantidades del Haber de la cuenta), producen \$49, 75, por intereses acreedores. Finalmente, restando del primero el segundo de estos valores, se encuentra un saldo deudor por intereses de \$17, 83 que, deducidos del saldo acreedor que presenta la liquidación (\$1430), resulta como *saldo líquido acreedor en Mayo 30*, la suma de \$1412, 17. Adelantamos, pues, en la cuenta corriente el saldo deudor por intereses de \$17, 83, saldando en seguida dicha cuenta con el saldo acreedor para nueva cuenta, de \$1412, 17.

254. No nos parece inútil presentar en seguida la liquidación de intereses, practica la por el Método Hamburgués, de la misma cuenta corriente y de intereses recíprocos que nos sirvió para la enseñanza de los métodos Directo é Indirecto.

LIQUIDACION DE INTERESES.

Cuenta de intereses recíprocos al 6 p. 3 anual de ERASMO LOPEZ, de Guadalajara, con JESUS AYALA, de México, liquidada el 31 de Diciembre de 1882.

Fechas de vencimientos.	Especie de las cuentas.	Importo.	Núm. de Días.	Números deudores.	Números acreedores.
1882. Agosto 1 ^o	D.	\$ 640 50	× 90	57645	
Setiembre 12.	D.	" 1000 "	× 48	48000	
Octubre 2.	D.	" 2000 "	× 28	56000	
	D.	\$ 3640 50			
Octubre 30.	H.	" 2000 "			
	D.	\$ 1640 50	× 19	31170	
Noviembre 18.	H.	" 600 "			
	D.	\$ 1040 50	× 19	19769	
Diciembre 3.	D.	" 1200 "	× 4	4800	
	D.	\$ 2240 50			
Diciembre 7.	H.	" 700 "			
	D.	\$ 1540 50	× 19	29270	
" 22	D.	" 500 "	× 4	2000	
	D.	\$ 2040 50			
" 26	H.	" 1000 "			
Liquidación, Dicbre. 31	D.	\$ 1040 50	× 5	5202	
1883. Enero 25.	D.	" 750 40	× 25		18760
Febrero 4.	D.	" 600 "	× 35		21000
Saldo en 31 Dicbre. 1882.	D.	\$ 2390 90		253856	39760
Importe de intereses deudores.	"	35 19		39760	{ Número acreedor deducido.
Saldo Deudor. Dicbre. 31 de 1882.		\$ 2426 09		214096	Saldo de

números deudores, dividido por 6083 divisor fijo correspondiente al 6 p. 3 anual, produce \$35, 19, intereses deudores.

México, Diciembre 31 de 1882.—JESUS AYALA.

PRIMERA TABLA.

DIVISORES FIJOS.

Dividiendo el saldo de números que produzca cualquier cuenta de intereses, por el divisor fijo que corresponda al tipo del interes estipulado en la cuenta, se encuentra en el producto el importe de los intereses en pesos, y agregando dos ceros al dividendo, se obtienen tambien centavos. (Vase el pár. 201).

TIPO de los intereses		AÑO civil de 365 dias.	AÑO mercantil de 360 dias.
Al 5	Por ciento anual.	7300	7200
" 6	" " " "	6083 *	6000 *
" 7	" " " "	5214	5142
" 8	" " " "	4562	4500
" 9	" " " "	4056 *	400 *
" 10	" " " "	3650 *	3600 *
" 11	" " " "	3318	3273
" 12	" " " "	3042 *	3000 *
" 13	" " " "	2807	2769
" 14	" " " "	2607	2571
" 15	" " " "	2433	2400
" 16	" " " "	2281	2250
" 17	" " " "	2147	2117
" 18	" " " "	2027	2000

Para formar los divisores fijos, se multiplican por cien los 365 ó 360 dias del año civil ó mercantil, agregándoles dos ceros; y se divide el número 36500 ó 36000 por el número que representa el tanto por ciento de intereses cuyo divisor fijo se quiere buscar. Ejemplos: El divisor fijo correspondiente al 5 p. $\frac{36500}{5} = 7300$ divisor fijo. El divisor fijo correspondiente al 24 p. $\frac{36500}{24} = 1520$, etc.

* Este signo indica los divisores más usados.

PARA CUALESQUIERA DEL AÑO.

Modo de dias que median entre el 1.º de Enero en la misma columna. Para se buscará el número de dias que número de dias que median del 1.º de Agosto y el 31 de Diciembre, y del 1.º de Enero al 1.º de Agosto buscados.

ENERO.....	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
FEBRERO....	53	54	55	56	57	58	59	.	.	.
MARZO.....	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
ABRIL.....	112	113	114	115	116	117	118	119	120	.
MAYO.....	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151
JUNIO.....	173	174	175	176	177	178	179	180	181	.
JULIO.....	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212
AGOSTO.....	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243
SEPTIEMBRE...	265	266	267	268	269	270	271	272	273	.
OCTUBRE....	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304
NOVIEMBRE...	326	327	328	329	330	331	332	333	334	.
DICIEMBRE...	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365

SEGUNDA TABLA

PARA ENCONTRAR EL NUMERO DE DIAS QUE MEDIAN ENTRE DOS ÉPOCAS CUALESQUIERA DEL AÑO.

Modo de usar la tabla: Cada columna vertical indica el número de dias que median entre el 1.º de Enero y la fecha igual de cada mes á la que tiene el mes de Enero en la misma columna. Para buscar los dias que median entre dos fechas cualesquiera, se buscará el número de dias que median del 1.º de Enero á la más distante, y despues, el número de dias que median del 1.º de Enero á la más próxima: la resta de esos dos números indicará el del número de dias que se busca. Ejemplo: ¿Qué número de dias median entre el 1.º de Agosto y el 31 de Diciembre? Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre median 365 dias, y del 1.º de Enero al 1.º de Agosto 213. La resta de los números es 152, que son los dias buscados.

ENERO.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
FEBRERO.....	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	,	,	,
MARZO.....	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
ABRIL.....	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	,
MAYO.....	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151
JUNIO.....	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	,
JULIO.....	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212
AGOSTO.....	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243
SETIEMBRE...	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	,
OCTUBRE....	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304
NOVIEMBRE...	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	,
DICIEMBRE...	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365

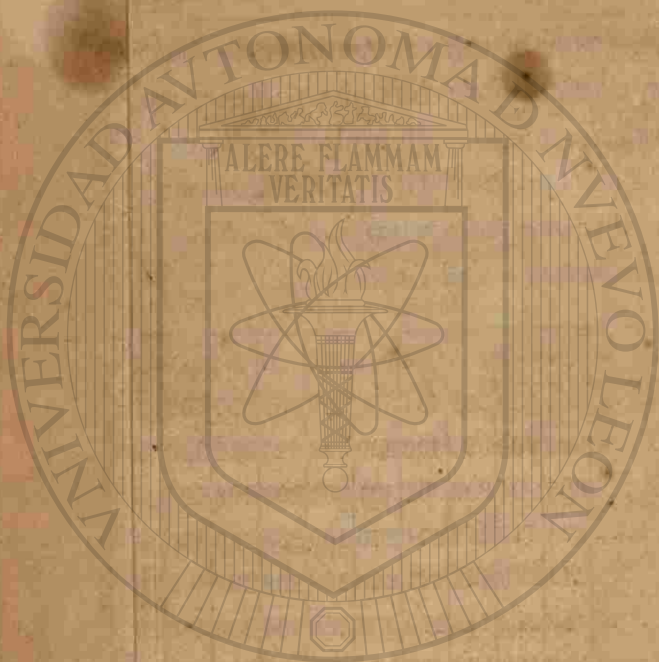
TERCERA TABLA

PARA SABER LOS DIAS QUE FALTAN DE CUALQUIERA FECHA DEL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE.

Modo de usar la tabla: *La primera columna horizontal marca los 31 dias del mes; y cada una de las columnas verticales el número de dias que faltan para el 31 de Diciembre desde la misma fecha que encabeza la columna en cada uno de los meses. Ejemplo: En la columna vertical encabezada por el número 1, vemos que el día 1.º de Enero faltan 364 dias para el 31 de Diciembre, el 1.º de Febrero 333, el 1.º de Marzo 305, etc. De igual manera se buscarán los dias que faltan para el fin del año desde cualquiera fecha. (Se emplea esta tabla para formar las liquidaciones de intereses al fin de año.)*

DIAS.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ENERO.....	364	363	362	361	360	359	358	357	356	355	354	353	352	351	350	349	348	347	346	345	344	343	342	341	340	339	338	337	336	335	334
FEBRERO.....	333	332	331	330	329	328	327	326	325	324	323	322	321	320	319	318	317	316	315	314	313	312	311	310	309	308	307	306	„	„	„
MARZO.....	305	304	303	302	301	300	299	298	297	296	295	294	293	292	291	290	289	288	287	286	285	284	283	282	281	280	279	278	277	276	275
ABRIL.....	274	273	272	271	270	269	268	267	266	265	264	263	262	261	260	259	258	257	256	255	254	253	252	251	250	249	248	247	246	245	„
MAYO.....	244	243	242	241	240	239	238	237	236	235	234	233	232	231	230	229	228	227	226	225	224	223	222	221	220	219	218	217	216	215	214
JUNIO.....	213	212	211	210	209	208	207	206	205	204	203	202	201	200	199	198	197	196	195	194	193	192	191	190	189	188	187	186	185	184	„
JULIO.....	183	182	181	180	179	178	177	176	175	174	173	172	171	170	169	168	167	166	165	164	163	162	161	160	159	158	157	156	155	154	153
AGOSTO.....	152	151	150	149	148	147	146	145	144	143	142	141	140	139	138	137	136	135	134	133	132	131	130	129	128	127	126	125	124	123	122
SEPTIEMBRE....	121	120	119	118	117	116	115	114	113	112	111	110	109	108	107	106	105	104	103	102	101	100	99	98	97	96	95	94	93	92	„
OCTUBRE.....	91	90	89	88	87	86	85	84	83	82	81	80	79	78	77	76	75	74	73	72	71	70	69	68	67	66	65	64	63	62	61
NOVIEMBRE...	60	59	58	57	56	55	54	53	52	51	50	49	48	47	46	45	44	43	42	41	40	39	38	37	36	35	34	33	32	31	„
DICIEMBRE....	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	„

FIN DE LA OBRA.



INDICE.

	Páginas.
PRÓLOGO.....	7
INTRODUCCION. Objeto de los negocios y de su contabilidad.....	9

PRIMERA PARTE.

Teorías de la Partida Doble aplicadas á la práctica Mercantil.

LECCION 1ª	Nociones generales.....	10
» 2ª	Reglas fundamentales de la Partida Doble.....	14
» 3ª	Del Diario General.....	16
» 4ª	Del Libro Mayor.....	24
» 5ª	De la Balanza de Comprobacion.....	35
» 6ª	De la formacion de inventarios.....	38
» 7ª	De la liquidacion de utilidades y pérdidas.....	41
» 8ª	Reglas para cerrar los libros.....	45
» 9ª	Reglas para abrir nuevos libros.....	47
» 10ª	Reglas para rectificar los yerros.....	50
» 11ª	De los libros auxiliares.....	53

SEGUNDA PARTE.

PRÁCTICA.— Datos completos para formar la Contabilidad Mercantil de Perez y Cárdenas.

Diario Borrador de Perez y Cárdenas.....	59
Explicaciones para formar el Diario General.....	72
Modelos.....	86

TERCERA PARTE.

Liquidacion de las cuentas de intereses por los métodos Directo, Indirecto y Hamburgués.

LECCION 12ª	Cuentas de intereses.— Operaciones aritméticas...	94
» 13ª	Método Antiguo ó Directo.....	96
» 14ª	Método Moderno ó Indirecto.....	102
» 15ª	Escalas Hamburguesas.....	107
PRIMERA TABLA.	Divisores fijos.....	118
SEGUNDA TABLA.	Para encontrar el número de dias que median entre dos fechas cualesquiera del año.....	119
TERCERA TABLA.	Para encontrar el número de dias que median de cualquier fecha del año al 31 de Diciembre.....	120

FIN DEL INDICE.

NUÉ
LIOTE

H
P
1
C

5